



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 1062

Bogotá, D. C., lunes, 12 de septiembre de 2022

EDICIÓN DE 61 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 03 de la sesión ordinaria del día miércoles 27 de julio del 2022.	3
Excusas de los representantes a la Cámara.	5
Incapacidades de representantes a la Cámara.	6
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	10
Intervención del Representante a la Cámara, Gerardo Yepes Caro.	10
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	11
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.	11
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	11
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anis.	12
Intervención del Representante a la Cámara, Aníbal Gustavo Hoyos Franco.	12
Intervención del Representante a la Cámara, José Alberto Tejada Echeverri.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	13
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	13
Intervención del Representante a la Cámara, Eduar Alexis Triana Rincón.	13
Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Iberson Escobar Ortiz.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Sarmiento Hidalgo.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas.	14
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	15
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.	15
Intervención del Representante a la Cámara, Julio Roberto Salazar Perdomo.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	15
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Pedraza.	16
Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Polo Polo.	16
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín.	17
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González	18
Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabarain D' Arce	18
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	19
Llamado a lista.....	19
Quórum Decisorio.....	20
Orden del Día.....	20

	Págs.
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz María Múnera Medina.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González	23
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca	24
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca	25
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Sarmiento Hidalgo.....	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz María Múnera Medina	26
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	26
Himno Nacional de la República de Colombia.....	27
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	27
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.	28
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	29
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Pedraza Sandoval.	29
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.	30
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.	32
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Parrado Durán.	32
Intervención del Representante a la Cámara, Luz María Múnera Medina.	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño.	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	33
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.	33
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.	34
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzáles.....	34
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Tamara Argote Calderón.	34
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	35
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	35
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	35
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	36
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	36
Registro de Votación.	36
Nota Aclaratoria.	36
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Katherine Miranda Peña.....	40
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña	42
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	42

	Págs.
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña	42
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce	42
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Parrado Durán	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Karime Cotes Martínez	43
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Eduardo Díaz Mateus.....	43
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero	44
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas	44
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	44
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña	44
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Katherine Miranda Peña.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	47
Intervención del Ciudadano, Jonathan Espinoza.	47
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Katherine Miranda Peña.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Parrado Durán	51
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Suárez Vacca	51
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	51
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	52
Registro de votación	54
Nota aclaratoria.....	55
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.....	56
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	57
Anuncio de Proyectos	57
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	57
Constancias	58
Proposiciones	60

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2022-20 de junio de 2023

Acta de Plenaria número 03 de la sesión ordinaria del día miércoles 27 de julio del 2022

Presidencia de los honorables Representantes *David Ricardo Racero Mayorca,*
Olga Lucía Velásquez Nieto, Erika Tatiana Sánchez Pinto

En la República de Colombia, el día 27 de Julio de 2022, abriendo el registro a las 10:58 a. m., e iniciando a las 11:42 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que adelante se

indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, dirigida por la Presidencia y coordinada desde el Salón Elíptico del Capitolio Nacional por la Secretaria General de la Corporación.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables representantes se registraran por el sistema manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0245-22
Bogotá, D.C., agosto 01 de 2022

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA JULIO 27 DE 2022.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria, el día **MIÉRCOLES 27 DE JULIO DE 2022**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
5. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
6. ALJURE MARTINEZ WILLIAN FERNEY
7. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO
8. ARAY FRANCO JULIANA
9. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
10. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO
11. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
12. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA
13. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
14. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
15. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO
16. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
17. BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID
18. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
19. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
20. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN
21. BECERRA YAÑEZ GABRIEL
22. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
23. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
24. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA
25. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO
26. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL
27. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
28. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
29. CALLE AGUAS ANDRES DAVID
30. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
31. CANCEMANGE LOPEZ JORGE ANDRES
32. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO
33. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
34. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
35. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO
36. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
37. CARVALHO MEJIA DANIEL
38. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR
39. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
40. CASTILLO TORRES MARELEN
41. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
42. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
43. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID
44. CORREAL RUBIANO PIEDAD
45. CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL
46. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
47. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA
48. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
49. CRUZ CASADO LIBARDO
50. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
51. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
52. DIAZ ARIAS GILMA
53. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO
54. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
55. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
56. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE
57. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON
58. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
59. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO
60. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
61. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR
62. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
63. GARCIA RIOS ALEJANDRO
64. GARCIA SOTO ANA PAOLA
65. GARRIDO MARTIN LINA MARIA
66. GIRALDO BOTERO CAROLINA
67. GOMEZ CASTAÑO SUSANA
68. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
69. GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN
70. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE
71. GOMEZ SOTO JUAN LORETO
72. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO
73. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
74. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
75. GONZALEZ HERNANDO
76. GUARIN SILVA ALEXANDER
77. GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID
78. GUIDA PONCE HERNANDO
79. HERNANDEZ PALOMINO DORINA
80. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
81. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO
82. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
83. JARAVA DIAZ MILENE
84. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
85. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE
86. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
87. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO
88. LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO
89. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA
90. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO
91. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA
92. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL
93. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
94. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
95. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
96. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO
97. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
98. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
99. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
100. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
101. MIRANDA LONDOÑO JULIA
102. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
103. MONDRAGON GARZON ALFREDO
104. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
105. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
106. MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO
107. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
108. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
109. MUNERA MEDINA LUZ MARIA
110. MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO
111. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID
112. NUÑEZ RAMOS JHON FREDY
113. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
114. OCHOA TOBON LUIS CARLOS
115. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR
116. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD
117. OSORIO MARIN SANTIAGO
118. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
119. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
120. PARODI DIAZ MAURICIO
121. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO
122. PATIÑO AMARILES DIEGO
123. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
124. PEINADO RAMIREZ JULIAN
125. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
126. PERDOMO ANDRADE FLORA
127. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA
128. PEREZ ALTAMIRANDA GERSER LUIS
129. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
130. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
131. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
132. PETE VIVAS ERMES EVELIO
133. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
134. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
135. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
136. QUINTERO AMAYA DIOGENES
137. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
138. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
139. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
140. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
141. RESTREPO CARMONA DANIEL
142. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
143. RICO RICO NESTOR LEONARDO
144. RINCON GUTIERREZ HAIVER

- 145. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY
- 146. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
- 147. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
- 148. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
- 149. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA
- 150. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO
- 151. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL
- 152. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL
- 153. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
- 154. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
- 155. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO
- 156. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
- 157. SANCHEZ ARANGO DUVALIER
- 158. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA
- 159. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
- 160. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
- 161. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA
- 162. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
- 163. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY
- 164. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN
- 165. SUAREZ CHADID LUIS DAVID
- 166. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE
- 167. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER
- 168. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO
- 169. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
- 170. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR
- 171. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES
- 172. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
- 173. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
- 174. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS
- 175. URIBE MUÑOZ ALIRIO
- 176. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
- 177. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
- 178. VARGAS SOLER JUAN CARLOS
- 179. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA
- 180. VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN
- 181. WILLS OSPINA JUAN CARLOS
- 182. YEPES CARO GERARDO
- 183. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO

RESOLUCION N° 1653 DE 2022
(22 JUL 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA, mediante oficio de fecha julio 21 de 2022, solicita ante la secretaría general de la Corporación, el disfrute de la licencia de paternidad en virtud del nacimiento de su hijo, el día diecinueve (19) de julio de la presente anualidad, según consta en el Certificado de Nacimiento Vivo N° 173528515, expedido por la Clínica El Rosario en Medellín.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º ibidem, en vía de interpretación, le es aplicable el C.S.T.

Que el parágrafo 2º del artículo 236 del C.S.T., modificado por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, establece: "...El padre tendrá derecho a dos (02) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptante..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días veinte (20) de julio y tres (03) de agosto de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días veinte (20) de julio y tres (03) de agosto de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 22 JUL 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretaría General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CIENTO OCHENTA Y TRES (183)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

- 1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
- 2. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
- 3. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA
- 4. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: CUATRO (4)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: DOS (0)

Cordialmente,

RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Registro

Excusas de los Representantes a la Cámara:

Elkin Rodolfo Ospina Ospina.

Olga Lucía Velásquez Nieto.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION N° 1669 DE 2022
(25 JUL 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO, mediante oficio radicado el 19 de julio de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles veintisiete (27), jueves veintiocho (28) y viernes veintinueve (29) de julio del presente año, en razón a que asistirá en calidad de Representante a la Cámara a la ceremonia de apertura del Vigésimo Primer Congreso Nacional de Fondos de Empleados, que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles veintisiete (27), jueves veintiocho (28) y viernes veintinueve (29) de julio de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles veintisiete (27), jueves veintiocho (28) y viernes veintinueve (29) de julio de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 JUL 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretaría General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

RESOLUCION Nº 17 07 DE 2022
(27 JUL 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, mediante oficio de fecha julio 27 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la sesión plenaria convocada para el día miércoles veintisiete (27) de julio del presente año, en razón a que fue invitado a participar en el "CONVERSATORIO ZESE BARRANCABERMEJA" a realizarse en Barrancabermeja Santander.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día miércoles veintisiete (27) de julio de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

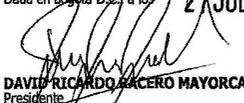
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día miércoles veintisiete (27) de julio de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 27 JUL 2022

 DAVID RICARDO CÁCERES MAYORCA Presidente	 OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
 ERIKA MARIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta	 JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA NIÑO
Secretaría General

Incapacidades de Representantes a la Cámara:
Alfredo Ape Cuello Baute.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Bogotá D.C., Julio 27 de 2022



Doctor
RAUL AVILA HERNANDEZ
Subsecretario
H. Cámara de Representantes

Comedidamente, me permito solicitarle el favor se excuse al Representante a la Cámara Dr. Alfredo Ape Cuello Baute, por no asistir a la sesión Plenaria convocada para el día de hoy 27 de Julio, por motivos de encontrarse incapacitado.

Anexo incapacidad médica dada por el médico de la Corporación.

Cordialmente,



YASMIN GUERRA VILLALBA
Asesor

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Legislatura 2022-2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de julio de 2022

Hora: 10:00 a. m.

"Sesión Presencial en el Salón Elíptico"^{li}

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno nacional de la República de Colombia

III

Informe de Conciliación

Proyecto de ley número 382 de 2021 Cámara, 93 de 2021 Senado, por medio de la cual se conmemora y exalta el bicentenario de la batalla de Bomboná: 7 de abril de 1822-2022 y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 850 de 2022.

Conciliador: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

Anuncio: julio 26 de 2022.

IV

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 006 de 2021 Cámara, acumulado con Proyecto de ley número 135 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen sedes alternas de la presidencia de la república para todos los efectos, del congreso de la república y de algunos ministerios, y se establecen otras disposiciones.

Autores: Proyecto de ley 006 de 2021 Cámara: Senador *Andrés García Zuccardi* y los Representantes *César Augusto Lorduy Maldonado, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Fernando Reyes Kuri, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*

Proyecto de ley 135 de 2021 Cámara: Senadores *Arturo Char Chaljub, Antonio Luis Zabaraín*

^{li} (Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes).

Guevara, Luis Eduardo Diazgranados Torres, Didier Lobo Chinchilla, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Andrés García Zuccardi, Ana María Castañeda Gómez, Daira Galvis Méndez, Ruby Helena Chagui Spath, María del Rosario Guerra de la Espriella y los Representantes César Augusto Lorduy Maldonado, Armando Antonio Zabarain de Arce, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Modesto Enrique Aguilera Vides, José Luis Pineda Campo, Eloy Chichi Quintero Romero, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Karen Violette Cure Corcione, José Eliécer Salazar López, José Gabriel Amar Sepúlveda, Alfredo Ape Cuello Baute, Hernando Guida Ponce, Yamil Hernando Arana Padaui, Salim Villamil Quessep, Milene Jarava Díaz, Jorge Enrique Burgos Lugo, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, Andrés David Calle Aguas, Héctor Javier Vergara Sierra, Jorge Enrique Burgos Lugo, Wadith Alberto Manzur Imbett, Buenaventura León León, Harry Giovanni González García, Juan Carlos Lozada Vargas, Julián Peinado Ramírez, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Fernando Reyes Kuri, Gabriel Santos García.

Ponentes: Representantes César Augusto Lorduy, Julián Peinado Ramírez, Jorge Eliécer Tamayo.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 937 de 2021 y 960 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1552 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 752 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: junio 6 de 2022.

Anuncio: julio 26 de 2022.

2. Proyecto de ley número 332 de 2021 Cámara, por medio de la cual se desarrollan los derechos menstruales.

Autores: Senadores Ana María Castañeda Gómez, Ruby Helena Chagui Spath, Amanda Rocío González Rodríguez, Nora María García Burgos y los Representantes Jorge Enrique Benedetti Martelo, Faber Alberto Muñoz Cerón, María José Pizarro Rodríguez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, José Luis Pineda Campo, Karina Estefanía Rojano Palacio, Norma Hurtado Sánchez, Karen Violette Cure Corcione, Modesto Enrique Aguilera Vides, Jennifer Kristin Arias Falla, Juanita María Goebertus Estrada, Alejandro Alberto Vega Pérez.

Ponentes: Representantes Sara Helena Piedrahíta Lyons, Néstor Leonardo Rico Rico, Luvi Katherine Miranda Peña.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1328 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1771 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 686 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: marzo 30 de 2022.

Anuncio: julio 26 de 2022.

3. Proyecto de ley número 078 de 2021 Cámara, por medio de la cual se eliminan impuestos para vehículos eléctricos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Edward David Rodríguez Rodríguez, Carlos Germán Navas Talero, Juan David Vélez Trujillo, César Augusto Pachón Achury.

Ponentes: Representantes Christian Munir Garcés Aljure, Armando Antonio Zabarain D' Arce, Luvi Katherine Miranda Peña.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 950 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1397 de 2021, 89 de 2022 (enmienda).

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 686 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 27 de 2022.

Anuncio: julio 26 de 2022.

4. Proyecto de ley número 317 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica la ley 1861 de 2017, se regula la situación militar de personas transgénero; y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante Luvi Katherine Miranda Peña.

Ponentes: Representantes Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Neyla Ruiz Correa.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1284 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1743 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 441 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 20 de 2022.

Anuncio: julio 26 de 2022

5. Proyecto de ley número 200 de 2021 Cámara, por la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del General José María Dionisio Melo y Ortiz (1800-1860), primer y único presidente indígena de la nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Omar de Jesús Restrepo Correa, Jhon Arley Murillo Benítez, Carlos Alberto Carreño Marín, Abel David Jaramillo Largo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano y los Senadores Pablo Gatatumbo Torres Victoria, Griselda Lobo Silva, Feliciano Valencia Medina, Julián Gallo Cubillos.

Ponentes: Representantes *Abel David Jaramillo, Astrid Sánchez Montes de Oca.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1032 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1246 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 195 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 16 de 2021.

Anuncio: julio 26 de 2022.

6. Proyecto de ley número 331 de 2021 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos.

Autores: Representantes *Alejandro Alberto Vega Pérez, Julián Peinado Ramírez, John Alejandro Linares Camberos, Carlos Julio Bonilla Soto, Víctor Manuel Ortiz Joya, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Ángel María Gaitán Pulido, Óscar Hernán Sánchez León.*

Ponentes: Representantes *Crisanto Pisso Mazabuel, Flora Perdomo Andrade.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1328 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 374 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 685 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 4 de 2022.

Anuncio: julio 26 de 2022.

7. Proyecto de ley número 430 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica el monto de los honorarios de concejales de municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones extraordinarias de concejales de municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Adriana Magali Matiz Vargas, José Gustavo Padilla Orozco, Félix Alejandro Chica Correa, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Armando Antonio Zabaraín D' Arce, Nidia Marcela Osorio Salgado, Yamil Hernando Arana Padaui, José Élver Hernández Casas, Harry Giovanni González García, Diela Liliana Benavides Solarte, Hugues M. Lacouture Danies.*

Ponentes: Representantes *Buenaventura León León, Julio César Triana Quintero, Óscar Hernán Sánchez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Jorge*

Eliécer Tamayo Marulanda, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano, José Gustavo Padilla Orozco.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 197 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 342 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 752 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: junio 7 de 2022.

Anuncio: julio 26 de 2022

8. Proyecto de ley número 373 de 2021 Cámara, por la cual se adicionan al sistema especializado para la financiación de vivienda disposiciones sobre el pago y otros aspectos relacionados con los avalúos técnicos y los estudios de títulos.

Autores: Senadora *Nadia Georgette Blel Scaf* y los Representantes *Yamil Hernando Arana Padaui, Adriana Magali Matiz Vargas, Wadith Alberto Manzur Imbett, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Modesto Enrique Aguilera Vides, Buenaventura León León, Salim Villamil Quessep, Silvio José Carrasquilla Torres, Armando Antonio Zabaraín D' Arce, María Cristina Soto de Gómez, César Augusto Lorduy Maldonado.*

Ponentes: Representantes *Yamil Hernando Arana Padaui, Néstor Leonardo Rico Rico, Wadith Alberto Manzur Imbett, John Jairo Berrío López.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1642 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 299 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 779 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 3 y 10 de 2022.

Anuncio: julio 26 de 2022.

9. Proyecto de ley número 179 de 2021 Cámara, por medio de la cual se adoptan incentivos para el Apoyo a Iniciativas Locales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Edwing Fabián Díaz Plata.* Ponentes: Representantes *Nubia López Morales, Carlos Alberto Carreño Marín, Víctor Manuel Ortiz Joya.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1029 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1666 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 797 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 27 de 2022.

Anuncio: julio 26 de 2022.

10. Proyecto de ley número 232 de 2021 Cámara, por medio del cual se reglamenta el modelo para la atención y seguimiento de adolescentes y jóvenes que estuvieron bajo custodia del Estado a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Autores: Representantes *Jhon Arley Murillo Benítez, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Carlos Julio Bonilla Soto, Henry Fernando Correal Herrera, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Eloy Chichi Quintero Romero, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Anatolio Hernández Lozano, José Luis Correa López, María Cristina Soto de Gómez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jairo Humberto Cristo Correa, Omar de Jesús Restrepo Correa.*

Ponentes: Representantes *Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Diego Echavarría Sánchez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1083 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1422 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1735 de 2021.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 26 de 2021.

Anuncio: julio 26 de 2022.

11. Proyecto de ley número 064 de 2021 Cámara, por la cual se incluye la representación y participación de los jóvenes en el sistema nacional de planeación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Horacio José Serpa Moncada, Fabio Raúl Amín Saleme, Luis Fernando Velasco Chaves, Guillermo García Realpe, Mauricio Gómez Amín, Julián Bedoya Pulgarín, Jaime Enrique Durán Barrera, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Iván Darío Agudelo Zapata* y los Representantes *Juan Fernando Reyes Kuri, Andrés David Calle Aguas, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Óscar Hernán Sánchez León, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Alejandro Alberto Vega Pérez, David Ernesto Pulido Novoa, Harry Giovanni González García, José Daniel López Jiménez.*

Ponentes: Representantes *Fabio Fernando Arroyave Rivas, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Yamil Hernando Arana Padaui, Wadith Alberto Manzur Imbett, Sara Elena Piedrahíta Lyons.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 974 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1261 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1605 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: septiembre 28 de 2021.

Anuncio: julio 26 de 2022.

12. Proyecto de ley número 061 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen incentivos para promover la creación de emprendimientos familiares formales, fomentar su permanencia a través del tiempo y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *John Milton Rodríguez González, Esperanza Andrade de Osso, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Amanda Rocío González Rodríguez, Milla Romero Soto, Ruby Helena Chagüi Spath* y los Representantes *Christian Munir Garcés Aljure, Enrique Cabrales Baquero, Margarita María Restrepo Arango, Henry Cuéllar Rico, Hernán Humberto Garzón Rodríguez, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Diego Javier Osorio Jiménez, Yenica Sugein Acosta Infante.*

Ponentes: Representantes *Christian Munir Garcés Aljure, Nidia Marcela Osorio Salgado, Carlos Julio Bonilla Soto.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 974 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1316 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 440 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 16 de 2021.

Anuncio: julio 26 de 2022.

13. Proyecto de ley número 167 de 2021 Cámara, por medio del cual se crea la Ley de Metrología.

Autores: Representantes *Christian José Moreno Villamizar, Eloy Chichi Quintero Romero, Hernando Guida Ponce, Giro Fernández Núñez, John Jairo Cárdenas Morán, Élbort Díaz Lozano, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda* y los Senadores *Efraín José Cepeda Sarabia, Miguel Amín Escaf.*

Ponentes: Representantes *Christian José Moreno Villamizar, John Jairo Roldán Morán, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1028 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1553 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1846 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 17 de 2021.

Anuncio: julio 26 de 2022.

V

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la presidencia

VII

Lo que propongan los honorables representantes

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

La Primera Vicepresidente,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

La Segunda Vicepresidente,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Buenos días apreciados colegas, por favor señor Secretario sírvase abrir registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, muy buenos días para usted y para toda la Mesa Directiva, para los honorables Representantes que nos acompañan en el Salón Elíptico, la ciudadanía que nos sigue a través de los diferentes canales de comunicación, las redes sociales, el canal YouTube.

Se abre el registro para la sesión ordinaria del día miércoles 27 de julio de 2022, siendo las 10:00 de la mañana 12 minutos, rogamos a los honorables Representantes que ya se tomaron la foto para el registro biométrico intentar registrarse en la plataforma, los que no puedan o tengan dificultades alzar la mano, están los técnicos con camisa azul en los costados para que por favor pasen y los asistan con el fin de que puedan hacer su registro electrónico.

Igualmente, les recordamos a los honorables Representantes hablar con sus asistentes para que gestionen ante la Oficina de Planeación y Sistemas la habilitación de sus correos institucionales que es el canal por el cual se hacen las diferentes comunicaciones entre las oficinas, las distintas oficinas de la Corporación.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, como habíamos mencionado ayer, y, mientras que van llegando los colegas para hacer el quórum respectivo y empezar en la discusión de los proyectos que hoy es lo que nos convoca principalmente, vamos a tener todos los días para conocimiento de la Plenaria una hora de constancias, esa hora de constancias se distribuirá con 20 colegas, los primeros 20 colegas que se inscriban de a tres minutos para que nos dé la hora, yo voy llenando el registro, si me llega un Congresista en el número 21 le tendré que decir que no para respetar justamente el tiempo y el espacio, después de la hora, después de los 20 Congresistas cerramos, este espacio de constancias colegas sobre todo para los que están llegando por primera vez, es muy importante porque pueden hablar del tema que ustedes les compete, les corresponda, lo que

les interese, coyuntura de su región y como va a estar grabado lo pueden disponer ya para a ustedes, así que empezamos.

Invito a los señores de cabina manejar el tiempo los 3 minutos, gracias, al tercer minuto se corta así que por favor administren muy bien su tiempo, no voy adicionar tiempos para que no se nos alargue la hora y para que todos tengamos justamente las mismas reglas de juego y yo sé que así nos vamos a entender.

Tiene la palabra en primer lugar el Representante Gerardo Yepes del Partido Conservador departamento del Tolima, por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Gerardo Yepes Caro:

Presidente primero saludarlo, agradecerle esta oportunidad, y yo quiero tocar un tema que para el departamento del Tolima pues prácticamente es un refrito, pero quiero hacerlo ya que usted nos da la oportunidad, y es lo que tiene que ver con la construcción de los escenarios deportivos, hoy 7 años y el departamento del Tolima y específicamente en la ciudad musical en Ibagué no ha pasado absolutamente nada, puros escenarios construidos a medias, complejo de raquetas solamente el 90%, pista BMX 70%, pero preocupa muchísimo congresistas que el coliseo mayor, una obra por 43.000 mil millones de pesos ya se gastaron el 98% de los recursos y el avance tan solo es del 70%, debe hacerse una adición, si no se hace esta adición esta obra quedaría en veremos.

De la misma manera, el escenario de las piscinas olímpicas de la 42 adjudicado, proceso lento de legalización del contrato de la misma manera voto panorama negro para la ciudad de Ibagué es lo que sucede con los escenarios de segundo nivel, promesas del Alcalde de mejorarlos, adecuarlos, pero no pasa absolutamente nada, tales escenarios como Vocado, las piscinas de la gaviota, el popular, grave lo que sucede con las canchas del Jordán 14 de octubre, total abandono y no quiero decir de los escenarios del San Simón que diariamente congrega a más de 400 deportistas, unos escenarios que están ad portas de ser cerrados, solo anuncios se hacen en la ciudad en la capital tolimese con bombos y platillos, realidades escasas, pero además de eso, si estos escenarios se llegaran a construir que lo veo casi imposible en esta lentitud, no hay por parte de la administración municipal, un plan de mejoramiento, un plan de sostenimiento de estos escenarios, es por eso que desde este recinto hago un llamado al Ministerio del Deporte, al Gobierno saliente y al Gobierno entrante para que efectivamente haga un real control de lo que está pasando en la ciudad musical en Ibagué, respeto por los deportistas, aquí estamos porque fueron los deportistas los que nos endilgaron esa responsabilidad, representarlos, y lo vamos a hacer aquí con carácter por defender la vida, la vida que genera el deporte, Presidente muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Dorina Hernández departamento de Bolívar Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Buenos días para todos y todas, cordial saludo en esta mañana.

Bueno intervengo para dejar constancia de que las comunidades negras, palenqueras, afrocolombianas, raizales e indígenas y campesinas y los pescadores hemos sido un pilar fundamental en el desarrollo del país que hemos contribuido enormemente en la economía, la cultura, la ciencia y han padecido de la violencia el racismo estructural la exclusión política y económica, en ese sentido dejamos constancia frente al megaproyecto del Canal del Dique que viene afectando seriamente a la subregión de Bolívar y del Atlántico, en ese sentido que la Agencia Nacional de Infraestructura ANI promotora del megaproyecto Canal del Dique ha incumplido con la obligación de prestar socializar y garantizar la participación ambiental de las comunidades y las autoridades de los territorios, incumplió con la obligación de adelantar el trámite de licencia ambiental, incumplió con los principios rectores de la consulta previa, no han definido las medidas para mitigar los graves impactos causados por los sedimentos en los parques nacionales, se desconoce el protocolo de conservación y protección de las comunidades, en ese sentido, solicitamos que esta Agencia Nacional de Infraestructura ANI tiene programado para el 4 de agosto adjudicar esa contratación.

Solicitamos vehementemente que esta sea posterior a la posesión de nuestro nuevo gobierno del Presidente doctor Gustavo Petro, las demandas ya están listas y van a ser más numerosas que el valor que vale esta obra de infraestructura que ha venido y va a seguir violentando nuestro territorio, nuestro ecosistema y nuestra vida, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante de Dorina, recuerdo a los congresistas que por Ley Quinta está prohibido las lecturas, las intervenciones no se pueden hacer leyendo salvo que sí ten algo puntual entre comillas, pero en general las intervenciones no se pueden hacer leyendo ningún texto, tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Cancimance departamento de Putumayo Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

Buenos días Presidente y a la Plenaria. Mis constancias tienen que ver con muerte y catástrofes, la primera, dejar constancia sobre el asesinato de Jason Vázquez, un activista LGTBIQ+ de la ciudad de Medellín que el día de ayer fue vilmente asesinado, estamos hablando de una sociedad y de una ciudad en particular con más, con las cifras más

altas de asesinatos de la población diversa y creo que ahí tenemos una gran tarea por hacer, también dejar constancia de los enfrentamientos que han venido ocurriendo en el departamento del Putumayo entre grupos armados, en esta semana en el transcurso de esta semana asesinaron a varios jóvenes hombres y mujeres y esto es urgente que la guerra pare y que estos procesos de paz realmente sean efectivos y se hagan realidad.

Y por último Presidente, mi constancia frente a la situación crítica que enfrenta la zona del alto Putumayo, 4 municipios, en este momento justamente se encuentra sesionando la asamblea departamental en el alto Putumayo abordando una crisis que hay en función de la ola invernal, se han caído vías, puentes y la comunidad de los cuatro municipios está realmente perjudicada.

Hacemos un llamado de manera especial a la ADR que es la encargada de administrar el tema el distrito de drenaje en la zona del alto Putumayo, mi solidaridad entonces con las personas asesinadas pero también con las personas damnificadas por la ola invernal, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Muchas gracias Representante, tiene la palabra Representante Pedro Vacca del departamento de Boyacá Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente, Pedro Suárez Vacca señor Presidente, saludo respetuoso a usted y a todas las compañeras y compañeros de la Cámara, señor Presidente para dejar constancia de una voz de apoyo desde el departamento de Boyacá, uno de los departamentos o tal vez el departamento con mayor número de zonas de páramo en nuestro país y en donde celebramos muy felizmente la decisión del Senado de la República de darle el apoyo a la implementación del acuerdo de Escazú.

En la invitación también para que desde aquí desde la Cámara de Representantes y una vez resulte pertinente nuestra intervención, el apoyo también a esa implementación del acuerdo de Escazú con el fin de favorecer la defensa del medio ambiente, la defensa del páramo, la defensa de las personas que residen en estas zonas de páramo en el departamento de Boyacá, son no menos de cinco o seis municipios que quedan a una altura superior a los 3000 metros y que por tanto estarían en una zona de limitación de páramo, lo que ha representado un problema porque ha sido en consulta esa decisión en relación con los habitantes de tales regiones y esperábamos que con la implementación del acuerdo de Escazú sean los protagonistas precisamente de tales decisiones los habitantes de las zonas de páramo quienes sean consultados para efectos incluso de si están o no de acuerdo con las concesiones de licencias mineras, que en mi departamento también infortunadamente contamos con uno de los mayores números de concesiones de licencias mineras en detrimento de

los colchones de agua, en detrimento del páramo, en detrimento del agua, del medio ambiente y por supuesto de la vida, esta es la constancia desde el departamento de Boyacá muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Muchas gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Germán Rozo del Partido liberal departamento de Arauca.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente buenos días y a todos los presentes buen día, desde el departamento de Arauca nosotros queremos extenderle una invitación formal para que nos detengamos a los honorables Congresistas a repensar muy bien todo lo relacionado a los diálogos regionales que por estos días empieza a ponerse de moda.

Queremos aprovechar esta oportunidad y que se ha empezado a visibilizar el conflicto por estos días con el rechazo que hacemos con el homicidio que se viene sistemáticamente perpetrando contra los funcionarios de la Policía Nacional de nuestro país, que ya superan alrededor de este año más de 35 funcionarios de la Policía Nacional a quien nosotros extendemos nuestra solidaridad a sus familiares y a esta institución, pero también decirle que alrededor del 2022 desde el comienzo de año a la fecha en el departamento de Arauca lleva más de 230 personas asesinadas, a raíz del conflicto que se está llevando a cabo entre las disidencia de las FARC y el ELN en nuestro departamento de Arauca.

Sumado a ello, se le ha escrito y se le ha hecho el llamado de atención a este Gobierno del señor Iván Duque y solo ha remitido a contestar trasladar documentos de un lado a otro, pero no se ha visto ninguna acción y todos los días el departamento de Arauca pone entre 1 o 2 personas asesinadas, a raíz de este conflicto que nos está matando y que le estamos pidiendo a este Congreso que nos detengamos un poco a repensar el valor de la vida, lo que verdaderamente nos debe relacionar a nosotros en la legislación que nos ocupa, es dedicarnos a buscar las soluciones a estos grandes problemas que se están presentando.

Por eso invito al Congreso y a esta Cámara para que hagamos un alto en el camino, la vida sea de donde venga tiene un mismo valor y ese valor queremos que hoy empecemos no solamente a los policías que hoy están asesinando, sino también a esos hombres y mujeres que se encuentran en las regiones del Catatumbo, el Chocó, del Cauca y especialmente mi departamento de Arauca que están perdiendo la vida y que el Gobierno hoy no hace absolutamente nada, esperemos que juntos podamos hacer algo para dejar que los violentos...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Aníbal Hoyos del Partido Liberal departamento de Risaralda.

Intervención del Representante a la Cámara, Aníbal Gustavo Hoyos Franco:

Yo quiero colocarles mi preocupación, mi preocupación que tengo por los territorios del Eje Cafetero y más donde hay Paisaje Cultural Cafetero patrimonio, patrimonio de la humanidad, la Agencia Nacional Minera está otorgando títulos mineros dentro del Paisaje Cultural Cafetero y queremos ser vehementes diciéndole que en el Paisaje Cultural Cafetero le decimos no a la megaminería que en el respeto que tenemos por la agricultura, por el campo, por el arraigo que nosotros tenemos por el amor a la producción agrícola es que le estamos diciendo no, 8.900 hectáreas que están pidiendo sin consulta previa, sin consulta previa y la están otorgando y lo que queremos decirle no a la megaminería en los municipios que representamos con honor que es Belén de Umbría, Apía, Mistrató y Guática y eso lo queremos colocar en una denuncia diciéndole a la Agencia Nacional Minera que ese espacio que nosotros tenemos tan lindo que es el Paisaje Cultural Cafetero, lo queremos hacer respetar y nuestros pueblos están pidiendo que queremos seguir teniendo esa vocación agrícola, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Muchas gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Alberto Tejada, Pacto Histórico lindo departamento del Valle del Cauca, se alista por favor el Representante Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Alberto Tejada Echeverri:

Gracias Presidente, quiero pedirle al Congreso, a la Cámara en particular, que tome cartas en el asunto de los jóvenes capturados de PR en Cali Puerto Resistencia, todos conocemos que Puerto Resistencia se convirtió en un símbolo nacional desde el estallido social del año 2021, después de que cesó el estallido como tal, los jóvenes se han dedicado a lo que llaman barrio adentro, qué es barrio adentro, es intervenir en las comunidades temas educativos, sociales, de alimentación, culturales, deportivos, recreativos, pero hace ya mes y medio estos jóvenes, 9 de estos jóvenes fueron capturados y sin fórmula de juicio hoy están en una cárcel de máxima seguridad, entre otras en el patio de mayor discriminación dentro de la cárcel de Jamundí.

Nosotros queremos pedir que intervengamos con nuestros buenos oficios ante el Gobierno saliente y el Gobierno entrante para que en primer lugar a estos jóvenes se les dé la oportunidad de casa por cárcel mientras se les resuelve su situación, que todo indica es de falsos positivos judiciales, y, en segundo lugar, para que tomemos medidas para declarar como presos políticos a jóvenes que el único delito que han cometido es el de protestar y que el siguiente delito que han cometido es de intervenir en la comunidad donde el Estado no lo ha decidido, llamo al Congreso y a la Cámara a que nos manifestemos frente a la situación de la muchachada y particularmente la de PR en la ciudad de Cali, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante Tejada, tiene el uso de la palabra el Representante Octavio Cardona del Partido Liberal departamento de Caldas y se alista la Representante Liliana Rodríguez.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Señor Presidente muy buenos días para todos los honorables Representantes, señor Presidente quiero dejar una constancia ante esta Plenaria de la Cámara de Representantes, para que el país y los honorables Representantes sepan que en Caldas en el año de 1985 se tomó la decisión de crear una corporación que tuviera por propósito impulsar la construcción de un aeropuerto regional en el municipio de Palestina conocido como Aeropuerto del Café-Aerocafé, ese no ha sido un capricho de los caldenses, sino una necesidad de la región, pues bien, en el año 2003 se aprobó la licencia ambiental del proyecto y se ha venido avanzando y después de 40 años señor Presidente, honorables Representantes, después de 40 años de soñar con la solución a una problemática del departamento de Caldas y en parte del Eje Cafetero, habrá que decir que en el 2019 y mediante la suscripción de la Ley 1955 Plan Nacional de Desarrollo, se pensó en Caldas que habíamos salido de una vez por todas del problema y que tendríamos aeropuerto, pues la mala noticia para el país honorables Representantes, es que se firmó un convenio con la firma española OHL, un convenio para que en la primera fase del proyecto moviera aproximadamente 5.8 millones de metros cúbicos de tierra que hoy escasamente ha movido a 900 mil metros cúbicos y del cual la semana anterior se tomó la decisión de dar o de generar la terminación o la liquidación unilateral del contrato de obra 09 de 2021.

Ese tema no puede pasar inadvertido honorables Congresistas, porque hoy en Caldas tenemos incomunicación, las últimas tres veces que yo he pretendido viajar por el aeropuerto La Nubia me ha tocado salir corriendo para Pereira porque nunca hay aeropuerto o por temas climáticos o por temas de ceniza y a eso habrá que decirle y sumarle que hoy solo opera una aerolínea en Manizales que es la aerolínea EasyFly en la ruta Manizales - Bogotá, no puede suceder que se hayan autorizado anticipos por 42 mil millones con desembolsos efectivos por 16 mil millones y el país no le pare bolas a este asunto, uno de los temas más comentados en los últimos tiempos en Colombia...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra la Representante Liliana Rodríguez de la Alianza Verde Cundinamarca, se prepara por favor el Representante Eduar Triana.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Con el saludo especial a la Mesa Directiva y a nuestros compañeros y compañeras dándole gracias a Dios por un día más.

Hoy quiero felicitar a nuestra selección Colombiana femenina que pasó las finales, que el sábado se va a enfrentar a Brasil, pero quiero resaltar que mientras que la selección masculina tiene dos torneos al año, la selección femenina tiene una y dónde está la brecha salarial y la brecha laboral, dónde; mientras que un equipo colombiano cualquiera tiene su selección masculina y femenina, mientras que un jugador gana 30 millones, 40 millones, una mujer gana entre 3, 4 y 5 millones, dónde queda la paridad, dónde está la solidaridad con nuestras mujeres que hoy nos tienen con esta felicidad y nos tienen con este orgullo que nos representa a Colombia, hoy quiero invitarlos porque nuestro Presidente Petro ayer lo decía en un trino, hay que formalizar la liga de mujeres, ese es mi mensaje, gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Muchas gracias Representante, tiene el uso de la palabra Eduar Triana del departamento de Boyacá Centro Democrático y se prepara el Representante Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduar Alexis Triana Rincón:

Bueno, un saludo muy especial a las, a toda la Honorable Plenaria de Representantes, quiero dejar constancia de la situación que están viviendo 1.085 municipios del país con la distribución de los recursos de SGP, esta es una situación muy compleja que están viviendo estas comunidades especialmente los señores alcaldes, esta situación se presenta debido al censo del 2018 el último censo donde reducen los recursos en ciertos municipios de casi el 10 al 12%, cómo es posible que un municipio de sexta categoría, damos como por ejemplo en el departamento de Boyacá el municipio de Oicatá, tenga una reducción de más de mil millones de pesos, esta situación nos está preocupando mucho a las comunidades por las dificultades que presentan, sí es cierto que la pobreza se ha reducido, se ha invertido recursos en la pobreza, pero la pobreza no se acaba solo con generar un piso en una vivienda o generar un techo, esto no acaba la pobreza en nuestras comunidades.

Por eso quiero dejar constancia de las dificultades que viven nuestros alcaldes, el día de ayer vinieron más de 30 alcaldes del departamento de Boyacá a plantarse al frente de la Casa de Nariño exigiendo más garantías, y hacemos un llamado al Gobierno entrante y también al Ministro de Hacienda y al Director Nacional o la Directora Nacional de Planeación para que tengamos muy en cuenta esta situación que viven estos municipios de quinta y sexta categoría de nuestro país, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Muchas gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón del Polo Democrático Alternativo Pacto Histórico Valle del Cauca, se prepara por favor Wilder Escobar,

listo, mientras que se prepara el Representante Mondragón por favor el uso de la palabra Wilder Escobar gente en Movimiento del departamento de Caldas hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Iberson Escobar Ortiz:

Señor Presidente muchísimas, gracias un saludo muy especial para los honorables Representantes, quiero dejar constancia en esta Plenaria frente a un proyecto estratégico del orden nacional muy importante para el Eje Cafetero, pero en especial para el departamento de Caldas y me refiero al proyecto del Aeropuerto del Café, este ha sido un sueño que se ha venido construyendo hace cerca de 40 años por la clase política, por la clase dirigente, por los ciudadanos del Eje Cafetero, pero en especial de Caldas y hoy quiero hacerle un llamado al Gobierno entrante, al Gobierno del Presidente electo, al doctor Gustavo Petro, para que durante el proceso de empalme, pero más aún en la construcción del plan de desarrollo, este proyecto tan importante para la región que generaría más competitividad y una mejor movilidad para todos los ciudadanos tenga una prioridad dentro del Gobierno del Presidente Gustavo Petro, si bien este proyecto hoy está presentando dificultades administrativas, dificultades conocidas por todo el país y por los honorables Representantes presentes, también es cierto que esas dificultades administrativas no pueden acabar con un sueño de toda una región, de todo un departamento que hoy padece la necesidad de comunicarse con Colombia y con el mundo ante la necesidad de culminar este proyecto tan importante para todos los ciudadanos del departamento de Caldas.

Así que hago este llamado al Gobierno entrante, al doctor Gustavo Petro, para que sea el nuevo Gobierno quien entre a definir cuáles van a ser los mecanismos administrativos más idóneos de acuerdo a su visión de país y de administración, para que esta obra no quede inconclusa y para que los recursos invertidos terminen traducidos en una pista larga que la reclama una región tan importante como lo que es el Eje Cafetero en el centro del país, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Eduard Sarmiento del Pacto Histórico Departamento de Cundinamarca, se alista por favor el Representante Carlos Quintero.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente, muy buenos días Representantes, a quienes nos acompañan y a la Mesa Directiva un muy buen día, quiero dejar constancia en dos sentidos, la primera, es la preocupación por el avance en la fusión de hospitales en la red hospitalaria de Cundinamarca y la posible privatización de los servicios de urgencias en el hospital San Rafael del Municipio de Cáqueza que corresponde al oriente del departamento.

La segunda constancia, que además he dejado por escrito para que conste en el acta, está relacionada con la despedida que nos está dando el Gobierno de Iván Duque, quien aun cuando afortunadamente se va todavía responde política, económica y socialmente por las acciones de gobierno hasta el 7 de agosto, ese 7 de agosto que será histórico para las propuestas y las luchas de nuestros pueblos, sin embargo, ellos siguen con la política de raspar la olla y como ya han registrado en distintos medios de comunicación, la aprobación de documentos Conpes de manera exprés, de manera afanada, por lo menos se habla de 17 documentos Conpes que comprometen unos presupuestos por aproximadamente 24 billones de pesos para la ciudadanía, 24 millones de millones de pesos, una cifra que es comparable con el presupuesto de 2022 del distrito capital de la ciudad de Bogotá, así de grande es el presupuesto que están comprometiendo y quiero dar unos ejemplos.

El Conpes 4100 aprobado el 11 de julio hace unos 15 días compromete recursos hasta el 2032, hasta dentro de 10 años por más de 13 mil millones de pesos, el Conpes 4099 aprobado ese día compromete recursos por 13 mil 295 mil millones de pesos y va hasta el 2032 también y el documento Conpes 4098 que justo se aprueba recién nombramos, quien será nuestra nueva Ministra de Agricultura, compromete por 10 años más de 6 billones de pesos con la excusa de supuestamente crear condiciones para la competitividad del campo, pero 6 billones de pesos bien servirían para una reforma estructural también al aporte a una reforma estructural y no unas condiciones desarticuladas que mencionan hoy a través de ese documento Conpes 4098 para la supuesta competitividad del campo.

En últimas lo que le decimos al Gobierno Duque es, no busque hacer en las últimas dos y tres semanas de gobierno lo que no lograron hacer en cuatro años, no es raspando la olla de la manera en la que le aportarán al desarrollo rural y al desarrollo general y económico del país, dejamos constancia de nuestra preocupación, pero además...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Ermes Pete por minuto y medio porque comparte su tiempo con la Representante María Fernanda Carrascal que también tendrá minuto y medio, así que adelante Representante Pete Pacto Histórico departamento del Cauca.

Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:

Buenos días, saludamos al Honorable Congreso de la República, bueno quiero dejar constancia que ayer escuché una constancia desafortunadamente del Representante Christian Garcés refiriéndose al nombramiento que hiciera el Presidente Gustavo Petro a la Unidad de Restitución de Tierras al compañero Giovanni Yule, quiero manifestarle que hoy estamos en un gobierno de cambio, hoy ustedes han perdido y hoy Petro ha llegado a gobernar con

el pueblo, ese país diverso en Colombia y por eso hoy reconocemos también el trabajo de Giovanni Yule quien fue uno de los que creó el capítulo étnico en el acuerdo de paz en La Habana queriendo estar protegiendo los derechos humanos, que en el 2020 fue declarado por la Unesco como maestro de la sabiduría que lo hace acreedor hoy estar en esta responsabilidad y por eso, no aceptamos que siga metiendo la xenofobia, el racismo y el exterminio físico y cultural de nuestros pueblos indígenas.

Yo quiero invitarlos a que abran la mente y que seamos incluyentes porque Colombia es de todos y no de un solo sector, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante Pete, tiene el uso de la palabra la Representante María Fernanda Carrascal, Pacto Histórico Bogotá.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidente. Antes que nada, gracias a los compañeros que me cedieron parte de su uso de la palabra para hacer dos graves denuncias.

La primera, quiero contarle al país que hoy la Superintendencia de Salud de Iván Duque le va a devolver a una persona sumamente cuestionada por hechos de corrupción que ellos mismos investigaron, tiene 87 hallazgos el señor Jairo Pinzón a quien pretenden devolverle la dirección del Hospital de Ocaña que no solamente atiende a los ocañeros, ocañeras sino a 300 mil personas del Catatumbo, esto es inaudito y necesito que ustedes levanten la voz conmigo por los y las nortesantandereanas, murieron personas en defensa de este hospital, desde el año 87 mi padre que en paz descansa y otros de sus compañeros y compañeras que dieron la vida por este hospital y porque fuera un hospital de tercera categoría no lo han conseguido, recientemente el activista Coquí Jorge Solano fue asesinado en defensa de la salud de los y las ocañeras, así que levanto mi voz de protesta desde esta curul acompañada de cientos de personas que en ese departamento claman mejor servicio y acceso a la salud como un derecho y no como un privilegio del bolsillo, recuerden también que desde este hospital se ha narcotráficado de manera comprobada...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene por derecho a réplica el Representante Christian Garcés, me ha solicitado el uso de la palabra por alusión directa que hizo el Representante de Ermes Pete en su intervención, así que por supuesto Representante Garcés tiene el uso de la palabra por su derecho a réplica.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente, me parece muy grave que el Representante Pete use palabras como racismo, xenofobia, cuando en mi intervención de ayer fui

claro que en la comunidad indígena había suficientes ciudadanos que son pacíficos respetuosos de la ley para haber nombrado a una persona que promueve la violencia en la Agencia de Restitución de Tierras.

Y vuelvo a recordarle al representante Pete que el señor Giovanni Yule envió a los Indígenas y a la guardia indígena a los puntos de resistencia en Cali donde se le violaron los derechos a prácticamente todos los caleños.

Desde el CRIC ha promovido la invasión de tierras violentas y va a una agencia donde precisamente, esa agencia busca devolverle la tierra a quienes se las han quitado de manera violenta.

Si ese es el cambio que nos está ofreciendo el gobierno Petro, vamos a tener es más conflictos de tierras y problemas en nuestro país, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra para dejar su constancia hasta por 3 minutos Representante Julio Salazar Perdomo, Partido Conservador, departamento Cundinamarca.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio Roberto Salazar Perdomo:

Gracias Presidente, mi saludo especial a todos los compañeros de la Honorable Cámara de Representantes.

Una proposición muy rápida, por estos días que estamos hablando de la aprobación de la implementación de Escazú, de los acuerdos de Escazú donde la participación ciudadana es un eje fundamental y ante la proposición del día de ayer de hacer una audiencia pública acerca de la delimitación de los páramos.

Quiero proponerle Presidente que quede constancia, que la participación ciudadana se ejerce mejor en el territorio y qué bueno que podemos hacer es audiencia pública en el páramo más grande que tiene Colombia, más grande del planeta que es el páramo de Sumapaz.

Cordial invitación para que podamos llevar a cabo esta audiencia al lado de la ciudadanía, al lado de nuestras comunidades campesinas en el páramo del Sumapaz, gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias por el buen uso del tiempo representante, tiene el uso de la palabra el representante Andrés Forero del Centro Democrático ciudad de Bogotá y se prepara la Representante Jennifer Pedraza.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente, Presidente en los últimos días hemos visto por parte del denominado Clan del Golfo una estrategia que ya habíamos padecido en Colombia hace unos años, este plan pistola a través del cual estos criminales le ponen precio a la vida de nuestros Policías ya había sido implementado

en el pasado por Pablo Escobar y la pregunta señor Presidente y señores Congresistas que debemos hacernos, es si los colombianos debemos ceder a esta presión macabra, a este chantaje de sangre con el que pretenden arrinconarnos los delincuentes.

Yo me pregunto señor Presidente, si estas personas que hoy están planteando adelantar diálogos con estos narcotraficantes hubieran estado de acuerdo en llegar a un diálogo con Pablo Escobar, porque Presidente el Gobierno entrante ha anunciado que quiere supuestamente abrir diálogos con estos criminales y precisamente después de ese anuncio se ha recrudecido la violencia contra nuestra Fuerza Pública, hemos visto Presidente que la impunidad en Colombia ha sido partera de nuevas violencias y yo por eso Presidente quiero pedirle desde la Cámara de Representantes al Presidente electo, Gustavo Petro, que no vaya a premiar ni con disminución de penas, ni con curules en este Congreso estos criminales que tanto daño le han hecho y le siguen haciendo a Colombia, porque señor Presidente Colombia llora pero no se rinde, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Jennifer Pedraza del Partido Dignidad Bogotá, se prepara el Representante Miguel Polo Polo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Pedraza:

Buenos días para todas, para todos, gracias señor Presidente, me gustaría dejar una constancia para solicitarle de nuevo al Gobierno nacional del Presidente Iván Duque que frene la licitación que hoy se está haciendo, el Canal del Dique, con un solo oferente, y si bien yo sé que esto no es algo particularmente que afecta a la región de Bogotá, creo que es fundamental para nuestro país hacer veeduría sobre estos recursos y sobre esta megaobra que se va a realizar, que se ha declarado como una de las 5G fluviales y me parece a mí que es clave que haya veeduría sobre la contratación, cómo es posible que para un proyecto estimado en 3.2 billones de pesos se abra una licitación que se va a entregar tres días antes de que se acabe este Gobierno, cómo es posible que se adjudique el 4 de agosto para una licitación, además en la que solo concursa una firma que está investigada y que ha sido sancionada en otros países, en su país de origen precisamente por cartelizarse con otras firmas para intervenir en el proceso de licitación, estamos hablando de más de 115 kilómetros que serían intervenidos, además en una región que recientemente la Comisión de la Verdad ha definido como una región altamente impactada por la violencia en donde grupos paramilitares descuartizaban y lanzaban los cuerpos al río y han hecho han llamado para que hayan medidas de intervención para que no se arrease con toda la memoria histórica y con toda la justicia que hoy las comunidades piden allí.

Quiero hablar un poco sobre SACYR que es la única firma que hoy está licitando el Canal del Dique, ya la Comisión Nacional de mercados y competencia de España la sancionó precisamente por cartelización como les dije, pero esta no es la primera vez que SACYR viene a Colombia, si no que si ustedes se acuerdan del puente Hisgaura en mi tierra, en Santander, el puente que se conoció como el puente ondulado o el puente acordeón fue precisamente ejecutado y construido por esta multinacional, este proyecto costó 80 mil millones de pesos y al final terminaron dándoles adiciones por cerca de 28 mil millones de pesos para que al final esta obra siga contando hoy con investigaciones por la pésima calidad de la que fue entregada.

Yo sí llamo la atención porque incluso la Contraloría ha sancionado a esta firma previamente por la construcción de este puente y también hay denuncias de las comunidades, hoy cursan doce tutelas, doce tutelas por violación al principio de transparencia, en las consultas previas a las comunidades indígenas y a las comunidades Afrodescendientes en estas zonas que repito en Bolívar, Atlántico y Sucre han sido absolutamente golpeadas por la violencia.

De nuevo es un llamado al Gobierno nacional del Presidente Iván Duque a que no adjudique la construcción del Canal del Dique a la única firma que hoy está compitiendo, a SACYR, y a que permita que el nuevo Gobierno digamos incorpore los elementos también que la Comisión de la Verdad establece porque es un proyecto de suma importancia. Y les doy una ñapa, esta firma no solamente es experta en construir pésimos puentes, sino que también es experta en demandar a las Naciones y en llenarse de plata los bolsillos con los impuestos de países como el nuestro. ¡No a la licitación digamos hecha a la medida de SACYR!

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante de Miguel Polo Polo circunscripción especial Afrodescendiente y se prepara el Representante Carlos Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara Miguel Polo Polo:

Bueno primero quiero expresar muy buenos días a la Mesa Directiva y a todos los congresistas, desde mi curul quiero expresar un homenaje a Yurley Mosquera, joven Afrodescendiente de 27 años Policía que fue vilmente asesinada, a las patrulleras Andy Merlano y Luisa Zuleta heroínas Antioqueñas que también fueron asesinadas por las más de 230 mil hectáreas de cocaína que hoy la extrema izquierda en cabeza del hoy Ministro de Educación que fue Ministro de Salud de Juan Manuel Santos no han querido fumigar con glifosato.

Son ellos los que hoy andan llorando con lágrimas de cocodrilo que se las sequen porque ellos son los que defendiendo el narcotráfico y manchando el buen nombre de las Fuerzas Armadas de Colombia

y de la Policía haya acolitado todo este ambiente de asesinato para nuestra Fuerza Pública.

Y quiero aprovechar para enviarle un mensaje directo al Presidente Gustavo Petro y a su Ministro de Defensa, que un solo trino, un solo trino no es suficiente para defender nuestra empresa pública, nosotros sabemos que él fue guerrillero y que tiene un corazón subversivo pero que el 7 de agosto se convertirá en nuestro comandante en jefe y que desde la oposición lo vamos a hacer respetar nuestra Fuerza Armada y nuestra Policía a las buenas o a las malas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Ardila y se prepara el Representante Santiago Osorio.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente muchas gracias por la oportunidad de esta constancia que tendrá dos partes.

Lo primero, saludar la aprobación del Acuerdo de Escazú en el Senado de la República, esta era una tarea que habíamos adelantado en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes en un principio en Comisiones Conjuntas, luego en las Plenarias de Cámara y Senado desafortunadamente no tuvo oportunidad y terminó naufragando, vuelve una segunda ocasión, corre la misma suerte y celebro que en esta oportunidad si bien no tiene mensaje de urgencia el Senado de la República lo haya aprobado con gran mayoría. Necesitamos más información en la gestión de proyectos con impacto ambiental. Sin lugar a dudas eso se traduce en legitimidad y de paso en seguridad jurídica para los habitantes de los territorios y para quienes adelantan los mismos; también necesitamos más protección a líderes ambientales y apoyaremos aquí en esta Plenaria el trámite de este proyecto e invitamos a que la discusión sea amplia y con participación de todos los sectores, a fin de legitimar todo el trámite de este proyecto.

Y el segundo punto tiene que ver con el departamento del Putumayo. En este momento, sesiona la Asamblea Departamental, para buscar soluciones a un tema de gran interés para los cuatro municipios del alto Putumayo, y es un tema en el que esta Plenaria ha participado. Aquí se aprobó una proposición para realizar una audiencia pública, audiencia pública que cita a los responsables en los niveles nacional, departamental y municipal, para que entre todos los actores empecemos a construir una hoja de ruta con soluciones a corto, mediano, y largo plazos. El manejo al distrito de drenaje del alto Putumayo debe ser integral y debe contar con la participación de todos los actores, pero debe –ante todo– tener ruta. Esto no puede ser que, cada que se ocasiona una inundación, llegan dos tres ayudas o una vez al año terminamos realizando una actividad de escolmatización; esto no resuelve en absolutamente nada y no resolvemos la problemática de más de 3.000 familias agricultoras de los cuatro municipios del alto Putumayo.

Presidente ruego a usted lo más pronto agende esta audiencia pública que esperamos se realice en el municipio de Sibundoy lugar en el que podrán llegar todas las autoridades del orden local, del orden departamental y por supuesto los citados los responsables del orden nacional.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Representante Ardila. Tiene el uso de la palabra Alfredo ah no Santiago Osorio y sigue Alfredo Mondragón que le habíamos aplazado su uso de la palabra había pedido, así que Santiago Osorio Representante del departamento de Caldas.

Intervención del Representante a la Cámara Santiago Osorio Marín:

Señor Presidente, buenos días a usted y a todos los compañeros. El día de hoy yo quiero decirles a todos que el departamento de Caldas es mucho más que el proyecto fallido de “Aerocafé” y los escándalos de corrupción del Senador Mario Castaño. En el departamento de Caldas tenemos otras preocupaciones, y hoy quiero dejar constancia de ello a través de un derecho de petición que hemos radicado en el Ministerio del Deporte. Mucha atención a la siguiente información:

El pasado 19 de junio del 2019 el señor Presidente de la República Iván Duque Márquez anunció que el Eje Cafetero sería la sede de los juegos nacionales. Hoy 3 años después no existe cofinanciación ni convenios interadministrativos para que los señores alcaldes de las capitales del Eje Cafetero puedan sacar adelante sus escenarios deportivos. La mala noticia que tenemos el día de hoy con esta información que les estoy dando es que estamos a 15 meses de estas justas nacionales, lo que significa que, si los señores alcaldes no adelantan sus procesos de contratación, el Eje Cafetero le va a quedar mal a ese evento deportivo tan esperado por los colombianos; ni el señor Alcalde de Manizales que ya empezó hoy la construcción del coliseo, ni el señor Alcalde de Pereira ni el del municipio de Armenia van a poder sacar adelante estos escenarios deportivos para sacar adelante los juegos nacionales.

Señor Presidente, importante, que por fortuna ya viene el Gobierno de nuestro nuevo Presidente Gustavo Petro que no les va a quedar mal a los deportistas y a los alcaldes del país, que se saquen adelante rápidamente estos convenios administrativos para que estas administraciones puedan avanzar en la construcción de estos escenarios deportivos. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Representante Osorio. Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón. Les pido a los que están alrededor del Representante Mondragón den espacio para el registro visual. Hasta por 3 minutos Valle del Cauca Representante Mondragón.

**Intervención del Representante a la Cámara
Alfredo Mondragón Garzón:**

Muchas gracias, Presidente. Quiero dejar un mensaje una constancia y un mensaje a la delirante vocera de los terratenientes en Colombia aquí en el Congreso, María Fernanda Cabal, primero dejar la constancia sobre la masacre laboral que quiere establecer ahora el Gobierno de Duque, más de 2800 trabajadores del SENA los quieren expulsar por negligencia del Ministerio de Hacienda que se niega a prorrogar a ampliar la planta y a prorrogar los temporales en el SENA y ahora se inventa el cuento de que necesitaban que dizque el Departamento Nacional de Planeación y de la Función Pública. ¡Puros cuentos! ¿simplemente para qué? Para impedir que se proteja a esta población que tanto le ha servido al país en la formación profesional y particularmente si tiene celeridad para entregarle más de 1.6 billones de pesos a través de comprometer regalías para lo del proyecto de OCAD, 3.2 billones para los contratistas del Canal del Dique. Para eso sí tienen celeridad, pero no para proteger las garantías sino para generar masacres laborales. Por eso exigimos que de una vez por todas hagan la prórroga de los temporales en el SENA, que no le aplacen más.

Y quiero dejar un mensaje como digo es que aquí en el Congreso colombiano sigue habiendo voceros de terratenientes que quieren camuflar su condición endilgándose a otros: ¡Pilas con estas cifras!: De los 5 millones de hectáreas que tienen las comunidades afro solamente el 10% tienen vocación agropecuaria; de los 31.5 millones que tienen las comunidades indígenas solamente el 2.4% tienen vocación agropecuaria y el 81% vocación forestal y el 8% vocación de conservación. Pero recuerden lo que le dijo el esposo a Lafaurie, el esposo de la Cabal Lafaurie a Iván Cepeda: Que no le dijera mentiras al país, que ellos no tenían 41 millones de hectáreas para ganadería, que solamente tenían 38 millones, ¡Semejante descaro de Lafaurie! Y bueno ¿quiénes son los terratenientes y los que hoy se quieren aquí rasgar las vestiduras contra el plan pistola cuando han aprovechado a la Fuerza Pública para que les defiendan básicamente sus negocios de terratenientes? Es que es muy fácil, es muy fácil señores Congresistas cuando desde los clubes tomando whisky encerrados llenos de escoltas salen a defender dizque a los policías. Nosotros en el Pacto Histórico sí lo decimos de manera categórica y cierta, nuestra solidaridad con todas las familias de los policías asesinados, con todos los policías que quieren cumplir su deber pero particularmente como lo hemos dicho siempre, han sido los indígenas, los afro, los líderes sociales ambientales los que han...

**Dirección de Presidencia, David Ricardo
Racero Mayorca:**

Gracias, Representante, gracias, Representante Alfredo Mondragón. Para terminar, le damos la palabra al Representante Juan Sebastián Gómez del Nuevo Liberalismo departamento de Caldas.

**Intervención del Representante a la Cámara
Juan Sebastián Gómez González:**

Muchas gracias, señor Presidente. Como se lo prometí, no me voy a tomar mucho tiempo, adhiriéndome a las expresiones acerca del proyecto de Aerocafe de algunos de mis coterráneos como el doctor Cardona o el doctor Escobar, pero como ellos ya hicieron referencia al tema no voy a ahondar en el asunto, pero sí haciendo también vocería de algunas personas de mi departamento y otros de Antioquia que nos piden señor Presidente algo muy sencillo que no tiene que ver con nada administrativo y es que la Cámara de Representantes haga una moción de duelo por la muerte del reconocido artista Darío Gómez, alguien a quien todos recordamos, una insignia de la música popular en Colombia y algunos artistas me han pedido el favor de que la Cámara de Representantes se pronuncie en ese tema. Muchas gracias, Presidente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila
Hernández:**

La Presidencia ha ordenado un minuto de silencio en homenaje al cantautor Darío Gómez Zapata.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo
Racero Mayorca:**

Muchas gracias, Secretario sírvase por favor de llamar a lista, una moción de procedimiento doctor Zabaraín, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara
Armando Antonio Zabaraín de Arce:**

Gracias, gracias, señor Presidente. Presidente, es aprovechar que comentarles a los colegas porque muchos están recién llegando acá al Congreso, que cuando se está participando y se suspende el uso del micrófono no hagan el esfuerzo de hacerlo sin el micrófono porque pasan dos cosas, uno, ya no se está transmitiendo, dos, no queda grabado. Entonces para que no hagan un esfuerzo innecesario. Más bien, pídanle al Presidente si les da medio minuto o un minuto más, pero no sigan haciendo el esfuerzo así porque no queda grabado, no llega a donde ustedes quieren que llegue su mensaje. Por eso les sugiero respetuosamente a mis colegas que cuando suspendan el uso del micrófono, pues no hagan ese tipo de esfuerzo. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo
Racero Mayorca:**

Muy amable su observación, doctor Zabaraín; seguro vamos regulando más el tiempo al momento de las intervenciones de aquí en adelante, repito para los que llegaron tal vez tarde y se me acercaron a pedir el uso de la palabra. Como acuerdo en todas las sesiones de Plenaria, destinaremos una hora para constancias, un tiempo prudente para que los colegas puedan expresarse sobre cualquier tema, cada constancia de tres minutos, para un total de veinte congresistas y cumplimos a cabalidad la hora de constancias mientras que se llena el auditorio para el aforo correspondiente. Una vez yo tenga los veinte nombres primeros que me solicitan el uso de la

palabra cierto, así que por favor toda la comprensión y así seguro vamos a adelantar los debates de los proyectos que seguramente es el interés al momento del Orden del Día de la Plenaria, así que dicho sea eso señor Secretario por favor llame orden de registro y orden llamado a lista mientras que cumplimos el tema del registro biométrico, los Representantes que aún no se han tomado la foto, por favor faltan algunos, a mano izquierda al final siguen haciendo el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se llama a lista entonces para el registro de asistencia.

Acosta Infante Yénica Sugein	
Acosta Infante Yénica Sugein	
Aguilera Vives Modesto Enrique	Presente
Aguirre Juvinao Ingrid Johana	Presente
Albán Urbano Luis Alberto	Presente
Alfonso Jurado Martha Lisbeth	Presente
Aljure Martínez William Ferney	Presente
Arana Padaui Yamil Hernando, Arana Padaui Yamil Hernando	
Aray Franco Juliana	Presente
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	Presente
Archila Suárez Hugo Alfonso	Presente
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Presente
Argote Calderón Etna Tamara	Presente
Aristizábal Saleg Sandra Viviana	Presente
Arizabaleta Corral Gloria Elena	Presente
Avendaño Fino Cristian Danilo	Presente
Ávila Morales Camilo Esteban	Presente
Bolaño Perón Bañol Álvarez Norman David	Presente
Barguil Cubillos Nicolás Antonio	Presente
Barraza Arraut Jezmi Lizeth	Presente
Bastidas Rasero Jorge Hernán	Presente
Becerra Yáñez Gabriel	Presente
Bermúdez Lasso Alexander Harley, Bermúdez Lasso Alexander Harley	Presente
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto	Presente
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Presente
Cadavid Márquez Hernán Darío	Presente
Caicedo Ángulo Cristóbal	Presente
Caicedo Navas Diego Fernando	Presente
Cala Suárez José Reinaldo, Cala Suárez José Reinaldo	
Calle Aguas Andrés David	Presente
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	Presente
Cancimance López Jorge Andrés	Presente
Cardona León José Octavio	Presente
Carrascal Rojas María Fernanda	Presente
Carrasquilla Torres Silvio José, Carrasquilla Torres Silvio José	Presente
Carreño Marín Carlos Alberto, Carreño Marín Carlos Alberto	
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro	
Carvalho Mejía Daniel	Presente
Castellanos Hernández Wilmer Yair	Presente
Castillo Advíncula Orlando	Presente
Castillo Torres Marelen	Presente
Caicedo Rasero Ruth Amelia, Caicedo Rosero Ruth Amelia	
Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto	Presente

Chaparro Chaparro Héctor David	Presente
Correal Rubiano Piedad	Presente
Cortés Dueñas Juan Manuel	Presente
Corzo Álvarez Juan Felipe	Presente
Cotes Martínez Karime Adriana	Presente
Cristo Correa Jairo Humberto	
Cristo Correa Jairo Humberto	
Cruz Casado Libardo, Cruz Casado Libardo	
Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio	Presente
Cuello Baute Alfredo Ape	Presente
Cuenca Chau Carlos Alberto, Cuenca Chau Carlos Alberto	
Díaz Ariza Gilma	Presente
Díaz Mateus Luis Eduardo	Presente
Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús	Presente
Enríquez Rasero Teresa de Jesús	Presente
Escaf Tijerino Agmeth José	Presente
Escobar Ortiz Wilder	Presente
Espinal Ramírez Juan Fernando	Presente
Forero Molina Andrés Eduardo	Presente
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús	Presente
Garcés Aljure Christian Munir	Presente
García Ospina Pedro Baracutao	Presente
García Ríos Alejandro	Presente
García Soto Ana Paola.	
Cruz Casado Libardo	Presente
Garrido Martín Lina María	Presente
Giraldo Botero Carolina	Presente
Arana Padaui Yamil Hernando	Presente
Gómez Castaño Susana	Presente
Gómez Castro César Cristian	Presente
Gómez González Juan Esteban	Presente
Gómez López Germán José	Presente
Gómez Soto Juan Loreto, Gómez Soto Juan Loreto	
González Hernando	Presente
González Agudelo John Jairo.	
González Correa Olga Beatriz	Presente
González Duarte Kelyn Johana	Presente
Guarín Silva Alexander	Presente
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid	Presente
Guida Ponce Hernando	Presente
Hernández Palomino Dorina	Presente
Herrera Rodríguez Irma Luz	Presente
Hoyos Franco Anibal Augusto	Presente
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	Presente
González Agudelo John Jairo	Presente
Jaraba Díaz Milene	Presente
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Presente
Jiménez Vargas Andrés Felipe	Presente
Juvinao Clavijo Catherine	Presente
Landinez Suárez Heráclito	Presente
Londoño Barrera Juan Camilo	Presente
Londoño Jaramillo Juana Carolina	Presente
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	Presente
Lopera Monsalve María Eugenia	Presente
López Aristizábal Luis Miguel	Presente
López Salazar Karen Juliana	Presente
López Tenorio Juan David	Presente
Losada Vargas Juan Carlos.	
Lozano Pimiento Hugo Danilo	Presente
Manrique Olarte Karen Astrid	Presente
Manzur Imbett Wadith Alberto	Presente
Martínez Sánchez José Alejandro	Presente
Méndez Hernández Jorge	Presente
Miranda Londoño Julia	Presente

Miranda Peña Luvi Katherine	Presente
Mondragón Garzón Alfredo.	
Monedero Rivera Álvaro Henry	Presente
Monsalve Álvarez Ana Rogelia.	
Montaña Arizala Gerson Lisímaco	Presente
Montes Celedón Andrés Guillermo	Presente
Mosquera Torres James Hermenegildo	Presente
Munera Medina Luz María.	
Muñoz Cabrera Juan Diego	Presente
Muñoz Mendoza Fernando David	Presente
Núñez Ramos John Fredy	Presente
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	Presente
Ochoa Tobón Luis Carlos	Presente
Olaya Mancipe Edison Vladimir	Presente
Osorio Aguiar Carlos Eduard.	
Osorio Marín Santiago	Presente
Ospina Ospina Elkin Rodolfo.	
Palacio Mosquera Jhoany Carlos	Presente
Gómez Soto Loreto	Presente
Palencia Vega Leonor María	Presente
Parodi Díaz Mauricio	Presente
Parrado Durán Gabriel Ernesto	Presente
Patiño Amariles Diego	Presente
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley	Presente
Peinado Ramírez Julián	Presente
Peñuela Calvache Juan Daniel	Presente
Perdomo Andrade Flora	Presente
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea.	
Pérez Altamiranda Gersel Luis	Presente
Munera Medina Luz María	Presente
Pérez Arango Betsy Judith	Presente
Pérez Pineda Óscar Darío	Presente
Pérez Rojas John Édgar	Presente
Pete Vivas Hermes Evelio	Presente
Pizarro García María del Mar	Presente
Polo Polo Miguel Abraham	Presente
Quevedo Herrera Jorge Alexander	Presente
Quintero Amaya Diógenes	Presente
Quintero Valle Carlos Felipe	Presente
Racero Mayorca David Ricardo	Presente
Ramírez Boscán Carmen Felisa	Presente
Ramírez Caviedes Sandra Milena	Presente
Restrepo Carmona Daniel	Presente
Ricardo Buelvas Luis Ramiro	Presente
Rico Rico Néstor Leonardo.	
Rincón Gutiérrez Jaider, Rincón	Presente
Rincón Trujillo Leyla Marleny	Presente
Robayo Bechara Saray Elena	No ha llegado.
Rodríguez Contreras Jaime	Presente
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	Presente
Rozo Anís Germán Rogelio	Presente
Rodríguez Valencia Gloria Liliana	Presente
Rueda Caballero Álvaro Leonel	Presente
Salamanca Torres Jaime Raúl	Presente
Salazar López José Eliecer	Presente
Salazar Perdomo Julio Roberto	Presente
Salazar Rivera Juan Pablo	Presente
Salcedo Guerrero Víctor Manuel.	
Sánchez Arango Duvalier	Presente
Sánchez Carreño Yulieth Andrea.	
Sánchez León óscar Hernán	Presente
Sánchez Pinto Erika Tatiana	Presente
Sánchez Reyes Javier Alexander	Presente
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni	Presente
Sogamoso Alfonso Ingrid Marlen	Presente

Suárez Chadid Luis David	Presente
Suárez Vacca Pedro José	Presente
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Presente
Tejada Echeverry José Alberto	Presente
Toro Ramírez David Alejandro	Presente
Torres Romero Dolcey óscar	Presente
Tovar Trujillo Víctor Andrés	Presente
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	Presente
Triana Quintero Julio César	Presente
Triana Rincón Eduar Alexis	Presente
Uribe Muñoz Alirio	Presente
Uscátegui Pastrana José Jaime	Presente
Valencia Caicedo John Freddy	Presente
Vargas Soler Juan Carlos	Presente
Vásquez Ochoa Leider Alexandra	Presente
Velasco Burbano Erick Adrián	Presente
Velásquez Nieto Olga Lucía	Tiene excusa.
Villamizar Meneses Óscar Leonardo.	
Wills Ospina Juan Carlos	Presente
Yepes Caro Gerardo, Yepes Caro Gerardo	
Zabaraín de Arce Armando Antonio	Presente

Algún Representante que haya faltado.

Cristo Correa Jairo Humberto	presente.
------------------------------	-----------

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secretario ¿ya?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sánchez Montes de Oca, Sánchez Montes de Oca Astrid	presente.
Monsalve Álvarez Ana Rogelia	presente.

¿Alguien más que haga falta?

Señor Presidente la Secretaría se permite informarle que existe quórum decisorio.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secretario sírvase informar qué quórum registra la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Existe Quórum Decisorio, señor Presidente y se abre la sesión, siendo las 10, las 11 de la mañana 39 minutos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, sírvase a leer el Orden del Día, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sesión Plenaria del día de hoy para 27 de julio del 2022

“Orden del Día”

Presidente, en la Secretaría se presentaron dos solicitudes de aplazamiento, una firmada por la honorable representante Astrid Sánchez de Oca y otra por el representante Armando Zabaraín y Christian Garcés, con el sentido de aplazar el

Proyecto de ley 200 del 2021, *por medio de la cual se rinde homenaje y se reserva la memoria del General José María Dionisio Melo y Ortiz, único presidente indígena de la nación y se dictan otras disposiciones*, Presidente.

La otra proposición, firmada por el honorable representante Zabaraín y Garcés, tiene como propósito aplazar el Proyecto de ley 078 de 2021 Cámara, *por medio del cual se incentiva la fabricación y ensamble de vehículos eléctricos de cero emisiones y se dictan otras disposiciones*.

Otra proposición, Señor Presidente, firmada por el representante Alfredo Ape cuello y el representante Ciro Antonio Rodríguez, en el sentido de aplazar, proposición para modificar el Orden del Día propuesto por la Mesa Directiva, pasando el punto siete los proyectos para segundo debate, al punto uno.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario. Entonces para la claridad de la Plenaria, tenemos dos solicitudes de aplazamiento de proyectos, el punto cinco y el punto tres y una solicitud de modificación del Orden del Día, de mover el proyecto en el punto del punto siete, al punto uno, ¿es correcto, señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Es correcto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

De esta manera, la Presidencia pone a consideración, la modificación del Orden del Día, según las proposiciones radicadas, se abre la discusión.

Tiene el uso de la palabra, el representante Hernando Guida, del Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Gracias, Presidente, por cambiarme el partido, de la U.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Partido de la U, discúlpeme, estoy aquí en el orden, Partido de la U.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce

No se preocupe.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por Dios, ni más faltaba, dispéñeme.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Oiga Presidente, quería solicitarles a los colegas que han presentado la proposición de cambiar el Orden del Día del punto siete al punto uno, que

por favor revisemos esa modificación, ¿en qué sentido? ese proyecto si no estoy mal que les otorga unos beneficios a los honorables concejales del país, de los municipios cinco y seis, de categorías cinco y seis, les solicitaría que lo aplazáramos o lo corriéramos en el mismo orden, con el fin de debatir posibles vicios de inconstitucionalidad.

Yo les haría ese requerimiento muy formal, a la, a los proponentes de esta modificación del orden, ojalá lo mantuviéramos en el punto séptimo y así nos da la oportunidad de consensuar unos puntos que, en muchos de los criterios de los colegas, pudiera revertir estas anomalías, aquí hay por parte del ponente, Jorge Eliecer Tamayo, una solicitud, que está radicando en este momento para solicitar también el aplazamiento de este proyecto.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Es decir que el Coordinador ponente, Tamayo radica proposición para aplazar dicho proyecto también, listo mientras que llega aquí la solicitud a la secretaría. ¿Me está pidiendo la palabra representante Albán? tiene el uso de la palabra por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Señor Presidente, es para lo siguiente, escuché que hay una propuesta de cambio de Orden del Día o de aplazamiento del Proyecto de ley 200 del 2021, no encuentro, digamos por qué la razón. No estamos nosotros de acuerdo con que se cambie en el Orden del Día, ni se aplace y, entonces, si van a someter eso a consideración, que se haga aparte por favor, para que no entre en el bloque de proposiciones. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra, el representante Cristian Avendaño, Alianza Verde.

Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:

Presidente, en torno a la proposición que se está presentando, por parte del representante Ape Cuello, yo también pediría que se aplace, pues o que por lo menos se mantenga el Orden del Día, en torno a que, se agendaron aproximadamente 12 proyectos de ley, y de ayer a hoy y entonces estamos adelantando los estudios respectivos.

Sin embargo, pues este proyecto claramente, tiene algunos vicios, algunos errores:

El primero es la deficiencia a la elaboración del impacto fiscal y esto es un detalle que, la razón por la cual le solicito se mantenga el Orden del Día, porque es un detalle que es de un análisis profundo, todo un impacto fiscal que se, que se tiene que hacer un estudio completo, porque se hizo el estudio de impacto fiscal, basándose en que todos los municipios de quinta y sexta categoría, tengan 7 y 9 concejales, cuando en realidad esto no pasa, hay

muchos municipios de sexta categoría que tienen hasta 13 concejales. Entonces yo sí pediría que mantengamos al menos el Orden del Día o que este proyecto se aplace.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Sobre el mismo asunto, ¿representante Julián Peinado? Julián Peinado, Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

No, ninguna manifestación adicional, señor Presidente, gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ok, listo Representante, entonces tiene la palabra el representante Gabriel Parrado, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Es sobre el mismo asunto del Proyecto 430, que tiene que ver con la modificación del monto de los honorarios de los concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, y de las sesiones extra de los municipios de tercera y cuarta categoría, en lo que he leído porque soy nuevo en esta Corporación.

Yo entiendo que este Proyecto fue Ley 2075 del 2021, sin embargo, por la sentencia C-075 del 2022, fue declarada inexecutable, es decir inconstitucional, porque no se tuvo en cuenta el impacto fiscal. Así que si el ponente de este proyecto nos está presentando un aplazamiento, pues vale la pena tener en cuenta esa ponencia, esa propuesta para que se haga el análisis real de este impacto fiscal, porque en la sentencia, precisamente se dice que no se tuvieron en cuenta los efectos fiscales y lógicamente tiene el de inconstitucionalidad.

Así que si el ponente, tiene esta propuesta, invito a la Plenaria, a que aplacemos independiente de que en nuestros municipios de tercera y cuarta categoría, quinta y sexta categoría, están esperando que lo aprueben, vale la pena aprobarla, pero siguiendo todos los requisitos legales, establecidos por la Ley y por la Constitución. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Representante Parrado. Tiene el uso de la palabra el representante Triana, Cambio Radical.

Les pido a los que están adelante del, del espacio de la curul del representante Triana, aquí adelante por favor, gracias.

Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:

Presidente muchas gracias, mire este proyecto viene de la Comisión Primera, este proyecto fue tramitado en la legislatura anterior y la Corte Constitucional, lo tumbó precisamente porque no tenía el estudio de impacto fiscal. Les hablo

en condición de ponente, porque soy ponente de este proyecto, y Presidente la Ley 689 del 2003, en su artículo 7 pide que cuando se estipula gasto del Estado, haya no solamente estudio de impacto fiscal, sino que también se surta un concepto. Hemos pedido a los ponentes, que el Ministerio de Hacienda, emita concepto favorable, sobre este proyecto, querido colega Ape Cuello y queridos colegas del Partido Conservador, que son los dueños de esta iniciativa. Ni más faltaba, que no quisiéramos en el Congreso de Colombia, apoyar la posibilidad de que los concejales, mejoren sus honorarios, pero no podemos volver a cometer el mismo error, tramitar un proyecto sin estudio de impacto fiscal y sin concepto del Ministerio de Hacienda, es tramitar un proyecto para que nuevamente, no tenga la viabilidad Constitucional del mismo.

Presidente, pedimos que se aplace el proyecto, lo digo como ponente y lo pedimos para poder sacar un proyecto que este Congreso, pueda aprobar con tranquilidad y con el estudio legal y fiscal, necesario para el trámite del mismo. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Representante Triana. Tiene el uso de la palabra, la representante Luz María Múnera, Pacto Histórico Antioquia.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina:

Buenos días. En el mismo sentido que lo han planteado algunos compañeros.

Primero, ya la Corte Constitucional en Sentencia C-075 de 2022, declaró inexecutable la Ley 2075 de 2021, nadie se opone, nadie se opone a que la situación financiera de los concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, pueda mejorar, que además son paupérrimas y han jugado en la historia del país, alrededor de que tengan que hacer negocios, a veces no tan transparentes, ni tan claros para poder sobrevivir, pero creo que aquí hay un tema que va mucho más profundo y que hay que mirar con lupa, es que no podemos afectar las finanzas de los municipios de esta manera.

Colombia tiene hoy municipios con unos presupuestos tan bajos, que cualquier dinero por poco que sea, que se les cargue, traería más hambre, más miseria y menos inversión social, creo que el catastro multipropósito, que será una tarea del próximo Gobierno, poder aplicar en todo el territorio Nacional, seguramente ayudará mucho más a las finanzas de los municipios de categoría quinta y sexta, y podríamos volver a hablar de este proyecto, pero creo que en este momento debe ser aplazado, por lo menos mientras los estudios de los que ya hablaban mis compañeros se hacen, y mientras empezamos a mirar cómo garantizamos que las finanzas de estos municipios, mejoren mucho más y podamos garantizar de esta manera mejores condiciones, que eviten que los concejales sigan a veces metiéndose en enredos, que no deberían con

este tema, pido entonces aplazamiento del debate de, de este, de este Proyecto de ley. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Voy a darle la palabra coordinador ponente, Jorge Tamayo, ¿cierto? que es del proyecto y ya la de la palabra al representantes Ciro, por su proposición, adelante representante Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente. Un saludo fraterno a todos los miembros de la Corporación, para no recabar...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A ver, perdón, perdón representante Tamayo, me están solicitando atrás, por favor, que podamos tener orden en la Plenaria, aprovechamos para decir a los demás, presentes en el auditorio, que no son congresistas, que nos permitan tener este espacio, sin el desorden respectivo, y Representante Cambio Radical, Modesto, Triana, si tienen alguna discusión, podemos hacerla atrás. Representantes por favor, les solicito comedidamente, respeto aquí al espacio, vamos a escuchar al Representante coordinador ponente, el señor Tamayo, representante Tamayo, por favor, gracias Modesto.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente. Para no recabar sobre los argumentos ya anunciados, sobre el trámite fallido o final, en la cual la Corte declara inexecutable otra iniciativa, en el mismo sentido, es simplemente decirle a los compañeros, yo creo que la gran mayoría de esta Corporación, están de acuerdo y queremos hacer esa justicia, eso no hay discusión en esa materia, lo que les pedimos es un tiempo prudente, para poder hablar ante todo con el Gobierno, para que el Gobierno nos ayude de manera urgente, con los estudios requeridos y con su aval, con su aval, para efectos de no correr, la igual suerte del otro proyecto.

Simplemente, es un tema de trámite, que nosotros pedimos nos ayuden en eso, porque si no ya perdimos la competencia, si lo aprobamos aquí en Cámara, pasa a Senado y entonces ustedes se pierden la oportunidad de poder trabajar y aportar en el mismo, entonces hagámoslo como debe de ser, solo les estamos pidiendo que nos den el tiempo suficiente, lo más pronto posible, de acuerdo a la dinámica del Gobierno nuevo, que inicia el 7 de agosto, para nosotros poder trabajar con una norma segura, sin contratiempos, para resolver el problema, que requieren nuestros concejales en los territorios. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Representante Tamayo, le doy la palabra al representante Ciro Rodríguez, adelante por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, hoy hay una gran expectativa por parte de los concejales de categorías quinta y sexta, que son más del 90% de los concejales de nuestro país, para que este Congreso de la República, haga justicia social con ellos y se les pueda nivelar laboralmente, además de reconocerles la seguridad social, pero como vemos señor Presidente, que los mismos ponentes están manifestando, que no tienen todo el trámite, que está pidiendo la inexecutable, que dijo la Corte Constitucional y para darle celeridad a esta, a esta Plenaria, retiramos nosotros la proposición de adelantar este proyecto al punto número uno. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Ciro, entonces retira la proposición, el representante Ciro, de pasar el punto 7 al punto 1. Solamente queda la proposición de aplazamiento, oficialmente de ese proyecto, de ese punto, del punto del proyecto 7, del que estamos discutiendo en este momento, las intervenciones, que es el, la proposición del coordinador ponente Jorge Tamayo, de aplazar el punto que tiene que ver con concejales, diputados entre otras.

Sobre este punto ¿quién más ha solicitado el uso de la palabra? tienen en él, aquí en el orden Juan Sebastián Gómez, Representante de Caldas y voy después con Wilder.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez González:

Gracias, señor Presidente. Yo creo que los concejales de este país y más los que hemos sido concejales, pues merecemos el mayor respeto y también respetarlos y respetar a los concejales, es no darles un contentillo un caramelo, que se les pueda caer mañana, si así hay que aplazar el debate, con el fin de tener la certeza de que el Gobierno, emita los conceptos y más bien al final de esta sesión, lo que podríamos hacer es una proposición, firmada por todos, exigiéndole ya al Gobierno, que por favor se manifieste sobre este proyecto.

Miren el tema de las finanzas de los municipios, será un tema que resolvamos después, pero lo que no podemos seguir teniendo, es concejales aguantando hambre, porque es que ser concejal en un municipio de quinta o sexta categoría en este país, es un apostolado, es que los concejales de quinta y sexta categoría, hoy en Colombia no se están ganando ni siquiera el salario mínimo en promedio, inhabilitan a toda su familia para trabajar con la administración municipal o con el hospital de su pueblo, que son las únicas empresas que hay, pero hagámoslo bien hecho, para que esto no se vuelva a caer y entonces salgamos hoy todos a echarnos discursos, de que le ayudamos a los concejales, pero finalmente no les resolvemos absolutamente nada.

Y si los señores ponentes, están diciendo paremos para que esto salga bien hecho, hagámoslo bien hecho y la discusión ya luego de las finanzas de los municipios, mirémoslas en la tributaria, mirémoslas en el plan de desarrollo, de cómo fortalecemos las municipalidades, en un gran debate de fondo, acerca de la descentralización administrativa que requiere nuestro país, pero en uno. pero en aras de la verdad, de la sensatez, hagámoslo bien por todos los concejales de Colombia. Presidente, gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Miren colegas, tenemos como 10 intervenciones, que creo que hacen alusión a este punto, en este momento no estamos discutiendo el proyecto, simplemente estamos en el Orden del Día, voy a proponer lo siguiente:

Había una proposición del representante Ciro, de modificación del Orden del Día, de pasar el punto 7, al primero, ya fue retirada; es decir que este proyecto queda en el número 7 del Orden del Día.

Les solicito a ustedes, señor Secretario, excluir la proposición de aplazamiento de este punto y ponemos a consideración el Orden del Día, con las otras proposiciones, excluyendo la proposición de aplazamiento de este punto, cuando lleguemos al punto 7, dado que las intervenciones, las 10 que tengo agendadas, suscitan este punto, volvemos a abrir la discusión, pero aprobemos el Orden del Día, con las otras proposiciones y pido a Secretaría, que nos vuelva a recordar excluyendo esta proposición, adelante Secretario, es decir discúlpenme colegas, los que habíamos dado el orden de la palabra, lo dejamos por el momento y lo abordamos en el momento de ese punto del Orden del Día delante Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente, entonces hay otra proposición, por medio de la cual se solicita modifíquese el Orden del Día y aplazar, el Proyecto número 1 del Orden del Día.

Pedro Suárez Vacca, Representante a la Cámara.

Proposición.

Solicitud de aplazamiento, me dirijo a usted con el fin de solicitar el aplazamiento del Proyecto de ley 200 del 2021, *por el cual se rinde homenaje a la memoria del General José María Dionisio.*

Representante, *Astrid Sánchez Montes de Oca.*

Proposición de aplazamiento, del Proyecto de ley 078 del 2021, *por medio de la cual se incentiva la fabricación y ensamble de vehículos eléctricos.*

Firma, *Armando Zabaraín y Cristina Garcés, Christian Garcés, Katherine Miranda y Armando Zabaraín.*

Y una cuarta proposición, Presidente, ya hasta ahí, de acuerdo con el Orden del Día, esa.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, en conclusión solicitud de aplazamiento del punto 1, del punto 3 y del punto 5. Representante Pedro Vacca, va a explicar su proposición, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. Compañeras y compañeros, si ustedes tuvieron la posibilidad de revisar ese primer proyecto, que se pone a consideración de esta Plenaria, tiene que ver con la posibilidad de trasladar algunas de las entidades de la Presidencia de la República, especialmente Ministerios, a algunas regiones del país.

Consideramos pertinente, que esta discusión se aplase, hasta tanto nos pongamos de acuerdo con el Gobierno nacional, que el entrante Gobierno nacional, toda vez que va a ser, el directo afectado de esa decisión, entonces creemos que no resultaría pertinente desde hoy, faltando todavía unos días para que se posesionara el nuevo Presidente, quien va a tener en su consideración principalmente la ubicación de esos ministerios, que nosotros tomemos esta decisión el día de hoy.

Entonces en ese sentido, tiene que ver pues la solicitud de aplazamiento de la decisión, sobre la, el primer proyecto que se pone a consideración.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Representante Vacca. Tiene el uso de la palabra, el representante Mondragón, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. No pues yo aprovecho también que están haciendo varias solicitudes de aplazamiento y va en el mismo sentido, que para el Proyecto de ley número 331, que esté en el punto 6, dado que estamos ad portas de tener nuevo Gobierno y que esperamos que las carteras de cada ministerio, efectivamente correspondan a cuál va a ser la viabilidad de estos proyectos de ley, solicitaría también, anuncio que tengamos en consideración, el aplazamiento también de este Proyecto de ley, el número 6, ya tenemos la proposición para que efectivamente podamos trabajarlo, con el nuevo Gobierno, ya la estamos radicando.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Mondragón, mientras que llega la proposición de manera escrita, pongo en consideración el Orden del Día. ¡Ah no! Perdóneme, el representante Jorge Tamayo me había pedido el uso de la palabra, adelante representante Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente. En este proyecto también, pues, oficio como autor y de punto Primero, como ponente también, quería decirles lo siguiente, mire no estamos creando, ni quitando las sedes a los ministerios, es habilitando unas sedes alternas, que queden con fundamento legal, para que puedan funcionar, en unas como sede alterna de la Presidencia de la República y del Congreso de la República, en Cartagena, cuando hay eventos internacionales o que convocan la presencia del Estado allá, en el centro de convenciones, que hay como el institucional.

Segundo, Se plantean algunas sedes alternas para algunos ministerios que tienen relación con los distritos, ojo con eso con los distritos que ya tienen desarrollos portuarios, turísticos, empresariales, de servicios, en fin, culturales, que ya están como distritos.

Entonces, lo que se pretende es que esos distritos, sean sedes alternas de esos Ministerios, para que esos Ministerios donde tienen cada acción, puedan tener allá una competencia, una delegación funcional, que les permita articularse con sus territorios o con los puertos o con las actividades propias de cada Ministerio. Es por eso, ese proyecto se puede tramitar y como hay una serie de proposiciones, nombrar una Subcomisión, para estudiarlas y estructurar la ponencia allá para que pase a Senado, pero en eso no afectan, no es crear ni quitarles sedes a los Ministerios, aparte no si no sedes alternas, que es algo muy diferente a ir a quitar la sede a un Ministerio.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Con esa claridad, ¡ah bueno! del mismo punto representante Peinado, adelante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias, Presidente. Es para aclararles a los colegas que se trata de un Proyecto de ley, que lo que pretenden es lograr mayor autonomía para los territorios, es hacer realidad una descentralización efectiva, en materia funcional, y este momento no tiene nada que ver con el desprendimiento o desgarramiento de los Ministerios; por el contrario, si no de generar sedes alternas, que permitan la atención por ejemplo, en Medellín como distrito de ciencia, tecnología e innovación, tiene todo el sentido y es de su propia naturaleza, que Medellín en su condición de distrito de ciencia, tecnología e innovación, tenga una oficina de las TIC, que ayude a proyectar, a promulgar, a proveer, información derivada de los Ministerios.

Es por eso que lo que se está proponiendo, es llegar a un punto de consenso que es lo que dice doctor Tamayo, es adelantar la discusión del proyecto, inicialmente crear una Subcomisión, de tal manera

que se estudian todas las proposiciones, que se allegaron por parte de los compañeros, defendiendo sus territorios para crear este mismo instrumento allí. Posterior de realizada dicha discusión, lo que haremos es presentar a la Plenaria, el estudio de la Subcomisión, con los interrogantes que se han planteado aquí. Hecho eso podremos avanzar para que pase al Senado, pero apenas es un Proyecto de ley, que lleva una discusión en la Comisión Primera y que además estaría sometido a la aprobación, por parte de la Plenaria, que hoy en día estamos adelantando, para que se aprueben el estudio de la Subcomisión, con las proposiciones ya realizadas. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Vamos en el mismo orden de ideas del anterior, ya van cuatro personas que levantaron la mano, cinco, al parecer. Estamos solamente en la discusión del Orden del Día, los autores ponentes del punto primero, están proponiendo, ya una Comisión ¿accidental fue doctor Tamayo? una Comisión accidental, para revisión de este proyecto y actualizarlo con las proposiciones que han llegado.

Yo le solicito al doctor Vacca, retirar la proposición de aplazamiento, aprobemos el Orden del Día, cuando lleguemos al punto uno, retomamos lo que los coordinadores ponentes han dicho, para hacer la Comisión Accidental y hacer la revisión de este proyecto, así que no lo aprobamos, tampoco lo aplazamos, pero sí garantizamos la Comisión Accidental, doctor Vacca, representante Vacca, ¿retira su proposición para hacer la Comisión accidental y aprobamos el Orden del Día, Representante Vacca?

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Presidente, tenemos una proposición aquí de la bancada, que queremos plantear, en relación con las ideas que se han planteado después de la proposición, para ver si llegamos a un acuerdo respecto de ese punto específico. Quisiera que la presentara el compañero Eduard.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Sarmiento, la proposición para adelantar este punto.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Más que una proposición, es para que la creación de la Subcomisión, digamos tomando en cuenta esa propuesta, de que avancemos en el punto, se cree la Subcomisión y luego, si lo sometamos a la discusión de la Plenaria una vez haga el estudio, pues que además de estudiar las proposiciones, garanticemos que haya una conversación con el nuevo Gobierno, que nos garantice que ese proceso de descentralización,

también entra en conversación con el nuevo Gobierno y que eso sea parte del espíritu de la Constitución de la Subcomisión, para el estudio de este Proyecto de ley.

Y de esa manera, si retiráramos, el representante de Vacca, retiraría la proposición.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Que se entiende que, al hacer la Subcomisión, pues en la práctica queda aplazado el proyecto, cierto, representante Luz María Múnera.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina:

Gracias, Presidente. Mire, me preocupa algo, es que no sé por qué proponemos normatividad y leyes, que quieren dar privilegio a unos municipios, sobre otros con el tema de descentralización, es decir la descentralización, es un mandato de la Constitución de 1991 que, hasta ahora ningún Gobierno, ha querido cumplir, no necesitamos una ley para eso, necesitamos un Gobierno que cumpla la constitución y que garantice ese mandato Constitucional.

Yo pediría, que miremos el problema de la descentralización como un derecho para el conjunto de la población colombiana y de los entes territoriales, y no como un privilegio para unos municipios sí y otros no, y que en ese sentido también, busquemos la voluntad Política del nuevo Gobierno, para que por fin después de más de 25 años, la descentralización administrativa, se convierta en una realidad, para el conjunto de los territorios en nuestro país. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Conclusión, señor Secretario. Vamos a poner a consideración el Orden del Día, aplazando el punto uno, el punto tres, el punto cinco y del punto uno, el proyecto uno, se crea una Subcomisión, que ya oficiará esta Mesa Directiva, de tal manera que no se discute ahora y se va a la Subcomisión, con los Representantes que las quieran integrar, miembros del Pacto Histórico, que han planteado la discusión en este escenario, se abre la discusión. El representante Jaime Uscátegui me ha solicitado el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

Sí Presidente. Podría ser una moción de orden, en ese sentido de que no estamos discutiendo aún el contenido en los proyectos de ley; estamos tratando de ponernos de acuerdo y llevamos media hora sobre el Orden del Día. Pero a mí lo que sí me preocupa es que ya han pedido el aplazamiento del proyecto uno, del proyecto 3, del proyecto cinco, del proyecto 6, del proyecto siete; entonces ¿a qué vinimos a este Congreso? Y si el argumento va a ser que tenemos que esperar hasta que se posesione el nuevo Gobierno, para que este Congreso pueda cumplir con sus funciones constitucionales y

legales, pues cierren el Congreso entonces hasta el 7 agosto, a ver si nos podemos poner a trabajar. Por favor entremos en materia y si es el caso, tratemos entre las bancadas y los voceros, que nos pongamos previamente de acuerdo, sobre el Orden del Día y no lleguemos aquí a perder el tiempo una hora, tratando de definir tan solo la agenda de discusión. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Una moción de procedimiento, representante Espinal, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, gracias. Yo creo que hay suficiente ilustración con el Orden del Día, además cuando se discute el Orden del Día, es para determinar si hay proposiciones de aplazamiento y no adentrarnos a discutir la materia de cada Proyecto de ley, así que hago este llamado respetuoso, para que continuemos y someta a votación el Orden del Día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Así será doctor Espinal, vamos a poner a consideración el Orden del Día, señor Secretario, aplazando los puntos 1, 3 y 5, se abre la discusión, continúa la discusión, se cierra la discusión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, ponga en consideración de la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, disculpe.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

La aprobación, del Orden del Día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, disculpe, han radicado una proposición para aplazamiento también del punto número seis, proposición firmada por la representante Florita Perdomo, quién es ponente del Proyecto 331 de 2021 Cámara, que está en ese punto.

Igualmente, suscribe una proposición en el mismo sentido el representante Alfredo Mondragón.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Una vez leídas, se pone a consideración también, el aplazamiento del punto 6 y directamente por la autora del proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces se somete a consideración el Orden del Día, con las proposiciones leídas, donde se pide el aplazamiento de los puntos 1, 3, 5 y 6 del Orden del Día, se pone en consideración. ¿Aprueba la Plenaria el Orden del Día? Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente, por unanimidad.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Creo que suena más bonito así, no, siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día. Informe de conciliación.

Proyecto de ley número 382 de 2021 Cámara, 93 de 2021 Senado, *por medio de la cual se conmemora y se exalta el Bicentenario de la Batalla de Bomboná: 7 de abril de 1822-2022 y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 850 de 2022. Conciliador: Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Se anunció esta conciliación: julio 26 de 2022.

El informe de conciliación dice así:

Doctores

Juan Diego Gómez Jiménez, Presidente Senado de la República

Jennifer Kristin Arias, Presidenta Cámara de Representantes

Señores Presidentes.

De acuerdo con las designaciones realizadas, por las Presidencias del Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley Quinta de 1992, los suscritos Senadores y Representantes, integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter a consideración de las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, para continuar con el trámite correspondiente, el texto conciliado del Proyecto de ley de la referencia, dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados en la sesión Plenaria de la Cámara y la sesión Plenaria del Senado, como se observa en el siguiente cuadro.

Se anexa el cuadro comparativo de los textos, aprobados en cada una de las corporaciones, que fue publicado debidamente en la *Gaceta del Congreso* número 850 de 2022.

Igualmente, se adjunta el texto debidamente conciliado y termina el informe, dadas las anteriores consideraciones, nos permitimos presentar ante las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, el texto conciliado.

Firman Carlos Ardila Espinosa, Representante a la Cámara por el departamento del Putumayo; Antonio Sanguino Páez, Senador de la República, Berner Zambrano Erazo, Senador de la República.

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, hay alguna proposición del informe de conciliación, adicional, no, no hay, en consideración el informe con el que termina la ponencia conciliatoria, anuncio, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión ¿aprueba la Plenaria el informe de conciliación?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la Plenaria ¿si aprueba el informe de conciliación leído? ha sido aprobado, por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 332 de 2021 Cámara, por medio de la cual se desarrollan los derechos menstruales”.

Autores: Senadoras Ana María Castañeda Gómez, Ruby Helena Chagüi Spath, Amanda Rocío González Rodríguez, Nora María García Burgos y los Representantes Jorge Enrique Benedetti Martelo, Faber Alberto Muñoz Cerón, María José Pizarro Rodríguez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, José Luis Pinedo Campo, Karina Estefanía Rojano Palacio, Norma Hurtado Sánchez, Karen Violette Cure Corcione, Modesto Enrique Aguilera Vides, Jennifer Kristin Arias Falla, Juanita María Goebertus Estrada, Alejandro Alberto Vega Pérez.

Ponentes: Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons, Néstor Leonardo Rico Rico, Luvi Katherine Miranda Peña.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1328 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1771 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 686 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: marzo 30 de 2022. Se anunció este proyecto: julio 27 de 2022.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secretario, sírvase de leer cómo termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente y Honorables, termina.

Proposición: en conclusión y con fundamento en las anteriores consideraciones, se rinde informe de ponencia positiva, al presente Proyecto de ley y en consecuencia, se solicita a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, aprobar en segundo debate, el Proyecto de ley número 332 de 2021 Cámara, *por medio del cual se desarrollan los derechos menstruales*.

Firmado Presidente, Sara Elena Piedrahita, Katherine Miranda Peña y Néstor Leonardo Rico Rico, Representantes a la Cámara.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente, con que termina el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, le damos la palabra a la ponente del proyecto, una de las ponentes del proyecto, la doctora Katherine Miranda, de la Alianza Verde, para exponer dicho proyecto. Adelante Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, señor Presidente y colegas. Este Proyecto de ley me alegra que sea el primero, que se discuta acá en la Plenaria de la Cámara de Representantes, porque es un Proyecto de ley muy bonito, que hemos trabajado, congresistas de absolutamente todas las bancadas, es un proyecto... Les pido silencio, por favor.

Es un Proyecto de ley que sale de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, con una votación unánime. ¿Qué busca este Proyecto de ley? Este Proyecto de ley, señor Presidente, tiene 7 artículos y en realidad, lo que busca es la modificación del artículo 477 del estatuto tributario; este artículo es exenciones de IVA para determinados artículos. En el caso que hoy nos compete, es para compresas y toallas higiénicas, pero estamos dejando de lado nuevos artículos, de salud menstrual, que actualmente las mujeres, pero las personas menstruantes, hoy utilizamos.

Entonces lo que, de este artículo, es incluir toallas higiénicas, desechables, ecológicas, artesanales, las reutilizables, los tampones, los protectores diarios, las copas menstruales, las toallas higiénicas de tela, la ropa interior absorbente, las compresas

reutilizables, los discos menstruales y las esponjas marinas, para la gestión menstrual.

Muchos de ustedes, términos absolutamente desconocidos, pero son nuevos artículos, nuevos productos de salud menstrual, que están utilizando las personas menstruantes, hoy en día en nuestro país y que vale la pena sin lugar a dudas, que entren dentro de las exenciones del IVA.

Este también, este Proyecto de ley también busca, que nosotros logremos entregar de manera gratuita, productos menstruantes a las personas en con, gratuita a las personas en condición de habitabilidad de calle y la población carcelaria de nuestro país.

Nuevamente, es un proyecto muy bonito, es un proyecto que cuenta con el apoyo de la creo que todas las mujeres, de la anterior legislatura. Por lo tanto, le pedimos, señor Presidente, que, y compañeros, que nos acompañen en esta iniciativa, para poder empezar el tercer debate en el Senado de la República. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración, el informe con el que termina la ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, someta a consideración, perdón aquí están pidiendo el uso de la palabra, Representante, acuérdesse, no vamos a entrar todavía en el articulado. Esta primera votación es si aprobamos o no, el informe de ponencia, es decir si queremos seguirle dando trámite al proyecto como tal. De ahí en adelante, ya empezamos a discutir artículo por artículo, proposición por proposición, para que quede claro, listo sabía que ya iban a entrar en detalle, así primero lo aprobamos, así ocurre con todos los proyectos. Voy dando la pedagogía, con todos los proyectos, primero se aprueba el informe de ponencia, es decir si la ponencia en conjunto queremos que siga su trámite para discusión o se pretende que se niegue en esta Corporación. Si se niega cerramos y seguimos con el próximo punto; si se aprueba, ahí sí entramos en la discusión del articulado.

Entonces ya, desistieron del uso de la palabra, de la solicitud del uso de la palabra, así que señor Secretario, sírvase de preguntarle a la Plenaria, ¿sí aprueba el informe de la ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la Plenaria ¿si aprueba el informe de ponencia leído? ha sido aprobado, por unanimidad.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, ahora sí continuamos el detalle de la discusión del proyecto, este proyecto consta de siete artículos, de los cuales dos artículos no presentan ninguna proposición, según me informa la secretaría el 5 y el 6, ya hay.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y 7, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perdón 5 y 7, si señor, el artículo 4, tiene dos artículos, dos proposiciones, de los representantes Cancimance y Guarín, que están avaladas por los ponentes, así que podemos poner a consideración, hay unas proposiciones del artículo 3, de la doctora Astrid Garay y del representante Miguel López, que no han sido avaladas.

Les pregunto a los Representantes, ¿sí quieren dejarla como constancia, para poder someter en bloque los artículos que no tienen proposiciones? Perdón no avaladas, sino que está absolutamente avalado por los ponentes, ¿quiere? ¿no la quiere dejar como constancia? ¿o la quiere dejar como constancia?, ¿como proposición?, ¿continúa con la proposición? Entonces dejamos ese artículo, Representante Miranda, voy a poner a consideración los artículos de la ponencia, que tienen o que no tienen proposiciones, que tienen proposiciones avaladas. ¿Quiere igual de todas maneras hablar con anterioridad? Adelante representante Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias, señor Presidente. Nosotros hemos avalado las modificaciones propuestas por alguno de los compañeros, así como usted lo ha dicho. Lamentablemente no podemos acompañar y le pedimos a la Plenaria que no acompañe las proposiciones presentadas por el doctor Luis Miguel López, que pretende cambiar el término “personas menstruantes” por “mujeres”; eso es un desconocimiento total de quién menstrúa en este país, porque lamentablemente hay hombres trans que menstrúan, y eso hay que decirlo: Hay personas no binarias que menstrúan. Entonces no podemos desconocer la jurisprudencia y el trabajo de años, años y décadas de organizaciones, de mujeres de la comunidad LGTBI que hoy, gracias a la Corte Constitucional y el trabajo que se ha hecho acá en el Congreso, tienen la potestad de autodefinirse como ellos quieran. ¿Cómo es posible que pretendamos que un hombre trans, que hoy menstrúa, en esta ley terminemos obligándolo a reconocerse como mujer? Esto sería ir en contravía de años y años de lucha por la igualdad y por la no discriminación.

Por eso les pido, le pido al Representante que por favor deje como constancia estas proposiciones, ya que de verdad iríamos en contra de la comunidad LGTBI. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Luis Miguel López, Partido Conservador. Tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, señor Presidente. Bueno, yo mantengo las proposiciones. Quisiera primeramente decir que

el proyecto es un proyecto loable, el cual nosotros de hecho apoyamos, pero sí, nosotros queremos precisar el término “persona menstruante”, especialmente porque es un concepto amplio; de hecho, es un concepto que define la Corte Constitucional, o que realmente no está definido de alguna manera pasando por encima de este Congreso. Y nosotros quisiéramos apoyar eso, apoyar el Proyecto de ley. Pero básicamente lo que pedimos es eso, precisar el concepto, avalando, cambiándolo, quitando personas menstruantes y dejando simplemente mujeres, atendiendo a lo que dice obviamente Katherine, pues realmente son las mujeres las únicas que menstrúan y nosotros si queremos.

A nosotros nos eligieron las familias, las mujeres y queremos reivindicar los derechos de las mujeres, no queremos que términos tan importantes, que son alusivos y especialmente y exclusivos de las mujeres, pues en estos momentos pues se les quiera quitar esos derechos, y pues que, en un Proyecto de ley, luego digamos en el transcurso de este, el día de mañana, pues tengan derecho, personas menstruantes que no entendemos el concepto, que realmente no menstrúan, entonces es un concepto ambiguo, que realmente nosotros si quisiéramos precisar, simplemente cambiando el concepto y quitando el concepto, personas menstruantes.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Jennifer Pedraza, había solicitado el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Pedraza Sandoval:

Yo creo que lo primero es señalar que hay que saludar que se presente este Proyecto de ley, que responde a años de lucha, frente a la justicia tributaria y que recoge la causa especialmente de, el colectivo de menstruación libre de impuestos, que viene desde el 2016, si no estoy mal, en la causa de que no se graben impuestos, no se graben bienes básicos, para la población menstruante y para las mujeres.

En ese sentido y le quiero señalar al colega del Partido Conservador, hemos presentado una proposición que cuenta con el aval de las y los ponentes, para incluir la palabra mujeres, al lado de la palabra personas menstruantes, porque es muy importante reconocer la causa también, que hay que decirlo, de los hombres trans que menstrúan, sin que esto vaya en contravía del reconocimiento de las mujeres, como sujeto político que hemos sido dentro de la causa del movimiento feminista, para que hoy se entienda esta reivindicación de la menstruación libre de impuestos, como una garantía del derecho fundamental.

Yo creo que a esta manera, podríamos dar salida de esta discusión, incluyendo la palabra mujeres, al lado de la palabra personas menstruantes, proposición que ya hemos radicado y que cuenta con el aval, mujeres y personas menstruantes, que

cuenta con el aval de las ponentes y que ya está radicada esta proposición en la Mesa.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Gómez, López ¿acepta?

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

A ver, el concepto personas menstruantes –señor Presidente, gracias– sigue siendo ambivalente, es decir en la legislación, no se entiende ese concepto. Ciertamente es necesario, entonces precisarlo, pues realmente la precisión es mujeres. Cuando se hable de hombres trans, pues son mujeres que se autodeterminaron como hombres, pues siguen bueno biológicamente siendo mujeres y por eso por supuesto menstrúan. Entonces lo que nosotros quisiéramos precisar es pues que el concepto debería ser mujeres señor Presidente y por eso mantenemos nuestras proposiciones realmente que tenemos dentro de la mesa. Y muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Entendido representante López. Hacemos lo siguiente, representante Katherine Miranda, vamos a someter, a poner a consideración los artículos que no tienen proposiciones, dado que el representante López no las dejó como constancia, ponente representante Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara Livi Katherine Miranda Peña:

Gracias, señor Presidente, Yo lamento profundamente que una persona tan joven como usted tenga conceptos tan retrógrados y poco reales de la sociedad colombiana y de la sociedad en el mundo.

Segundo, Presidente, yo le pido el favor de que se ponga a consideración; el Representante colocó proposiciones en todos los artículos, para modificar, salvo en, salvo en la vigencia prácticamente. Yo le pido a usted el favor, Presidente, de que se vote el articulado con las proposiciones avaladas; por lo tanto, posteriormente pasaríamos al articulado de él, para negarlo, pero que primero se vote con las proposiciones que ya están avaladas, Presidente. Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Así es, ponente Katherine Miranda, como lo había planteado. Un momento representante López, ya un momento representante López. Tiene su derecho a réplica que ya se lo voy a conceder. Vamos a votar los artículos de la ponencia, que no cuentan con ninguna proposición no avalada por los ponentes, es decir artículos que tienen proposiciones avaladas. Los artículos que tienen alguna proposición no avalada, los vamos a poner a consideración por aparte, como es el caso del artículo 3 y el artículo primero. Es así que el artículo 2, el artículo 4, el artículo 5 y el artículo 7, podemos ponerlos a consideración,

porque no tienen ninguna proposición, que no esté, que no haya sido avalada o que no cuentan con ninguna proposición.

De esta manera avanzamos y nos dedicamos a la discusión del artículo en el cual ya se abrió la discusión. Es simplemente para ordenar el debate, los que ya levantaron la mano, ya les vamos a dar la palabra, simplemente para votar, después de la, de la moción de réplica, que hace, que pide el representante Miguel López, intervención por réplica, por supuesto adelante, porque fue aludido directamente por la representante Katherine Miranda.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Señor Presidente, muchas gracias. No, yo quisiera pedirle pues respeto a la representante Miranda, pues porque hace alusión al concepto. Yo he dicho que el apoyo a este proyecto me parece loable, pero sí precisando un concepto que me parece ambivalente para la legislación, entonces básicamente quería simplemente pedirle a la Representante, respeto a los Honorables Representantes, en este caso a mí. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Representante, ordenando el debate. Secretario, por favor ponemos a consideración los artículos que no cuentan con ninguna proposición, artículos 5 y 7, y los artículos que aunque cuentan con proposición, han sido avaladas por los ponentes, es decir artículo 2 y artículo 4, quedamos por fuera de esta votación inicial artículo 1, artículo 3 y artículo 6, por favor, ponga en consideración de votación de la plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para el artículo 4, 2, 4, hay la siguiente proposición.

Para el artículo segundo:

Artículo 2°. *Aplicación.* Todas las disposiciones de la presente ley, así como sus normas reglamentarias, deberán diseñarse, socializarse e implementarse con los enfoques de género diferencial, considerando la diversidad etaria, cultural, económica y territorial, que existe entre las personas beneficiarias.

Para el artículo cuarto, ¡ah para el 2! hay más proposiciones avaladas, entonces para el artículo segundo, habría otra proposición, después de la expresión, *económica y territorial que existe entre las*, se le agrega la expresión *mujeres y personas beneficiarias*. Esta proposición, la primera la firma Jorge Andrés Cancimance López, la segunda donde le agregan *mujeres*, Jennifer Pedraza.

Para el artículo segundo, Camilo, esta es la misma de Jennifer Pedraza, está repetida, son la misma proposición para el segundo.

Y hay una de María del Mar Pizarro, que pide modificar, un inciso, pero este es para el artículo

cuarto, este es para el artículo cuarto, no para el artículo 2, esas serían las proposiciones para el artículo 2, la que firma Jorge Andrés Cancimance López y Jennifer Pedraza Sandoval.

Para el artículo cuarto, una proposición de Jorge Andrés Cancimance López, que pide modificar el artículo cuarto, dice así:

Modifíquese en el artículo 477. El Estatuto Tributario, el cual quedará así:

Artículo 77. Bienes que se encuentran exentos del impuesto.

Están exentos del impuesto sobre las ventas, con derecho a compensación y devolución los siguientes bienes: compresas, toallas higiénicas desechables, ecológicas y/o artesanales, almohadilla reutilizable, tampones, protectores diarios, copas menstruales, toallas higiénicas de tela, ropa interior absorbente, las compresas reutilizables, disco menstrual, esponjas marinas para la gestión menstrual, así le agrega el representante Jorge Andrés, *así como otros insumos de gestión menstrual similares*, y la representante María del Pilar Pizarro pide que en este inciso se le elimine la expresión *almohadilla reutilizable, reutilizable*; no, no es clara esta, esta proposición, doctora María del Mar Pizarro, porque pide eliminar la expresión: *almohadilla reutilizable* y después la adiciona, la misma expresión: *almohadilla reutilizable* y pide eliminar: *tampones* y después lo coloca nuevamente.

¡Ah! lo pone en plural, no en singular, bueno perfecto, entonces quedaría, cambia la expresión: *almohadilla reutilizable*; por *almohadillas reutilizables* y cambia la palabra: *tampón* por *tampones* y en el mismo sentido cambia: *disco menstrual* por *discos menstruales*. Ese es el sentido de la proposición, que presenta la representante María del Mar Pizarro, para el artículo cuarto.

Entonces están leídas las proposiciones modificatorias para los artículos segundo y cuarto, señor Presidente, avaladas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Se abre la discusión, sobre los artículos leídos, anuncio que se cierra la discusión, queda cerrada la discusión. ¿Aprueban los Honorables Representantes los artículos mencionados que cuentan con proposiciones proposiciones avaladas o no cuenta con proposición? Señor Secretario, certifique.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aprobada, señor Presidente, el artículo 2 y 4 con proposiciones avaladas y 5 y 7 como vienen en el proyecto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto señor Secretario, ahora entramos a discutir los artículos que cuentan con proposición

no avaladas, es el caso del artículo primero, que cuenta con dos proposiciones, no cuenta, con cuatro proposiciones una proposición de la Representante Jennifer Pedraza, avalada por las ponentes, otra proposición de la Representante Karime, avalada por los ponentes y otra también de la Representante Jennifer Pedraza, avalada por las ponentes; hay dos proposiciones no avaladas, del Representante Miguel López del Partido Conservador y del Representante Christian Garcés del Centro Democrático, Representante Miguel López, Representante Christian Garcés, ¿quieren exponer la proposición de ese artículo o sometemos ya a votación dada la discusión que se dio con anterioridad?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor, sírvase leer la proposición del Representante Christian Garcés, por solicitud de la Representante Katherine Miranda.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición modificada

Objeto. A través de la presente ley se dictan medidas que garantizan a las mujeres el pleno ejercicio de sus derechos a la salud en relación con la menstruación, así como los lineamientos para la implementación de una política pública, en este mismo sentido.

Parágrafo. Se entiende por mujer toda persona de sexo femenino.

Firman, *Luis Miguel López Aristizábal, Christian Garcés.*

Leída la proposición, Presidente, que no está avalada, que no tiene aval.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Pide la palabra el Representante López, adelante Representante López con el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias señor Presidente, efectivamente es la misma proposición que pues también acompañan varios Representantes más y básicamente es lo mismo, agradecer a la Plenaria y hacer una reflexión respecto al tema, y básicamente es precisar el concepto de mujer, por lo que, personas pues obviamente menstruales, es ambivalente, amplio y que creo que no pensaría en la ley como debería ser y como la Constitución también lo manda de nuestro país, entonces agradezco pues a la Plenaria y a todos apoyar esta proposición y efectivamente es reivindicar pues los derechos de las mujeres que efectivamente son y los que se precisan en el proyecto de ley. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno, ya organizamos acá, los que solicitaron el uso de la palabra para este momento; tiene el uso

de la palabra la Representante Alexandra Vásquez, Pacto Histórico, Cundinamarca, adelante por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias Presidente, bueno, tenemos que celebrar que hablemos de menstruación en el Congreso, que estas luchas y estas dignidades en este derecho humano de tanto de las mujeres como de las personas menstruantes se pueda dar.

Preocupante un poco la visión que tienen algunos Congresistas con respecto a la diversidad, tenemos un país supremamente diverso, no solamente étnicamente sino también en género, esto es una redignificación a las luchas, a las luchas de los hombres trans, que han liderado durante tanto tiempo por este reconocimiento.

Creo que debemos abrir esa brecha, de que solamente cuando hablamos de menstruación, se piensa solamente en mujeres, también tenemos el género no binario y por supuesto los hombres trans, que independientemente de la visión troglodita que tenemos en este momento en el Congreso, pueda ser redignificada y visibilizada. Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Sigue con el uso de la palabra, el Representante Gabriel Parrado, Pacto Histórico Meta, sonido, gracias.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Parrado Durán:

Sí, Presidente, es muy breve, la Representante Jennifer Pedraza y otros Representantes hemos presentado una propuesta muy concreta, que simplemente se escriba allí *mujeres y personas menstruantes*, para ser incluyentes en este proyecto y posiblemente con esto quedaría finiquitada una discusión, de si se incluyen o no se incluyen, mujeres y personas menstruantes. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Sigue con el uso de la palabra, Representante Luz María Múnera, Pacto Histórico Antioquia.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz María Múnera Medina:

Gracias Presidente, creo que es una discusión que no deberíamos estar dando, estamos entrando a un momento en esta nación, de poder convertir finalmente a Colombia en un país laico, que nunca lo ha sido, y eso implica que Colombia acepte la diversidad de su población, que no pasa solamente por las personas negras o indígenas, pasa por la población LGTBI, que inclusive para quienes tienen la religión católica, pues ya no cabe ni siquiera para ellos esa discusión, el Papa ha aceptado la población LGTBIQ+, como parte de la condición humana en el mundo entero.

Creo que deberíamos pensar en ese cumplimiento por fin, de Colombia como un Estado social de derecho y un estado laico, no le gusta, no se siente

recogida la población de mujeres que hoy han decidido hacer su tránsito a hombres, que sean tratados como mujeres, porque no quieren serlo y tienen el derecho a no querer serlo, son mujeres, físicamente, pero su condición cultural, su condición, su tránsito físico inclusive a ser hombres, hay que respetarlo.

Yo hago un llamado, para que más que una postura de tipo religioso, pensemos en el Estado social de derecho y en el país laico que queremos empezar a construir, demasiados años con la Constitución del 91, dando espera para que todos los hombres y mujeres de esta Nación, la población trans, tanto la población trans de hombres, que no quieren estar en cuerpos de hombres y quieren ser mujeres, como la de aquellas mujeres que no quieren estar en cuerpos de mujeres y quieren hacer su tránsito a ser hombres.

Creo que se corresponde con una democracia, creo que se corresponde con este proyecto de país que hoy queremos construir, donde la derecha, la izquierda, el centro y todas las poblaciones que decidan existir en Colombia tengan derechos garantizados y posibilidad de andar el territorio con sus derechos intactos.

Hago un llamado para que de izquierda, centro y derecha, empecemos en este Congreso a reconocer nuestra diversidad, a reconocer la existencia de hombres que no quieren ser hombres y mujeres que no quieren ser mujeres y que, en ese tránsito, hoy ya no son más hombres, sino mujeres y ya no son más mujeres sino hombres y eso hay que respetarlo, un llamado entonces a este país laico, que aún está por construir. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Sigue con el uso de la palabra la Representante Susana Gómez, del Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño:

Bueno, primero, celebro este proyecto de ley que nace precisamente de toda esa lucha feminista, que ha dado batallas durante años en contra de los sectores más retardatarios, para que justamente haya justicia menstrual, para que haya justicia para el movimiento feminista y para que haya justicia para todo el movimiento LGBTIQ+.

El término *personas menstruantes*, ya ha sido aprobado por las mujeres, por nosotras las mujeres y por nosotras también las personas que hacemos parte de la comunidad LGBTIQ+ y quisiera hacerle un llamado a toda esta Plenaria, para que reconozca las realidades del pueblo colombiano, de las necesidades que tenemos de las representatividades, las necesidades, porque en este país lastimosamente siguen asesinando a las personas de esta comunidad y sobre todo es porque hay unos sectores, cierto reaccionarios, que quieren negar la existencia, pues y no quieren reconocer nuestra existencia, gracias, que no quieren reconocernos y entonces eso lleva

a una eliminación moral y lastimosamente también física de las personas de esta comunidad.

Así como el día de ayer, que asesinaron a un activista LGBTIQ+, en la ciudad de Medellín, en las horas de la madrugada, ya este año van 15 personas asesinadas, de hecho quisiera hacer la propuesta de hacer un minuto de silencio por el activista asesinado ayer, Jason Andrés Vásquez, asesinado en la ciudad de Medellín, que con él son más de 15 personas, y yo les pido entonces a los que aquí se reconocen como hombres, que no necesitamos que reivindicuen los derechos de las mujeres, las mismas mujeres podemos hacer eso por nosotras mismas. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Sigue con el uso de la palabra, Representante Dorina Hernández, Bolívar, Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Bueno, buenas tardes, respaldo la propuesta de que se siga hablando de personas menstruantes, porque desde la comunidad LGTBI hay diversidades de géneros que también menstrúan indistintamente sean reconocidos mujeres o no, y es importante partir de la inclusión de esas diversidades sexuales.

Considero que la propuesta que quiere solo hablar de mujeres, está desconociendo todos unos cambios y una legislación y unos procesos sociales y está más revestida de un tema moral, de seguir considerando que en el país solo la familia la conforman hombres y mujeres.

Por lo tanto, reivindico que se llame persona menstruante. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Sigue Representante Eduard Sarmiento, Pacto Histórico, Cundinamarca.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente, mire, quiero traer, Representante, un aporte adicional a la discusión, dentro de las condiciones médicas que también se incluyen en la discusión sobre la identidad de género, está la intersexualidad, dentro de la intersexualidad hay 40 condiciones cuanto menos, 40 condiciones hormonales o fisiológicas que hacen que las personas, incluso muchas a veces desde niños o niñas o niñez, obligadas a adoptar una identidad de género con la que posteriormente no se identifican, tienen también la posibilidad muchas veces, o son personas que terminan menstruando a pesar de que durante su vida, por unas condiciones, insisto, fisiológicas u hormonales, les fue asignado una identidad de género masculina, no necesariamente autorreconocida, autoidentificada.

Estas personas hacen parte de la realidad de esta discusión que, insisto, raya en lo fisiológico, lo

metabólico y también lo social, y la construcción propia de la identidad de género, a estas personas que ni siquiera hacen parte de toda la discusión que ya mis compañeras han dado con suficiencia, también se les aplicaría el concepto de mujer, sin siquiera, sin siquiera, durante su construcción propia de identidad, hayan sido reconocidas como mujeres, y casos hay muchísimos en la biología y en la medicina.

Entonces, poder aplicar los 2 conceptos, como bien varias mujeres y apoyadas por algunos compañeros, han radicado ya en una proposición aprobada, además en bloque, la cual incluyamos los 2 conceptos, el sujeto político mujer, con un reconocimiento de la lucha de las mujeres, sumado al sujeto político, pero sobre todo, el sujeto de reconocimiento de inclusión, personas menstruantes, sería lo más adecuado, incluso, para normativa, entre otras, porque ya hay sentencias de la Corte relacionadas con el reconocimiento a los derechos y la garantía de los derechos a las personas cuya identidad de género no se encaja dentro de lo que tradicionalmente considerábamos era el género, hombres y mujeres.

Ahí hacia adelante, insisto, ya nuestras compañeras han sido lo suficientemente claras y no voy a, no voy a tomar por propio el discurso y la lucha de ellas, ya ellas han sido claras, Representante, le pido incluso que pueda retirar la proposición, también teniendo en cuenta este aporte que le hacemos al debate. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante, le he pedido a cabina regular los tiempos, 2 minutos para agilizar la discusión, tenemos en este momento 8 personas, 10 personas enlistadas, la ponente Katherine Miranda ha solicitado moción de procedimiento, por favor, adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias Presidente, dos cosas. Principalmente, no reconocer, discriminar y revictimizar a la población LGTBI y en particular a los hombres trans, no los desaparece de una realidad, hoy existen, se autorreconocen y yo estoy feliz y orgullosa de poder trabajar así sea a través de esta ponencia por esta población tan maltratada y asesinada en nuestro país.

Sin embargo, Presidente, con el afán de que avancemos, de verdad en este proyecto de ley, porque vienen otros que también son de la población trans, Representante, pero con el ánimo de avanzar, nosotros hemos avalado esa proposición de la Representante Jennifer y otros Congresistas, donde mantenemos mujeres y personas menstruantes, para que de verdad avancemos, ya que la dinámica que vamos a tener ahora de voto uno a uno, nos va a dificultar que avancemos en la agenda legislativa, entonces para que tengan todos claro en la Cámara de

Representantes, que nosotros estamos avalando esa proposición de mujeres y población menstruante y personas menstruantes. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Esta proposición de qué Congresista es?, de Jennifer, ¡ah, esa ya estaba avalada!, ya estaba avalada, simplemente le estaba reafirmando, perfecto.

Invito a los colegas que han solicitado el uso de la palabra que se circunscriban a la discusión del proyecto, vamos a tener 2 minutos, a los 2 minutos se cierra el micrófono, para avanzar y darle dinamismo al debate, tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Cancimance.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

Primero reafirmar que este es un proyecto valiosísimo en la lucha y en la reivindicación de derechos de la población diversa.

Y segundo, oponerme radicalmente a esa idea de excluir la denominación de personas menstruantes, los debates sobre el género no pueden reducirse exclusivamente a lo biológico, los debates sobre el género incluyen la diversidad sexual y ahí las personas diversas incluyendo a los hombres trans, deben ser considerados bajo esta categoría de personas menstruantes, lo mismo que la población que se asume como no binaria.

Así que, Presidente, solo es reafirmar que hay que trascender el debate de la condición biológica, incluir en este Congreso esa reivindicación de derechos de la diversidad sexual.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante por el buen uso del tiempo, sigue con la palabra el Representante Juan Sebastián Gómez, Nuevo Liberalismo, Caldas, mientras que se agiliza el micrófono.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González:

Ya Presidente, Presidente...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perdóneme Representante, ya estamos cerca de culminar el registro biométrico, faltan unos Representantes por tomarse la foto para que se les incluya en el sistema biométrico y así avanzar en la votación que no sea a voz, sino que sea por sistema, los que faltan, los invito a tomarse el registro fotográfico, adelante Representante Gómez...

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González:

Gracias Presidente, yo entiendo ese espacio, Presidente, como el escenario natural de la diferencia y del debate ideológico, político y obvio, entramos

en un en algunas discusiones que tienen algunas implicaciones legales.

Yo sí creo que la función del Estado debe ser permitirle a cada quien ser lo que quiera ser, y, este proyecto, doctora Miranda, lo que hace es eso, permitirle a cada quien y reivindicar derechos de lo que quiera ser, pero para dar claridad, Presidente, y saldar la deuda jurídica, no ideológica, acá no nos vamos a poner de acuerdo entre algunos progresistas y otros, y está bien, pero quiero Presidente, con su venia, si usted me permite leer una parte de la Sentencia C-102 de 2021, y le pido a la señora ponente y a los autores de la iniciativa, que tengan en cuenta que el tema legal ya lo saldó la Corte Constitucional en la Sentencia C-102 de 2021, la cual reza de la siguiente manera, con su venia Presidente.

En su artículo 34, dice: Una cuestión biológica, como la menstruación, no debería ser para la igualdad de género y menos frustrar la posibilidad de que niñas, adolescentes y mujeres, o personas menstruantes, ejerzan sus derechos de manera segura y digna en todos los entornos; con eso de la Corte Constitucional, ya saldó el debate jurídico y a buena hora la Representante plantea también una proposición que yo creo que nos deja tranquilos, en que lo que estamos haciendo es hoy un proyecto totalmente incluyente y deberíamos votar señor Presidente con la mayor celeridad, porque sí hay temas ideológicos en los que nos vamos a poner de acuerdo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante. Sigue con el uso de la palabra el Representante Támara Argote, Pacto Histórico, Bogotá.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Bueno, muchas gracias a todos y todas, un saludo, yo quiero aquí expresar una celebración importante, porque este es un tema que tenemos que tratar en el Congreso de la República, y un reconocimiento y agradecimiento a los autores y a las autoras que han adelantado hasta este momento esta discusión, un reconocimiento también a la bancada del Partido Conservador que la ha respaldado, porque esto, más que esta discusión, que tenemos que profundizar y seguramente la vamos a profundizar en este Congreso diverso y con gran representación de personas diversas, de personas diversas no solamente en la cultura, sino en la identidad, entonces, estas discusiones las vamos a profundizar.

El sentido de este proyecto, tenemos que reconocerlo y avanzar rápidamente, y es porque el sentido de este proyecto, es para garantizar los derechos de las poblaciones que no tienen condiciones para vivir dignamente la menstruación y hay mujeres, aquí lo discutimos, hay mujeres no menstruantes y hay hombres menstruantes, porque son hombres que se reconocen diversos y diversas.

Entonces, en este sentido tenemos que avanzar en esta proposición, que hemos presentado y hemos firmado acá muchos Representantes a la Cámara, para que se consideren las dos conceptos y ya como tenemos suficiente ilustración médica, suficiente ilustración jurídica, yo propongo que avancemos en esta discusión que es fundamental, especialmente para niñas, mujeres, personas no menstruantes en condiciones de no vida digna de su menstruación, la menstruación ha sido un tabú histórico en nuestra sociedad y esto lo tenemos que ir dirigiendo, discutiendo y validando aquí en el Congreso de la República, que es donde se dan las discusiones de la diversidad.

Yo celebro principalmente que este Congreso haya llegado hasta acá, pero en este momento, esta otra lectura del país en este Congreso y tenemos que darle la posibilidad, a esta lectura diversa y mayoritaria también, porque estoy segura de que con la participación que hemos escuchado nos damos cuenta de que hay una participación ya mayoritaria en el reconocimiento de mujeres y personas no menstruantes para este, para esta discusión.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante, sigue con el uso de la palabra Álvaro Rueda, Representante Partido Liberal, Santander.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchísimas gracias Presidente, bueno, creo que todos los compañeros ya se han manifestado al respecto de esta situación, sin embargo, de manera muy respetuosa quiero decirles a los honorables Representantes de Centro Democrático y del Partido Conservador, que no podemos permitirnos que en este recinto de la democracia, que no podemos permitirnos que esa lucha que durante años hemos desplegado por las garantías constitucionales, se preste pues para discriminar a las personas menstruantes, es importante en un ejercicio de instrucción, precisar que existen hombres transgénero y personas no binarias que menstrúan, razón por la cual no existe cabida para excluir dicha expresión del articulado, que se ha venido presentando, de mi parte apoyo a la Representante Katherine Miranda y también la proposición que ha presentado, la Representante Jennifer Pedraza. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante. Continúa con el uso de la palabra, Representante Piedad Correal, Quindío, Partido Liberal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente, es para solicitar a todos los compañeros de la Cámara, que esa proposición que se ha presentado, por la misma Representante

Katherine Miranda, pues que la aprobemos, donde se habla tanto de mujer como reivindicación de los derechos de las mujeres, como también igualmente se tenga en cuenta personas menstruantes, de esta manera no estamos estigmatizando ni dejando a un lado las conquistas de la población LGTB y, por lo tanto, seguiría aprobando dicha proposición que se presentó.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante. Continúa el uso de la palabra, Luis Miguel López, Antioquia, Partido Conservador, Representante López, Luis Miguel López, ¿uso de la palabra o era el que había solicitado con anterioridad?

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias señor Presidente, yo quisiera nuevamente, pues en medio de todas las intervenciones, decir una cosa, yo respeto profundamente la dignidad de cada persona y las decisiones de cada persona, yo simplemente pues quisiera, el debate está, pues en todas las intervenciones que he escuchado, pues lo que yo he dicho siempre, o sea, es precisar un concepto, el otro concepto de ambivalente de pronto, pues y si lo ven viable, pues poner una proposición de hacer una audiencia pública de este tema para precisar este tema, para precisarlo y avanzar en esta realidad.

La y otra cosa que quería decir señor Presidente, es que yo no estoy hablando aquí de ideología, estamos hablando de biología, cualquier médico podría decir que son las mujeres las que menstrúan y finalmente eso es lo que nosotros queremos precisar dentro de las proposiciones, y agradecerle a también mi bancada conservadora, que me acompañe en esta proposición, que me parece muy importante y a todos los que por supuesto también nos quieran acompañar, que yo creo que es muy importante precisarlo, como lo he repetido en varias ocasiones, y es que ese, ese, ese concepto de personas menstruantes, primero no es un concepto que pasó por la Cámara de Representantes o el Congreso, y segundo es un concepto ambivalente. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Una moción de orden para el Representante de Óscar Darío Pérez, Centro Democrático, Antioquia.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias Presidente, mire, yo celebro la argumentación, los puntos de vista, todos son muy valiosos, pero aquí hubo una intervención precisa de lo que la Corte Constitucional ya definió y definió qué era mujeres y personas menstruantes, ya lo dijo la Corte y estamos dándole vueltas al mismo concepto, que ya está dilucidado.

Y lo segundo, aquí de lo que se trata es de un proyecto de exención tributaria para unos productos higiénicos, que son necesarios para atender el proceso menstrual, esa exoneración tributaria hace que quien vaya a adquirir el producto, lo compré, sea de la condición que sea.

Por lo tanto, señor Presidente, yo creo que deberíamos centrar la discusión en que, esta me parece a mí, la suficiente ilustración y que usted someta a votación el articulado, con lo que ha dicho la doctora.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Atendiendo la solicitud de suficiente ilustración que hace el doctor Óscar Darío, vamos a poner a consideración la proposición no avalada del Representante Luis Miguel López para la votación de la Plenaria, como el Representante continúa con la proposición, es su derecho, se debe someter a votación, así que le pido al Secretario que lea la proposición del Representante Luis Miguel López, del artículo primero, ya está leída y del artículo tercero también, y del artículo tercero, del Representante Luis Miguel López.

Vamos a leer también la proposición del artículo tercero del Representante Luis Miguel López, para poner a consideración las proposiciones del Representante, no avaladas, así es Representante Katherine Miranda, una es del artículo primero y otra del artículo tercero, por favor Secretario, sírvase leer; antes de eso, Representante Tamayo, tiene el uso de la palabra, moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, dos cosas para tener en cuenta.

La primera, que todos tenemos puntos de vista diversos, diferentes conceptos, y tenemos que escucharnos y no molestarnos por lo que el otro piensa de manera diferente, en eso tenemos que aprender.

Y segundo, Presidente, también decirle que la gente que llegó al Congreso, tiene derecho y tiene ansias y el derecho también a hablar y a expresarse y eso es legítimo, y tenemos que tener paciencia en eso, y para la Mesa Directiva, con el debido respeto, cuando esté una discusión de esas, hay que votarse la suficiente ilustración, para poder cercenar la palabra, si no, no se puede hacer, no se puede hacer, a pesar de que la Mesa es la ordenadora del debate, no puede cortar el debate, tiene que proponerla alguien la suficiente ilustración, votarse la suficiente ilustración y proceder al trámite que corresponde, o sea, hay garantizar a la gente que quiere hablar y que hablen, hay que tener paciencia, este Congreso es nuevo en casi un 70 y pico por ciento y tenemos que darle la oportunidad que ellos tengan esa palabra. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Doctor Tamayo, toda la paciencia del caso, pero el doctor Óscar Darío hace, como es su derecho también, de la moción de orden y él afirma que hay suficiente ilustración; siguiendo su recomendación doctor Tamayo, Secretario, abrir registro, para certificar, para votar o pregúntele a la Plenaria si hay suficiente ilustración sobre el tema, para continuar con la votación del articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Pregunta a la Plenaria, Presidente, que si hay suficiente ilustración. Sí la hay, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Con la debida votación de la Plenaria, de suficiente ilustración, pasamos a la votación, eran dos proposiciones de dos Representantes diferentes, del artículo uno, vamos con el artículo primero, uno del Representante Luis Miguel López y otro del Representante Christian Garcés que no se encuentra presente, ¡ah, es la misma firmada por los dos!, perfecto, así que sometemos...

Estamos votando las proposiciones que no están avaladas por los ponentes, ponga en consideración la proposición señor Secretario para abrir registro y llame a votación a la Honorable Cámara de Representantes, como por supuesto hay disenso, así lo ha manifestado el Representante que propuso la proposición, vamos a someterlo a votación nominal por supuesto, para generar las garantías, abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gracias Presidente, vamos a someter entonces a votación la proposición no avalada presentada por el honorable Representante Luis Miguel López y el honorable Representante Christian Garcés.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secretario, antes de eso perdóneme; votando NO, niegan la proposición del Representante Luis Miguel López.

Votando SÍ, es aprobar la proposición del Representante Luis Miguel López.

Abra registro señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Llamado a lista

Acosta Infante Yenica ¿vota SÍ o vota NO?	Vota no
Aguilera Vides Modesto.	Vota no
Aguirre Juvinao Ingrid.	Vota no
Albán Urbano Luis Alberto.	
Alfonso Jurado Martha.	Vota no
Aljure Martínez William.	Vota no
Arau Padaui Yamil.	Vota no

Aray Franco Juliana.	Vota no
Arbeláez Giraldo Adriana.	Vota no
Archila Suárez Hugo.	Vota no
Ardila Espinosa Carlos.	Vota no
Argote Calderón Etna.	Vota no
Aristizábal Sandra Viviana.	Vota no
Arizabaleta Gloria Elena.	Vota no
Avendaño Cristian Danilo.	Vota no
Ávila Camilo Esteban.	Vota no
Bañol Norman David.	Vota no
Barguil Nicolás.	
Barraza Jezmi	Vota no
Bastidas Jorge Hernán.	Vota no
Becerra Gabriel.	Vota no
Bermúdez Alexánder.	Vota no
Betancourt Bayardo Gilberto.	
Bocanegra Mónica.	
Cadavid Márquez Hernán.	Vota no
Caicedo Angulo Cristóbal.	Vota no
Caicedo Navas Diego.	Vota no
Cala Suárez Jairo.	
Calle Andrés David.	Vota no
Campo Hurtado Óscar.	Vota no
Cancimance López Jorge.	Vota no
Cardona José Octavio.	vota NO
Carrascal Rojas María Fernanda.	Vota no
Carrasquilla Torres Silvia.	Vota no
Carreño Carlos Alberto.	
Carrillo Wilmer.	
Carvalho Mejía Daniel.	Vota no
Castellanos Hernández Wilmer.	Vota no
Castillo Orlando.	
Castillo Torres Merelen.	Vota sí
Caicedo Rosero Ruth.	Vota no
Cerchiaro Figueroa Jorge.	Vota no
Chaparro Chaparro.	Vota no
Correal Rubiano Piedad.	Vota no
Cortés Dueña Juan Manuel.	
Corzo Juan Felipe.	Vota no
Cotes Martínez Karime.	Vota no
Cristo Correa Jairo.	Vota no
Cruz Casado Libardo.	vota NO
Barguil Nicolás.	Vota no
Cuéllar Pinzón Héctor.	
Cuenca Carlos Alberto.	Vota no
Díaz Gilma.	Vota no
Díaz Mateo Luis Eduardo.	Vota no
Echavarría de la Rosa Holmes.	Vota sí
Enríquez Rosero Teresa.	Vota no
Escaf Agmeth.	
Escobar Wilder.	Vota no
Espinal Ramírez Juan Fernando.	Vota sí
Forero Molina Andrés.	Vota sí
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús.	Vota no
Garcés Aljure Christian.	
García Ospina Pedro.	No
García Rojas Alejandro.	No
García Soto Ana Paola.	Vota no
Garrido Martín Lina.	Vota no
Giraldo Botero Carolina.	Vota no
Gómez Castaño Susana.	Vota no
Gómez Castro César.	Vota no
Gómez González Juan Sebastián.	Vota no
Gómez López Germán.	Vota no
Gómez Soto Juan Loreto.	Vota no

González Hernando.	Vota no
González Agudelo Jhon Jairo.	Vota no
González Correa Olga.	
González Duarte Kelyn.	Vota no
Guarín Silva Alexánder.	Vota no
Guerrero Avendaño Wilmer.	Vota no
Guida Ponce Hernando.	Vota no
Hernández Palomino Dorina.	Vota no
Herrera Rodríguez Irma	
Hoyos Franco Aníbal	Vota no
Isaza Buenaventura Deley.	Vota no
Jarava Díaz Milene.	Vota no
Jay-Pang Díaz Elizabeth.	No
Jiménez Vargas Andrés.	Vota no
Juvinao Catherine.	Vota no
Landínez Suárez Heráclito.	Vota no
Londoño Barrera Juan Camilo.	Vota no
Londoño Jaramillo Juana Carolina.	Vota no
Londoño Hugo Álvaro.	Vota no
Lopera Monsalve María Eugenia.	Vota no
López Aristizábal Luis Miguel.	Vota sí
López Salazar Karen.	Vota no
López Tenorio Julián.	Vota no
Lozada Vargas Juan Carlos.	
Lozano Pinto Hugo.	
Manrique Olarte Karen.	
Manzur Imbett Wadith.	Vota no
Martínez Sánchez José Alejandro.	Vota no
Méndez Hernández Jorge.	No
Miranda Londoño Julia.	No
Mondragón Garzón Alfredo.	Vota no
Monedero.	Vota no
Monsalve Ana.	Vota no
Montaña Gerson.	
Montes Andrés Guillermo.	Vota no
Mosquera Torres James.	
Munera Luz María.	Vota no
Muñoz Juan Diego.	Vota no
Niño Fernando David.	Vota no
Núñez Jhon Fredy	
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro.	Vota no
Ochoa Tobón Luis Carlos.	Vota no
Olaya Edison Vladimir.	Vota sí
Osorio Carlos Edward.	Vota sí
Osorio Marín Santiago.	Vota no
Ospina Elkin Rodolfo.	
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto.	Vota no
Palencia Leonor María.	Vota no
Parodi Mauricio.	Vota no
Parrado Gabriel Ernesto.	Vota no
Patiño Diego.	Vota no
Pedraza Sandoval Jennifer.	Vota no
Peinado Julián.	No
Peñuela Juan Daniel.	Vota no
Perdomo Andrade Flora.	Vota no
Perdomo Gutiérrez Mary.	Vota no
Pérez Altamiranda Gersel.	No
Pérez Betsy Judith.	No
Pérez Pineda Óscar Darío.	Vota no
Pérez Rojas John Édgar.	Vota no
Pete Vivas Ermes.	Vota no
Pizarro García María del Mar.	No
Polo Polo Miguel.	Vota sí
Quevedo Jorge Alexánder.	
Quintero Amaya Diógenes.	Vota no

Quintero Ovalle Carlos Felipe.	Vota no
Racero Mayorca David.	Vota no
Felisa Ramírez Boscán.	Vota no
Ramírez Sandra Milena.	
Restrepo Carmena Daniel.	Vota no
Ricardo Buevas Luis Ramiro.	Vota no
Rico Rico Ernesto.	Vota no
Rincón Gutiérrez Haiver.	
Rincón Trujillo Leyla.	
Robayo Saray.	
Rodríguez Contreras Jaime.	Vota no
Rodríguez Pinzón Ciro.	No
Rodríguez Valencia Gloria.	Vota no
Rozo Germán Rogelio.	Vota no
Rueda Caballero Álvaro.	No
Salamanca Torres Jaime.	No
Salazar López Jorge Eliécer.	No
Salazar Perdomo Julio Roberto.	No
Salazar Rivera Juan Pablo.	No
Salcedo Guerrero Víctor.	No
Sánchez Arango Duvalier.	No
Sánchez Carreño Julieth.	Vota sí
Sánchez León Óscar.	Vota no
Sánchez Montes de Oca Astrid.	No
Sánchez Pinto Erika.	No
Sánchez Reyes Javier.	No
Sarmiento Hidalgo Eduardo.	Vota no
Sogamoso Ingrid.	vota NO
Suárez Luis David.	Vota no
Suárez Vacca Pedro José.	Vota no
Tamayo Jorge Eliécer.	Vota no
Tejada José Alberto.	Vota no
Toro David Alejandro.	
Torres Romero Dolcey.	Vota no
Tovar Víctor Andrés.	Vota no
Tovar Jorge Rodrigo.	Vota no
Triana Julio César.	Vota no
Triana Eduard Alexis.	Vota no
Uribe Muñoz Alirio.	Vota no
Uscátegui José Jaime.	Vota sí
Valencia Caicedo John.	Vota no
Jorge Soler Juan Carlos.	Vota no
Vázquez Ochoa Leider.	Vota no
Velasco Burbano Erick.	Vota no
Velázquez Nieto Olga Lucía.	Excusa.
Villamizar Óscar Leonardo.	
Juan Carlos Wills.	Vota no
Yepes Caro Gerardo.	Vota no
Zabarain Armando Antonio.	Vota no

Leído, Presidente, vamos a llamar algunos que no me reportaron el voto.

Betancourt Pérez Bayardo	
Bocanegra Pantoja Mónica	
Cala Suárez Jairo Reinaldo	
Carreño Marín Carlos Alberto	
Carrillo Mendoza Wilmer	
Castillo Orlando	Vota no
Bocanegra Pantoja Mónica	Vota no
Cuéllar Pinzón Héctor	
Escaf	Vota no
Garcés Cristian	
González John Jairo	Vota no

González Olga Beatriz,	
Herrera Rodríguez Irma	
Lozada Vargas Juan Carlos	Vota no
Lozano Pimiento Hugo Danilo	
Manrique Karen	Vota no
Quevedo Jorge Alexander	Vota no
Núñez Ramos John Fredy	Vota no
Mosquera Torres James	Vota no
Rincón Gutiérrez Haiver	Vota no
Rincón Trujillo Leyla	
Robayo Saray	Vota no
Velázquez Nieto Olga Lucía	
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	

Listo, se cierra el registro y la votación señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, sírvase informarnos cómo decidió la plenaria la votación de la proposición no avalada del Representante Luis Miguel López.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

El resultado es de la siguiente manera señor Presidente y honorables Representantes:

Por el NO, 170 votos.

Por el SÍ, 10 votos.

Ha sido negada la proposición, señor Presidente, del Representante Luis Miguel López y del Representante Christian Garcés.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 332 DE 2021 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION H.R LOPEZ LUIS MIGUEL			
SESION PLENARIA: JULIO 27 DEL 2022			
Nº	REGISTRO MANUAL	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		X
2	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
3	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
4	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
5	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
6	ARANA PADAUI YAMIL		X
7	ARAY FRANCO JULIANA		X
8	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
9	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
10	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
11	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
12	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
13	ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA		X
14	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO		X
15	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
16	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
17	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
18	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
19	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
20	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
21	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
22	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
23	CADAVID MARTINEZ HERNAN DARIO		X
24	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
25	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
26	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
27	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		X
28	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES		X
29	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
30	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
31	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
32	CARVALHO MEJIA DANIEL		X
33	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
34	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO		X
35	CASTILLO TORRES MARELEN	X	
36	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
37	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
38	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
39	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
40	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		X

41	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
42	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
43	CRUZ CASADO LIBARDO		X
44	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO		X
45	DIAZ ARIAS GILMA		X
46	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
47	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
48	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X
49	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
50	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		X
51	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
52	FORERO MEDINA ANDRES EDUARDO	X	
53	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS		X
54	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO		X
55	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
56	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
57	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
58	GIRALDO BOTERO CAROLINA		X
59	GOMEZ CASTAÑO SUSANA		X
60	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN		X
61	GOMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIAN		X
62	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		X
63	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
64	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
65	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
66	GONZALEZ HERNANDO		X
67	GUARIN SILVA ALEXANDER		X
68	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
69	GUIDA PONCE HERNANDO		X
70	HERNANDEZ PALOMINO DORIANA		X
71	HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO		X
72	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
73	JARAVA DIAZ MILENE		X
74	JAY PANG DIAZ ELIZABETH		X
75	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
76	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE		X
77	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
78	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
79	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA		X
80	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
81	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
82	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
83	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
84	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
85	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X
86	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID		X
87	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
88	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
89	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
90	MIRANDA LONDOÑO JULIA		X
91	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
92	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
93	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
94	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
95	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
96	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
97	MUNERA MEDINA LUZ MARIA		X
98	MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO		X
99	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
100	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY		X
101	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
102	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
103	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
104	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWAR	X	
105	OSORIO MARIN SANTIAGO		X
106	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO		X
107	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
108	PARODI DIAZ MAURICIO		X
109	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
110	PATIÑO AMARILES DIEGO		X
111	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY		X
112	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
113	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
114	PERDOMO ANDRADE FLORA		X
115	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA		X
116	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS		X
117	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		X
118	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO		X
119	PEREZ ROJAS JHON EDGAR		X
120	PETE VIVAS HERMES EVELIO		X
121	PIZZARO GARCIA MARIA DEL MAR		X
122	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
123	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
124	QUINTERO AYAMA DIÓGENES		X
125	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
126	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
127	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
128	RESTREPO CARMONA DANIEL		X
129	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
130	RICO RICO NESTOR LEONARDO		X
131	RINCON GUTIERREZ HAIVER		X
132	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
133	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
134	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
135	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
136	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
137	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
138	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
139	SALAZAR LOPEZ JORGE ELIECER		X
140	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
141	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
142	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MAUEL		X
143	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
144	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	X	

145	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN		X
146	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
147	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
148	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER		X
149	SARMIENTO HIDALGO EDWAR GIOVANNY		X
150	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
151	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
152	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
153	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		X
154	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO		X
155	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR		X
156	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES		X
157	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
158	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR		X
159	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS		X
160	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
161	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
162	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY		X
163	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		X
164	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
165	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
166	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
167	YEPEZ CARO GERARDO		X
168	ZARABAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
TOTAL		10	158

NOTA ACLARATORIA

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N°03 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 27 DE JULIO DEL 2022

PROYECTO DE LEY 332 DE 2021 CAMARA, VOTACION PROPOSICION H.R LUIS MIGUEL LOPEZ ARISTIZABAL

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que, revisado el audio de la sesión ordinaria del día miércoles 27 de julio del 2022, se anunció la siguiente votación, Proposición H.R Luis Miguel López Aristizábal

Por el SÍ: 10 votos manuales

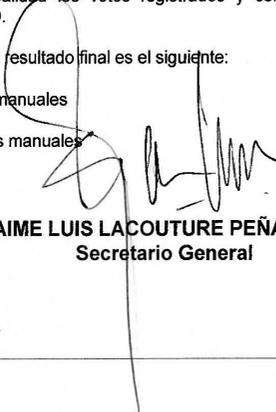
Por el NO: 170 votos manuales

Por error involuntario, el Secretario General, anuncio 170 votos manuales por el NO, cuando en realidad los votos registrados y contados fueron 158 votos manuales por el NO.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SÍ: 10 votos manuales

Por el No: 158 votos manuales


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

Proyecto - Ingrid Salcedo

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, entiendo que el Representante Luis Miguel López deja como constancia las otras proposiciones que había radicado, le agradecemos, esta plenaria le agradece, de tal manera, ponente Miranda, que no hay ninguna otra proposición que no esté avalada, es decir, no hay ninguna proposición objeto de votación, por no estar avalada por los ponentes.

Entiendo, o sea, no hay más proposiciones no avaladas, porque se quedan como constancia, así es, ya eso es lo que estamos diciendo, ahora del artículo primero, hay otras dos proposiciones que sí están avaladas, de Jennifer Pedraza Representante Jennifer Pedraza y de Karime Cotes del Partido Liberal también avalada, y otros y otros firmantes.

Del artículo tercero, ya no habría ninguna proposición y del artículo sexto que también había una proposición del Representante López también queda como constancia, es decir, podemos someter a votación, Secretario, tanto el artículo 1° como el artículo 3° como el artículo 6° que nos había quedado pendiente, porque ya no hay ninguna proposición, el 6°, tú tienes una proposición del 6° pero está avalada, está avalada, por eso se puede poner a consideración, así es Representante María del Mar.

No hay ninguna proposición diferente de las avaladas, así que, señor Secretario, sírvase Representante Katherine Miranda por favor tiene el uso la palabra, ponente del articulado.

Intervención de la Representante a la Cámara, Katherine Miranda Peña:

Gracias Presidente, quiero agradecerle de verdad al Representante Luis Miguel la consideración que ha tenido para dejar estas proposiciones como constancias, de verdad se lo agradezco muchísimo y exactamente, Presidente, sugerirle sí, que votemos en bloque esas proposiciones que no tienen algunas esas, esos artículos que no tienen proposición u otros que tienen proposiciones avaladas, en un solo bloque, para poder avanzar, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Así será Representante Miranda, así que señor Secretario, sírvase por favor, sírvase señor Secretario anunciar para votación, leer el articulado para anunciar, para votación el artículo 1°, el artículo 3° y el artículo 6° del articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposiciones avaladas, presentada por la Honorable Representante Karime Cotes y dice:

Proposiciones avaladas

Artículo 1°. A través de la presente ley se dictan medidas que garantizan a las personas menstruantes el pleno ejercicio de sus derechos menstruales, así como los lineamientos para la implementación de una política pública garantista de derechos fundamentales asociados a dicha condición biológica.

Firma: *Karime Cotes*.

Esta proposición está avalada del artículo 1°.

Segunda proposición

Artículo 1°. *Objeto*. A través de la presente ley y se dictan medidas que garanticen a las mujeres y personas menstruantes el pleno ejercicio de sus derechos menstruales, así como los lineamientos para la implementación de una política pública en este mismo sentido.

Firma, *Jennifer Pedraza*, otros Representantes.

Esas son las del artículo primero señor Presidente, que están avaladas.

Ahora del artículo sexto. También avaladas, busca esta proposición avalada, modificar el literal

f) que quedará de la siguiente manera, presentada por el Representante Jorge Méndez Hernández.

Proposición avalada

El Ministerio de Salud y Protección Social creará un protocolo de atención en salud para atender adecuadamente las enfermedades y dolencias relacionadas con la vivencia menstrual, para evitar faltas de diagnóstico oportuno.

Segunda proposición del artículo 3° avalada, presentada por la Honorable Representante Carolina Giraldo, modificación de literal g) artículo 6°:

En un término máximo de 6 meses, contados a partir de la expedición de la presente ley, el Ministerio de Salud y la Protección Social, en concordancia con el Ministerio Educación definirán y reglamentan los programas de promoción y pedagogía para crear conciencia y romper estigmas frente a la menstruación y brindar capacitaciones de gestión menstrual, salud menstrual y derechos menstruales.

Las capacitaciones tendrán un componente ambiental, con el fin de dar a conocer alternativas de insumo menstruales amigables con el medio ambiente, las entidades del sector Salud, Protección Social y Educación del orden nacional y territorial, están también autorizadas a realizar campañas de protección y promoción de programas de promoción y pedagogía para crear conciencia y romper estigmas frente a la menstruación y brindar capacitaciones de gestión menstrual, salud menstrual y derechos menstruales, con el ánimo de entregar espacios de educación menstrual enfocados en la vivencia menstrual como signo de salud.

Para el diseño implementación de los todos los programas y campañas, las autoridades competentes deberán garantizar la participación efectiva de organizaciones civiles con experiencia en los temas de menstruación, gestión menstrual, educación menstrual, salud menstrual, derecho menstruales y trabajos con comunidades.

Firman, *Carolina Giraldo Botero*, Representante a la Cámara, otros Representantes.

Proposición presentada por la Honorable Representante María del Mar Pizarro, que busca modificar el literal b), el literal e), g) del artículo 6°, y el cual quedará así:

Literal b). La naturaleza transversal de los derechos menstruales implica el trabajo coordinado con otras entidades del nivel nacional y territoriales como el Ministerio de Salud y la Secretaría de Educación, el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y Secretarías de Ambiente, el Ministerio y las Secretarías de Salud, el Ministerio de Trabajo, el Viceministro de Ministerio de Agua y Saneamiento Básico, la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Integración Social.

Así como el trabajo coordinado con organizaciones de la sociedad civil y expertas en el tema, por medio de la creación de mesas de trabajo sobre derechos menstruales, una menstruación digna implica

Literal e), una menstruación digna implica la libre elección del producto para la gestión del sangrado menstrual, por tanto, como se impondrá una sola alternativa, el tipo de insumo a proveer será acorde con las características especiales de cada población beneficiaria y siempre propenderá por productos de higiene menstrual, sostenibles y responsables con el medio ambiente.

Literal d), en un término máximo de 6 meses, contados a partir de la expedición de la ley, el Ministerio de Salud y Protección Social, en coordinación con el Ministerio de Educación, el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, definirán y reglamentan los programas de promoción y pedagogía para crear conciencia y romper estigmas frente a la menstruación y brindar capacitaciones de gestión menstrual, salud menstrual, alternativas de productos de higiene menstrual sostenibles y responsables con el medio ambiente y derechos menstruales, todo lo demás, como viene en la ponencia, señor Presidente.

Proposición presentada por Jennifer Pedraza Sandoval y otro Representante que busca modificar el artículo 6º; con relación al numeral al literal a) propone: Estas serán responsables de identificar las situaciones de vulnerabilidad en el territorio y desplegar acciones que permitan a las mujeres y personas menstruantes vivir la menstruación en condiciones dignas.

Literal c), el reconocimiento en la diversidad de las mujeres y personas titulares de los derechos menstruales.

Literal d), la definición de los insumos de gestión menstrual como bienes insustituibles y las decisiones necesarias para su provisión gratuita en favor de las mujeres y personas menstruantes en situaciones socioeconómicas diferentes.

Literal h) en coordinación con el Ministerio de Trabajo y las entidades vinculadas al sector de la Infraestructura competentes, se diseñara, ejecutará un plan de revisión y adaptación de las entidades públicas para garantizar que las mujeres y personas menstruantes vinculadas al sector público tengan acceso a instalaciones adecuadas; agua para cambiar y desechar el insumo de absorción y recolección de sangre que utilicen y hacerlo en privacidad y con la frecuencia necesaria.

Literal i), en concordancia con el Ministerio Educación y las entidades vinculadas del sector de Infraestructura competente, se diseñara y ejecutará un plan de revisión y adaptación de las instituciones educativas para garantizar que las mujeres y personas menstruantes en escolaridad tengan acceso a instalaciones adecuadas; agua para cambiar y desechar el insumo de absorción o recolección de sangre que utilicen, hacerlo en privacidad y con la frecuencia necesaria, también se fomentará la formación del personal educativo de estas instituciones sobre educación menstrual,

salud menstrual y derechos menstruales, el resto como viene en la ponencia señor Presidente y firma Honorable Representante,

Jennifer Pedraza.

Ultima ponencia con relación al artículo, proposición con relación al artículo 6º en su literal f), ponente del honorable Representante Carlos Felipe Quintero Valle, manifiesta:

Literal f), en un término máximo de 6 meses, contados a partir de la expedición de la presente ley, el Ministerio de Salud y la Protección Social quedará en un protocolo de atención en salud para atender adecuadamente las dolencias derivadas de la vivencia menstrual, para evitar falta de diagnóstico oportuno.

Han sido leídas las proposiciones señor Presidente, el artículo 1º y el artículo 6º avalado, artículo 1º, 3º y 6º avalada, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, una vez daba lectura las proposiciones avaladas de los artículos restantes, la Plenaria en conjunto aprueba para poner, ah, perdóneme, es que María del Mar tenía el uso de la palabra

¿cierto?, entonces abrimos la discusión de las proposiciones leídas de los artículos respectivos, se abre la discusión, tiene la palabra la Representante María del Mar Pizarro.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Primero que todos quisiéramos agradecer a los ponentes por avalar nuestra proposición y celebrar esta iniciativa legislativa, así como la disposiciones de la Corte, para garantizar los derechos menstruales de las mujeres y de las personas menstruantes, queremos sobre todo celebrar las medidas que buscan luchar contra la desigualdad al acceso de los productos de higiene menstrual, pero también creemos que es momento de transitar hacia productos de higiene menstrual sostenibles, solo en Colombia se vendieron 2.500 millones de toallas higiénicas que van a la basura que contamina nuestros mares, nuestros ríos, los plásticos que envuelven los tampones, los aplicadores de los tampones, los paquetes de los protectores diarios contaminan muchísimo, estamos, mejor dicho, botando un montón de plástico.

El cloro que se utiliza para blanquear el algodón de las toallas higiénicas y de los tampones es cancerígeno y además puede causar la infertilidad, también las personas que hacen los trabajos de limpieza y los recicladores corren un riesgo biológico al tener que recoger estos residuos, por tanto, agradecemos que se haya avalado la proposición de que el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible haga e incluya una mirada transversal hacia la contaminación por las toallas y los tampones.

Por último, invitamos al Invima, cuando llegue la hora de regular esto, a ponerle atención a las copas menstruales que se están importando en Colombia, tenemos grandes denuncias de copas menstruales que se están importando con materiales que pueden ser dañinos para la salud e incluso con tintes que causan cáncer, infertilidad, problemas endocrinos.

Entonces, creo que esta es la oportunidad para que el Invima empiece a regular los productos de higiene menstrual que pueden estar causando daños en nuestra salud, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante Pizarro, tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente, una pregunta Presidente a la señora ponente o a las ponentes y a los autores o autoras, Presidente, de este proyecto, y es que según veo, en el artículo 4º hay una modificación del Estatuto Tributario, en ese sentido, yo quisiera preguntar, Presidente, si es que en este momento existe concepto del Ministerio de Hacienda en vista de que pues creo yo que se necesitaría y se exigiría para poderlo aprobar un aval fiscal, entonces, Presidente, esa sería una pregunta que quisiera que nos respondiera alguno de los autores o autoras o de los ponentes, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Miranda, tiene el uso de la palabra para responder la pregunta del Representante Forero.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias Representante Forero, efectivamente, este proyecto de ley necesita obligatoriamente un concepto positivo por parte del Ministerio de Hacienda, concepto que ya se está trabajando con el Gobierno del Presidente Iván Duque y que esperamos sea ratificado con el Gobierno del Presidente Petro, pero ya estamos trabajando en el concepto, pero adicionalmente, eso obedece a una disposición de la Corte Constitucional, gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

La Representante ponente dio la respuesta, sigue la discusión, anuncio que voy a cerrar la discusión, cierra la discusión, Representante Forero por favor uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, muchas gracias, mire, yo posiblemente pueda estar de acuerdo con el sentido del proyecto, pero en vista de que hoy no hay un concepto positivo por parte del Ministerio de Hacienda, pues creo yo que no podría yo votar positivamente este proyecto, gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Katherine Miranda tiene uso de la palabra, ya le doy la palabra Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias señor Presidente, yo quiero recordarle al Representante Forero que este tipo de iniciativas tiene la oportunidad de que en cualquier momento del trámite legislativo tener el concepto del Ministerio de Hacienda, así lo hemos hecho acá en el Congreso, al doctor Óscar Darío, de su bancada, le consta, entonces, yo le pido el favor que nos permita avanzar en esto que realmente es obedeciendo un poco a lo que la Corte Constitucional exhortó a este Congreso de que hiciera, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Guida, tiene el uso de la palabra, Partido de la U.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias Presidente, no, en el buen sentido como lo acabó de decir la ponente, coordinadora ponente Katherine, hay todavía un espacio para buscar el concepto del Ministerio Hacienda.

Yo propondría al Representante Forero que permitiera que se votaran y que en segundo debate en Comisiones del Senado, pues pudiéramos tener la oportunidad del visto bueno del Ministerio de Hacienda, yo por lo tanto, le pediría que votáramos positivamente el proyecto, que avanzáramos y habrá espacio para conseguir que seguramente el nuevo Gobierno también lo va a avalar, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante Guida, con esa claridad, continúa la discusión, Representante Parrado tiene el uso de la palabra, por supuesto.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Parrado Durán Gracias:

Presidente, en lo que he encontrado y he leído con respecto a este proyecto, voy a leerlo textualmente, dice el proyecto, presenta aval del Ministerio de Salud, donde expresa, abro comillas, “la propuesta se cataloga parcialmente viable”, y expone una serie de argumentos que hacen mención a diferentes estigmas tanto culturales, sociales y demás, que catalogan la menstruación con estigmas y privaciones, y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en su concepto, abro comillas, “se abstiene de emitir un concepto favorable al proyecto”, pero manifiesta colaborar con lo correspondiente a la responsabilidad fiscal.

Creo que con esta expresión del Ministerio de Hacienda queda abierto y queda definido que este proyecto es viable, en mi caso voto favorablemente, e invito a todos los Representantes que con este

concepto del Ministerio y con lo que dice la Corte, entremos a votar, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra Representante Karime Cotes, Partido Liberal departamento de Sucre.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karime Cotes Martínez:

Gracias Presidente, un saludo cordial a usted, a todos los miembros de la Mesa Directiva y a los compañeros de esta Plenaria, gracias, también alguna ponente de este proyecto doctora Jezmi, por avalar la proposición que he radicado en la Secretaría y quiero pedirle a los compañeros de esta Cámara Legislativa su voto favorable para la proposición, en el sentido de determinar en el artículo primero que la política pública o los lineamientos para la implementación de la política pública que se ordena, sea garantista de los derechos fundamentales asociados a esta condición biológica, es decir, la condición biológica de mujeres y personas menstruantes adaptando nuestro lenguaje en el marco de esta discusión a la proposición que ya se aprobó recientemente y también al lenguaje de la Corte Constitucional en la sentencia que se ha mencionado anteriormente.

Entonces, para aclarar, que se trata de una proposición en donde se elimine la expresión del final del artículo primero que dice lineamientos para la implementación de una política pública en este sentido y se reemplace por lineamiento para la implementación de una política pública, garantista de los derechos fundamentales asociados a esta condición biológica, ¿cuál condición biológica? Pues la de ser persona menstruante, era simplemente para explicar el alcance de la proposición y solicitarles a los compañeros de esta Plenaria su aprobación, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Muchas gracias Representante, anuncio que continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la Plenaria el articulado con las proposiciones leídas?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pregunta la Presidencia, si aprueba la Plenaria el artículo 1º, el artículo 6º con proposición avalada y el artículo 3º como viene en el informe de ponencia. ¿Hay algún voto en contrario?

Ha sido aprobado por unanimidad señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, informe a la Plenaria si hay algún artículo nuevo, ya que se votó en su totalidad el articulado expuesto en la ponencia, si hay algún artículo nuevo para poner a consideración.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay un artículo nuevo y cuenta con aval del ponente, dice así artículo nuevo: Después de la entrada en vigencia de la presente ley, la Superintendencia de Industria y Comercio, en ejercicio de sus funciones legales de vigilancia y control, deberá verificar que efectivamente los precios de los bienes señalados en el artículo cuarto de la presente ley, hayan disminuido y presentar un informe de conocimiento público con los salarios correspondientes.

Firman esta proposición, *Carolina Giraldo Botero, Jennifer Pedraza, María Fernanda Corral, Alexandra Vásquez, María del Mar Pizarro, Karen Ramírez*, –Carmen, no, Karen dice acá–, *Julia Miranda*, otras firmas.

Está leída la proposición de artículo nuevo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, en consideración el artículo nuevo, anuncio que va a cerrarse la discusión, ¿pero el Representante había pedido el uso de la palabra? Sí, Representante Luis Díaz, por favor con el uso de la palabra, Partido Conservador, Santander.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Eduardo Díaz Mateus:

Gracias señor Presidente, saludarlo a usted y a toda la Mesa Directiva, señor Secretario de la Cámara de Representantes, Representantes, sí, ya había solicitado con anterioridad el uso de la palabra señor Presidente, porque cuando se presentó la ponencia en primer debate, el concepto del fecha 13 de abril del Ministerio de Hacienda fue un concepto no favorable con un compromiso de que iban a revisar para mirar que este proyecto cumpliera con los requisitos exigidos y no pasara lo mismo que está pasando con el proyecto de lo que se les iba a aprobar a los señores concejales en el país, señor Presidente.

Entonces, tenemos que dejar la claridad, creo que ya pues continuar con el trámite de este proyecto, pero con la constancia de que en primer debate el Ministerio dio concepto no favorable, con el compromiso de que iba a revisar si tenía los recursos para esta política pública, no solamente la excepción tributaria en algunos elementos, sino una política pública que implica recursos no solamente por parte del Gobierno nacional, sino por parte de los entes territoriales, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante Díaz. Tiene el uso de la palabra Representante Carolina Arbeláez autora principal de la proposición, departamento de Risaralda, Giraldo, perdón, Carolina Giraldo autora de la proposición.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias Presidente, sí, efectivamente yo celebro primero que todo que exista este proyecto de ley, además celebro que este Congreso reconozca en su mayoría que el mundo no es blanco y negro, sino que es multicolor, creo que eso significa que dentro del Congreso nos estamos pareciendo mucho más a la ciudadanía que está fuera del Congreso y a lo que esperan de nosotros.

Este artículo nuevo básicamente es simplemente la forma de verificar que efectivamente las disposiciones que están en la ley se hagan efectivas y tengan una forma de verificación, pretendemos en este momento que los productos menstruales no tengan IVA, pero eso significaría una disminución una disminución en los precios, ¿cómo se hace? Se hace mediante la Superintendencia de Industria y Comercio que efectivamente se dedique a señalar que lo que dice esta ley sea de conocimiento público y haga los hallazgos correspondientes, entonces es simplemente para que se verifique que los precios efectivamente disminuyen si lo aprobamos como lo contemplaría este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante, en consideración de la Plenaria el artículo nuevo, anuncio que va a cerrar la discusión del artículo nuevo, se cierra el artículo nuevo; señor Secretario pregunte a la Plenaria si aprueba el artículo nuevo de la Representante Carolina Giraldo, entre otros.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la Plenaria, si se aprueba el artículo nuevo leído, ¿hay algún voto en contrario?

Ha sido aprobado por unanimidad señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario. Título y pregunta del articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título

por medio de la cual se desarrollan los derechos menstruales.

Y la pregunta

¿Sí quiere la Plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite para ser ley de la república?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración el título y la pregunta, abro la discusión, por favor Representante López tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Señor Presidente, por supuesto, en coherencia y pues quiero dejar la constancia por supuesto de que me abstengo de votar el proyecto de ley, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Juan Carlos Lozada, moción de procedimiento por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, es para tal vez recordarle la Ley 5ª al Representante López, hay países donde en el Congreso uno tiene tres opciones: votar SÍ, votar NO, o abstenerse de votar.

En este país no tenemos esa posibilidad, uno o vota SÍ o vota NO, o si quiere, puede dejar constancia de que se retira del recinto si él quiere, pero lo que no puede es dejar constancia de que se abstiene de votar, mientras el Representante esté en este salón, está en la obligación constitucional y legal de votar, de no hacerlo, incurriría en una falta que puede ser disciplinaria y de la cual puede conocer la Comisión de Ética del Congreso de la República, simplemente para recordar la Ley 5ª. Presidente, gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Muchas gracias Representante Lozada por la aclaración. Representante López tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Me excuso señor Presidente, me retiro en estos momentos, entonces para no participar de la votación, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Anuncio que voy a cerrar la discusión, se cierra la discusión, pongo a consideración señor Secretario de la Plenaria, la aprobación título y pregunta del articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la Plenaria, si aprueba el título y pregunta de este proyecto de ley. ¿Algún voto en contra?

Señor Presidente, han sido aprobados el título y la pregunta del proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Miranda, ¿quiere dar el saludo a la Plenaria por la aprobación del proyecto?

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias señor Presidente, pero quiero decirles, yo simplemente soy la ponente, la orgullosa

ponente de este proyecto de ley y las gracias hay que dárselas a las autoras y autores que son personas, son hombres y mujeres del Centro Democrático, de Cambio Radical, del Partido de la U, del Partido Conservador, de mi partido Alianza Verde, de todos los partidos acá presentes, ellas fueron las que colocaron sobre la mesa esta discusión ya vamos a nuestro tercer debate en el Senado de la República.

Les agradezco muchísimo de verdad el apoyo al Proyecto de ley y aún en su ausencia le agradezco mucho al Representante Luis Miguel López por su generosidad en este proyecto, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante Miranda, siguiente proyecto del Orden del Día señor Secretario por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 317 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 1861 de 2017, se regula la situación militar de personas transgénero y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Representante Luví Katherine Miranda Peña.

Ponentes: Representantes Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Neyla Ruiz Correa.

Publicación proyecto *Gaceta del Congreso* número 1284 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1743 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 441 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda abril 20 de 2022. Se anunció este proyecto julio 27 de 2022.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente, proposición con base en las anteriores consideraciones presentamos ponencia positiva y de manera respetuosa solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate con la finalidad de aprobar el Proyecto de ley número 317 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 1861 de 2017, se regula la situación militar de personas transgénero y se dictan otras disposiciones.*

De los honorables Representantes Carlos Ardila Espinosa Representante a la Cámara coordinador ponente, Neyla Ruiz Correa Representante a la Cámara ponente.

Ha sido leída señor Presidente la proposición con que termina el informe de ponencia solicitando que se le dé segundo debate a este Proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, ¿hay algún impedimento para este proyecto señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, señor Presidente, no existen radicados impedimentos para el proyecto.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, someta a votación ¿usted leyó ya el informe cierto? En consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión, pero después del articulado, en el articulado, ¡listo! así que cierra se cierra la discusión, ¿aprueba la Plenaria el informe de ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta por parte de la Presidencia a la Plenaria ¿si aprueba el informe la proposición con que termina el informe de ponencia leído?

Ha sido aprobado por unanimidad señor Presidente el informe de ponencia.

Este articulado señor Presidente cuenta con 3 artículos, cuenta con 3 artículos, de los cuales el artículo 1º y 2º no tienen proposiciones y el artículo 3º tiene radicadas dos proposiciones sin aval.

Sí señor Presidente tiene cuatro artículos, el artículo 1º, 2º y 4º sin proposiciones y el artículo 3º tiene dos proposiciones sin aval.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto Secretario, señor Secretario entonces como en el anterior proyecto vamos a poner a consideración los artículos que no tienen proposiciones artículos 1º, 2º y 4º, los que no tienen proposiciones, ahorita la proposición Representantes del artículo 3º, vamos a poner a consideración para ordenar el debate y agilizar el trámite artículos 1º, 2º y 4º que no cuentan con ninguna proposición de ningún tipo, pongo a consideración de Plenaria señor Secretario la aprobación de este articulado, de estos tres artículos.

¡Ah, bueno! había dos proposiciones que quedaron como constancia del artículo 1º y ya, igual, igual por eso ponemos a consideración el artículo 1º, 2º y 4º listo, como viene en la ponencia.

Artículo 1º, 2º y 4º como viene en la ponencia, abro la discusión, anuncio que va a cerrar la discusión, cierro la discusión, señor Secretario ponga a consideración el artículo 1º, 2º y 4º tal como viene en la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta la Plenaria ¿si aprueba los artículos 1º, 2º y 4º como viene en el informe de ponencia? hay algún voto en contra.

Han sido aprobados por unanimidad los artículos 1º, 2º y 4º, perdón, señor Presidente, artículo Representante López es el artículo 1º, 2º y 4º no tienen proposiciones y se aprobaría como viene en la ponencia.

Han sido aprobados, señor Presidente, los articulados, los artículos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Léase por favor señor Secretario las proposiciones radicadas en el artículo 3º que no tienen aval de la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Una proposición que radicó el Representante Jorge Andrés Cancimance López, que pide modificar el artículo 3º en su literal k), el cual quedaría así:

Literal k) Hombres, mujeres y las personas transgénero que presenten declaración juramentada, extrajuicio sobre su identidad de género, sin que sea exigible el cambio en el componente sexo en el registro civil de nacimiento para acreditar esta causal y otra proposición que pide modificar el artículo 3º también en el literal k) el cual queda y el Parágrafo 3º los cuales quedarían así: k) hombres, mujeres y personas transgénero, no binarias, que hayan realizado el trámite de corrección de sexo en el registro civil de nacimiento ante la Registraduría Nacional del Estado Civil o que bajo principio de autonomía y libre desarrollo de la personalidad se autorreconocen como persona transgénero y/o no binaria.

Parágrafo 3º. Las alcaldías o en su defecto las gobernaciones departamentales establecerán procesos y equipos interdisciplinarios, acompañamiento social y psicológico en las dependencias competentes para brindar apoyo profesional con enfoque de género y diferencial a las personas transgénero y no binarias que no cuentan con la corrección del componente sexo en su registro civil y requieren de exoneración con el objetivo de emitir registro de la declaración de autorreconocimiento de estas personas.

Firma:

Alfredo Mondragón Garzón, Luz María Múnera, Gloria Elena Arizabaleta, María del Mar Pizarro, Erick Velasco, Alexandra Vásquez, Anne Perdomo, Pedro Suárez y otras firmas.

Están leídas las dos proposiciones sin aval para el artículo 3º, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Vamos a darle la palabra a los que radicaron las proposiciones, para que después los ponentes puedan responderle a los que radicaron proposición, así que ¿Andrés Cancimance Representante desea el

uso de la palabra para exponer su proposición? No, listo y Representante Mondragón tiene el uso de la palabra, por favor, para presentar su proposición.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Muchas gracias Presidente, bueno a toda la Plenaria de la Cámara que deben estar muy atentos en estos debates que van a ser de trascendencia de mayores alcances creo yo en este nuevo Congreso.

Primero, decirles que sobre esta materia ya se ha pronunciado la Corte Constitucional en dos sentencias, una es la T-099 de 2015, la otra la C-006 de 2016, que dice permiso para leer Presidente, las mujeres transgénero no son destinatarias de las normas sobre servicio militar obligatorio y que bajo el principio de autonomía y libre desarrollo de la personalidad escuchen muy bien, el autorreconocimiento es suficiente para ser exoneradas de los avances jurisprudenciales sobre servicio. ¿Qué quiere decir esto? que aunque este Proyecto de ley tiene avances que yo reconozco y saludo deberíamos acompañarlo de una vez con lo que ha determinado la Corte Constitucional y es que una persona transgénero, una mujer transgénero no necesita modificar o corregir el sexo en el registro civil u otros procedimientos burocráticos, sino que basta con auto reconocerse trans para que pueda ser beneficiaria de esta exoneración de prestar el servicio militar obligatorio.

De tal manera que yo invito a los autores, a los ponentes y a toda la Plenaria a que le demos alcance que es una oportunidad inmediata que tenemos ahora mismo de darle al país de reconocimiento, de inclusión, pero sobre todo de cumplir lo que ya está establecido en la jurisprudencia de este país, así que quiero terminar también diciendo creo que tenemos que avanzar en materia de volver el servicio militar voluntario, es que mantenerlo obligatorio es como si estuviéramos en un escenario de guerra, debería ser voluntario para que quienes quieran puedan ir a prestar servicio militar, quienes no efectivamente tengan otras opciones incluso el servicio social que sea voluntario, pero mientras que hago esa discusión quiero centrarme en esta creo que ayudaría mucho a este Proyecto de ley, de darle mayor alcance y yo invito a la autora ponente, a la doctora Miranda, que le conceda a esta proposición autorización para que la votemos rápidamente y quede de una vez incluida, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, sírvase, por favor, leer una proposición también que acaba de llegar para el artículo 3º y ahorita le doy la palabra ponente, autora para que dé respuesta a dichas proposiciones y al ponente Carlos Ardila.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, proposición que radicó la Representante a la Cámara Karen Astrid Manrique Olarte, pide también modificar el literal k) del artículo 3º el cual quedaría así: k) hombres, mujeres, personas transgénero que hayan realizado cambio de sexo en el registro civil de nacimiento ante la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Está leída la proposición señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Miranda tiene el uso de la palabra por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Katherine Miranda Peña:

Gracias, señor Presidente, no yo prefiero darle la palabra al ponente de mi Proyecto de ley, al doctor Ardila, pidiéndole, por favor, que nos regale un espacio en la Plenaria, una sesión informal para que pueda hablar Jonathan un hombre trans que ha vivido en carne propia y ha dado varias luchas frente a lo que es que un hombre se enfrente al servicio militar, pero prefiero darle la palabra al doctor Ardila, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Carlos Ardila tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Como ponente del proyecto.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Cordial saludo colegas, en la misma línea de la doctora Katherine quien es autora de este proyecto, rogamos a esta Plenaria decretar una sesión informal para que Jonathan Espinoza quién lidera una de las organizaciones y que ha acompañado la estructuración de este proyecto y el debate en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, tenga la oportunidad de intervenir y de paso contarles cuál es la génesis de este proyecto y cuáles son las dificultades que ha enfrentado para poder obtener su libreta militar, con su venia Presidente y, por supuesto, con la aprobación de los colegas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, pregunta a la Plenaria si desea declararse en sesión informal para escuchar a la comunidad.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Desea la Plenaria declararse en sesión informal? así lo quiere señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Una vez declarada la sesión informal, ¿ya está? Vale, tenemos dos personas, tenemos dos personas, así que hasta por 3 minutos cada uno, por favor, les pedimos poder subirse, no, no las veo ¿dónde están, Carlos? acá ya llegó Jonathan, listo, perfecto, entonces 3 minutos Jonathan, bienvenido 3 minutos tienes para dar tu intervención así que adelante.

Intervención del Ciudadano, Jonathan Espinoza:

Buenas tardes para todos y para todas, mi intervención va en lo siguiente desde el año 2015 cuando los hombres trans podemos hacer el cambio en nuestro componente sexo, hemos estado y sale la Ley 1861 de 2017, es obligatorio como cualquier varón colombiano tener que definir nuestra situación militar, pero resulta que a nosotros los hombres trans nos han dejado en un limbo jurídico porque no estamos inmersos en la Ley 1861, pero el Ejército tampoco tiene la posibilidad ni un protocolo para atender a los hombres transgénero que necesitamos definir nuestra situación militar, esto nos ha llevado varias cosas y es la violación de nuestros derechos a nivel laboral porque a pesar de que dicen la Ley 1861 dice que tenemos 18 meses para definir nuestra situación militar, pero que el uso de la libreta...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Jonathan, Jonathan.

Intervención del Ciudadano, Jonathan Espinoza:

Es de carácter obligatorio.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Jonathan te interrumpo un momentico, colegas, colegas, doctor Salazar, bancada Cambio, la U, les pido yo sé que ustedes son muy conscientes.

Está hablando aquí ante nosotros, una persona que no es Congresista, nos declaramos en sesión informal para escucharlo, vamos a escucharlo con todo el debido respeto, adelante Jonathan, por favor.

Intervención del Ciudadano, Jonathan Espinoza:

Bueno como les decía la Ley 1861 dejó a los hombres trans en un limbo jurídico porque no nos incluyó, solo habló de mujeres trans en el artículo 12 numeral k) que están las exoneraciones, entonces nosotros tendríamos que entrar a definir la situación militar pero no hay un protocolo y la Corte ha instado al Ejército a generar ese protocolo desde 2015 y no lo ha hecho.

Pero esto hace que se nos violen varios derechos, el derecho al trabajo, el derecho a la educación porque si vamos a hacer un posgrado o un doctorado o a solicitar una beca o a pedir un crédito en el Icetex nos piden la libreta militar, el derecho a la seguridad, porque cada vez que nos piden el documento el Ejército ha trasladado a los jóvenes a las UPJ, a los batallones y esto ha hecho que nosotros tengamos violencia física, verbal, incluso violencia sexual en algunos lugares del país.

El derecho a la identidad porque muchos de nosotros para que no nos pidan la libreta militar hemos decidido no cambiar el componente sexo y seguir figurando como femeninos a pesar de que nuestros nombres sean masculinos.

Y, por último, el derecho a estar en el espacio porque cada vez que vemos el Ejército y demás preferimos no salir o cambiar de lugar a tener ese derecho a poder estar en el espacio público, nosotros acompañamos y agradecemos a la Senadora porque nos ha permitido poner esta situación acá, es urgente en este momento para los hombres trans yo tengo...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Puedes terminar 1 minuto más, por favor, para Jonathan.

Intervención del Ciudadano, Jonathan Espinoza:

Tengo compañeros que han trabajado 12 años con integración social, por ejemplo, y en el momento en que cambian su componente sexo les han detenido sus contratos, porque no tienen libreta militar, tenemos hombres tras que son remisos con esas sanciones altísimas y otros que les han puesto sanciones de más de 6 millones de pesos.

Agradecemos que el movimiento social esté acompañado y también invitamos al resto de la bancada a que primero nos escuchen, antes de hablar por nosotros y nosotras o antes de tomar decisiones por el movimiento porque llevamos muchos años trabajando para que estos derechos nos sean garantizados y me parece importante que antes de hablar por nosotros, se sienten con nosotros y reconozcan nuestro trabajo, porque ese trabajo y esos saberes son importantes tenerlos en cuenta, gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Jonathan, recuerden que en Plenaria no se puede aplaudir en el recinto, mientras que obviamente estemos sesionando.

Al fin no, ¡ya listo! entonces no hay más personas, no, pero como Congresista después yo te doy la palabra, listo, por favor, señor Secretario, pregunta a la Plenaria si desea volver a sesión formal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Desea la Plenaria volver a sesión formal? así lo quiere, señor Presidente.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consecuencia, ¿va a intervenir Representante Ardila?

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Muy breve, Presidente, ustedes han escuchado ya a Jonathan quien ha venido adelantando acciones en favor de la comunidad hace muchísimos años y con él hemos dado esta discusión, la Representante Katherine con mucho juicio de manera acuciosa ha logrado construir y ha recogido inquietudes de diferentes organizaciones, de diferentes sectores, avanzamos en esta construcción de ponencia en la Comisión Segunda, el debate no fue menor, fueron casi 3 sesiones, mesas técnicas para llegar al texto que hoy tenemos y que hemos presentado aquí, buscamos reitero modificar la Ley 1861 para evitar que terminen matriculados en el problema que ustedes acaban de escuchar y llenar ese vacío jurídico que desafortunadamente hoy tienen que enfrentar.

La Corte Constitucional se ha pronunciado también, la Sentencia C-006 de 2016 pero respecto a la palabra mujer, no lo ha hecho respecto a la palabra hombre y por eso con este Proyecto de ley llenamos ese vacío.

De seguro que en temas como la libreta militar la discusión puede ser enorme, puede ser altísima, podríamos incluso aquí proponer en el debate de si es o no obligatorio, o si debería ser o no obligatorio el servicio militar, pero esa no es la causa que hoy nos tiene en este Proyecto de ley.

Reitero, buscamos resolver una problemática que enfrenta una población, buscamos llenar un vacío jurídico que ha dejado la Ley 1861 y que la Corte Constitucional a pesar de haberse pronunciado tampoco logró llenarlo para los hombres trans, por eso invito a mis colegas y esto lo hago con toda atención y con todo respeto que han radicado proposiciones de seguro con el ánimo de mejorar el proyecto a que las dejen como constancia y las proposiciones que hemos avalado puedan avanzar y así darle trámite a este Proyecto de ley tan necesario para la población trans que hoy ha hecho presencia en este recinto.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante Ardila, Representante Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente, Presidente, yo valoro mucho el esfuerzo que han venido adelantando quienes son

los autores y están en la ponencia de este Proyecto de ley, insisto tiene elementos que valoramos como positivos de avance, sin embargo, este es el Congreso del cambio y este Congreso debe disponerse a lograr que tengamos normas de mayor alcance, mucho más si hay sentencias del 2015 o 2016 sobre la materia.

Yo creo que nosotros deberíamos mandar un mensaje contundente y por eso buena parte de la bancada del Pacto Histórico ha expresado con su firma apoyar esta proposición, pero también del Partido de la U, pero también del Partido Liberal.

Yo creo que es una oportunidad muy grande para que también me dicen que se sumó la Representante de Dignidad, así que creo que es un momento muy importante para qué esperar otro momento si en este podemos a través del gran acumulado que han hecho los que han venido trabajando en este proyecto, por supuesto, que es enorme, eso no está en discusión, no se está poniendo en tela de juicio, lo que estamos diciendo es que sí queremos mandar un mensaje contundente al país, a ustedes señores de la bancada de distintos partidos, del Partido Liberal, invito a todos los parlamentarios del Partido Verde, de Cambio Radical, del Centro Democrático que han tenido posturas controversiales pero también muy democráticas ahora.

En el mismo sentido del proyecto de ley es que estamos casi que reeditando la discusión de ahora, en el mismo sentido del proyecto de ley que acabamos de aprobar todos se planteaba que si había tanto avance en materia jurisprudencia, por qué no la vinculábamos y la aceptábamos que era lo que sucedió hace unos minutos aquí de aprobar un Proyecto de ley, de tal manera si hay algún tipo de prevención en algún congresista de que sientan que esto puede facilitar como una especie de oportunismo, de autodeclararse trans para evadir el servicio, pues eso ya lo tuvo en consideración la Corte Constitucional y se reconoce que eso siempre va a pasar finalmente en toda la vida social, pero que aquí lo que estamos planteando es cómo protegemos los derechos fundamentales de esta población que históricamente ha sido marginada, no incluida, ni reconocida así que si hay sustento jurisprudencia, yo les insistiría a los ponentes, a la doctora Miranda.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Culmine, Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Sería un mensaje contundente para el país de permitir que las personas, a las mujeres trans que puedan ser exoneradas del servicio militar obligatorio, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Juan Sebastián Gómez tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez:

Muchas gracias al señor Presidente y yo radiqué como constancia, como proposición inicialmente y la autora del proyecto a quien además le celebro esta iniciativa tan importante, igual a usted, señor ponente, con quien tuve un diálogo ameno ahora en torno a la causa en compañía también de la representante Carolina Giraldo presentamos una proposición con la idea de que se incluya a las personas no binarias en el título y en el articulado, con el fin de que el trámite sea mucho más ágil va a quedar como constancia con el compromiso de ustedes de que quede incorporado en el texto que va a Senado y aprovechar esta iniciativa legislativa.

Pero quiero dejarle claro a los colegas que esto no es un capricho, ni tampoco es un asunto de ideología, es un asunto legal y es un asunto legal que ya resolvió la Corte Constitucional en Sentencia T-033 de 2022, donde obliga a la Registraduría Nacional, a que la Registraduría Nacional le expida a las personas que lo requieren, cédula de ciudadanía con género no binario, este es un derecho que se ganaron y sé que ustedes no lo tuvieron en cuenta en el proyecto porque el proyecto fue anterior a esta sentencia, entonces con el fin de que el proyecto nos quede mucho más actual, mucho más incluyente incluimos y les agradecemos a ustedes que nos permitan hacer esta incorporación al proyecto, creo que también esto es un triunfo para las personas no binarias que hoy van a tener esta esta posibilidad pero quiero hacer un llamado para terminar, señor Presidente.

Hoy cuando las personas no binarias van a muchas de las Registradurías nacionales en sus municipios, la Registraduría les dice sí eso sí es un derecho pero no tenemos un instructivo claro de la Registraduría de cómo debemos proceder, así que le hago un llamado respetuoso a la Registraduría y ojalá en algún momento nos comuniquemos con ellos y cuando ellos pasen por acá poderles decir, no solamente es que la Corte Constitucional reconoció el derecho es que lo tienen que habilitar las Registradurías un operador logístico de los derechos de elegir, de ser elegido, de identidad sexual, entonces el llamado respetuoso es a que la Registraduría actúe y le envíe un instructivo a cada seccional para que las personas que quieren cambiar su número de cédula, perdón, su género en la célula o que tiene su cédula de ciudadanía por primera vez y poner como género no binario esto se haga una realidad, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene la palabra la Representante Carolina Giraldo, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias Presidente, simplemente para sumarme, por supuesto, a lo que acaba de decir mi compañero

Juan Sebastián y que quede por favor en el acta que nosotros presentamos hoy la proposición para darle mayor agilidad al trámite de este Proyecto de ley, pues que sea discutida en el Senado, pero que quede en el acta digamos ese ese compromiso para que pueda ser discutido en el siguiente debate en el Senado.

Es muy importante incluir en este Proyecto de ley a todas las personas, es que aquí no estamos hablando de derechos distintos para unos o para otros, sino precisamente de si son personas pues entonces estamos hablando de los mismos derechos, por supuesto, entonces aquí quien haya hecho el trámite si se trata de hacerlo en el registro civil o si se trata como se está en este momento proponiendo hacerlo mediante una declaración juramentada en una notaría, sea cual sea el mecanismo nos parece importante que avancemos porque definitivamente el Congreso había sido el lugar donde no podían avanzar los derechos de las personas LGBTIQ y necesitamos empezar a resarcir esa deuda histórica que tenemos como congresistas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Katherine Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara, Katherine Miranda Peña:

Gracias, señor presidente, sí que quede, por favor, en el acta un compromiso expreso por parte del señor ponente y de mi parte como autora para incluir las personas no binarias al interior del Proyecto de ley para tercer debate.

Quiero explicar el porqué no está avalada la proposición del Representante del Pacto Histórico para toda la Plenaria, la corrección de género se tiene que hacer en el registro civil y hoy se hace en el registro civil y por ahí comienza el autorreconocimiento de la persona como persona trans, hoy en día pasa eso y quiero que todos tengamos claro eso, sin embargo, se necesita realmente que haya un proceso legal que constate ese reconocimiento y que más proceso legal que el registro civil.

El Decreto 1227 del 2015 dice claramente cuál es el conducto que se tiene que seguir para que las personas puedan corregirlo cada 10 años, hoy puede pasar eso y eso ya está en un decreto, si se deja amplio, óiganlo bien, si se deja amplio, o se deja tal vez la reglamentación a la Registraduría yo creo que acá se abriría la puerta para que personas que no sean trans realicen este trámite para la no prestación del servicio militar, simplemente con ir a una notaría y decir yo soy hombre trans para no prestar el servicio militar o yo soy mujer trans para no prestar el servicio militar en dado caso.

Entonces, yo sí le pido a la Plenaria y en aras de que este Proyecto de ley salga adelante nuevamente

quiero decir es este Proyecto de ley fue construido con la comunidad, fue construido con personas que presentaron tutelas porque querían prestar el servicio militar, creo que esto no lo podemos dejar de manera ambigua, por eso le pido al autor de la proposición que la retire o a la Plenaria de la Cámara de Representantes que votemos negativa esta proposición, ya que queremos darle un marco legal tranquilo y de verdad que le sirva a la comunidad.

Nuevamente la persona que estuvo acá Jonathan nos ayudó a elaborar este Proyecto de ley, la comunidad que ha trabajado estos temas en específico nos ayudó a laborar este artículo en específico y de hecho cuando se tuvo la discusión si lo dejábamos amplio a que una simple declaración juramentada sirviera, ellos mismos nos dijeron que no, acá está Jonathan a mi lado, ellos mismos nos dijeron que no y que la corrección de género a través del registro civil de nacimiento era lo adecuado, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Mondragón le doy 2 minutos, ya ha utilizado el uso de la palabra ya varias veces, vamos terminando, creo que hay suficiente ilustración, Representante, por supuesto, tiene el derecho de intervenir 2 minutos para el Representante Mondragón, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Agradezco la generosidad Presidente, simplemente para responder a la colega Katherine Miranda.

Los afros no fueron primeros reconocidos legalmente existían, la comunidad o las personas indígenas existían y sus reivindicaciones, no pueden esperar que una autoridad colonial u otra le diera el reconocimiento eso fue parte de sus luchas para poder que lo reconocieran, por lo tanto, no es un peligro que una persona se reconozca o se autorreconozca, en este caso mujer trans para exonerarse el servicio militar obligatorio ¡ya! si no que es una condición básica de democracia que han reclamado, las mismas poblaciones durante décadas, eso no es un peligro, es una posibilidad y es una necesidad.

Lo otro, que el peligro también que puedan evadir el servicio militar obligatorio lo sustente ahora, pero yo simplemente lo resalto, por supuesto, que yo quisiera que no hubiera servicio militar obligatorio, para mí no es un riesgo que la gente evada el servicio militar obligatorio, lo que pasa es que estamos en un debate sobre el servicio militar obligatorio para mujeres trans y entonces lo que estamos buscando es que las personas no dependan de un trámite burocrático que siempre ha causado un obstáculo y que sea lo principal la autodeterminación que ellos mismos avalen, por eso insisto y le pido a la Plenaria, a

todos los partidos, básicamente estoy proponiendo un párrafo que adiciona al artículo que hay básicamente en la alcaldía y en las gobernaciones en una instancia competente a todas estas personas que se autorreconocen las escuchen ¡cierto! su declaración y simplemente sea remitido pero el debate central aquí es un tema de democracia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Representante Mondragón, un minuto Representante Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Parrado Durán:

Gracias, Presidente, simplemente para preguntarles a los ponentes si dentro del Proyecto de ley solamente está contemplado que sean exonerados, la pregunta es si van a prestar un servicio social alternativo que reemplace ese servicio militar obligatorio y si hay alguna correlación con la objeción de conciencia, donde también por razones éticas, religiosas y políticas se podría de pronto más adelante modificar para colocar condiciones sexuales, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Sigue en consideración las proposiciones leídas del articulado, entiendo por las intervenciones que no quedan como constancia según solicitaron, es decir, las vamos a someter a votación.

Anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión, señor Secretario por favor llame a lista, ¿está pidiendo la palabra Representante? ah, ¿cómo? usted pidió la palabra el Representante Vacca, por favor, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Suárez Vacca:

Gracias Presidente, Presidente, yo creo que en la postura que nosotros hemos sentado con esta proposición que firma originalmente el compañero Alfredo Mondragón, tiene un grado de sensatez muy alto en el sentido de que en realidad la definición de la sexualidad no puede estar en los trámites burocráticos o administrativos del Estado.

Una persona que realmente se considera trans puede declararlo simplemente por sí mismo, mientras realiza toda esa tramitología que tiene hoy por hoy el Estado para el cambio de sexo en la Registraduría del Estado Civil, puede representar ello un problema que le imponga la prestación del servicio militar obligatorio.

Entonces consideramos que la propuesta no es descabellada además hay que tener en cuenta que, si alguien por evadir el servicio militar obligatorio sin ser una persona trans se declare una persona trans, está cometiendo varios delitos, está en la posibilidad de cometer varias conductas punibles,

lo que tendría que ser objeto de una investigación más adelante.

Pero lo cierto es que la proposición lo que busca fundamentalmente es que se agilice todavía todo ese trámite correspondiente en el registro civil para declararse trans formalmente, puedan no prestar el servicio militar en las condiciones exactamente como están propuestas en la proposición del...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante, continuamos en consideración de las proposiciones leídas del articulado no avaladas por los ponentes.

Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada la discusión, señor Secretario llame a votación perdón, ¿Representante usted había levantado la mano o la deja para después? de una vez listo, Representante López, por favor, proposición no avalada.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, señor Presidente, Secretario, básicamente quería decir lo que pasa es que aquí hay una discusión de fondo que vemos o que no estamos viendo y es la obligatoriedad de la prestación del servicio militar.

Yo creo que es importante y no sé, preguntar a los ponentes si tienen algún concepto de esto de las fuerzas militares, porque ciertamente es un procedimiento que también los afecta a ellos, es importante pues nosotros como Representantes tener pues como toda la exposición de este Proyecto de ley, entonces agradecería eso pero ciertamente pues me quedan muchas dudas respecto al proyecto, especialmente, con todo lo que vienen hablando y, por supuesto, yo votaría no también la proposición del Representante, pero además me quedan muchas dudas respecto al proyecto, señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Representante, seguimos en consideración de las proposiciones no avaladas por los ponentes, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada la discusión, por favor, ahora sí, Secretario, ponga a consideración de la Plenaria con votación nominal en la votación nominal o ahorita más bien responda ahora porque ya puse, ya puse para la votación Representante entonces sigamos, por favor, Secretario, continúe con la votación empezando por la votación de los ponentes cómo votan.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Carlos Ardila, Vota no a estas proposiciones no avaladas e invitó a votar no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vamos a votar las proposiciones para el artículo 3º que no cuentan con aval de los ponentes, el señor ponente Carlos Ardila vota no.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ardila Vota no e invita a votar no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Katherine Miranda	Vota no
Acosta Infante Yenica Sugein	Vota no
Aguilera Vides Modesto Enrique	No
Aguirre Juvinao Ingrid Johana	Vota sí
Albán Urbano Luis Alberto	No
Alfonso Jurado Martha Lisbeth	No
Aljure Martínez William Ferney	No
Arana Padaui Yamil Hernando	No
Aray Franco Juliana	No
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	No
Archila Suárez Hugo Alfonso	No
Argote Calderón Etna Támara	si
Aristizábal Saleg Sandra Viviana	No
Arizabaleta Corral Gloria Elena	si
Avendaño Fino Cristian Danilo	Vota sí
Ávila Morales Camilo Esteban	No
Bañol Álvarez Norman David	Sí
Barguil Cubillos Nicolás Antonio	Vota no
Barraza Arraut Jezmi Lizet	
Bastidas Rosero Jorge Hernán	Sí
Becerra Yáñez Gabriel	
Bermúdez Lasso Alexander Harley	
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto	Vota no
Bocanegra Pantoja Mónica Karína	
Cadavid Márquez Hernán Darío	
Caicedo Angulo Cristóbal	Vota sí
Caicedo Navas Diego Fernando	No
Cala Suárez Jairo Reinaldo	No
Calle Aguas Andrés David	
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	No
Cancimance López Jorge Andrés	Sí
Cardona León José Octavio	No
Carrascal Rojas María Fernanda	
Carrasquilla Torres Silvia José	
Carreño Marín Carlos Alberto	No
Carrasquilla Silvio	No
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro	Vota no
Carvalho Mejía Daniel	No
Castellanos Hernández Wilmer	No
Castillo Advíncula Orlando	No
Castillo Torres Marlene	Sí Marelen
Caicedo Rosero Ruth	
Caicedo Rosero Ruth	No
Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto	
Chaparro Chaparro Héctor David	No
Correal Rubiano Piedad	No
Cortes Dueñas Juan Manuel	No
Corzo Álvarez Juan Felipe	No
Cotes Martínez Karime	
Cristo Correa Jairo Humberto	Vota no
Cruz Casado Libardo	No
Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio	

Cuenca Chauz Carlos Alberto	No
Díaz Arias Gilma	
Díaz Mateo Luis Eduardo	No
Echavarría de la Rosa Holmes	No
Enrique Rosero Teresa	Vota no
Escaf Tijerino Agmeth	
Escobar Ortiz Wilder	No
Espinal Ramírez Juan Fernando	No
Forero Melina Andrés	No
Gallego Arroyave Leonardo	
Garcés Aljure Cristian	No
García Ospina Pedro Baracutao	No
García Ríos Alejandro	No
García Soto Ana Paola	No
Garrido Marín Martín Lina María	No
Giraldo Botero Carolina	
Gómez Castaño Susana	Vota sí
Gómez Castro César Cristian	No
Gómez González Juan Sebastián	No
Barraza Jezmi	No
Gómez López Germán José	
Gómez Soto Juan Loreto	No
González Hernando	No
González Agudelo John Jairo	No
González Correa Olga Beatriz	No
González Duarte Kelyn Johana	No
Guarín Silva Alexander	No
Guerrero Avendaño Wilmer	No
Guida Ponce Hernando	No
Hernández Palomino Dorina	Vota sí
Herrera Rodríguez Irma Luz	No
Hoyos Franco Aníbal Gustavo	
Isaza Buenaventura Delcy	No
Jarava Díaz Milene	No
Jay-Pang Díaz Elizabeth	
Jiménez Vargas Andrés Felipe	No
Juvinao Clavijo Katherine	No
Landinez Suárez Heráclito	Vota sí
Londoño Barrera Juan Camilo	No
Londoño Jaramillo Juana Carolina	No
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	No
Lopera Monsalve María Eugenia;	
López Aristizábal Luis Miguel	No
López Salazar Karen Juliana	No
López Tenorio Julián David	Vota sí
Lozada Vargas Juan Carlos Lazada	Vota sí
Lozano Pimiento Hugo	No
Manrique Olarte Karen	Vota sí
Manzur Imbett Wadith	
Martínez Sánchez José Alejandro	Vota no
Méndez Hernández Jorge	No
Miranda Londoño Julia	No
Mondragón Garzón Alfredo	No
Monedero Rivera Álvaro	No
Monsalve Álvarez Ana	Vota sí
Montaña Arizala Gerson Lisímaco	Vota no
Montes Celedón Andrés Guillermo	Vota no
Mosquera Torres James	Vota no
Múnera Medina Luz Marina	
Elizabeth Jay-Pang	Vota no
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Vota no
Gilma Díaz	Vota no
Múnera Medina Luz María	
Muñoz Cabrera Juan Diego	
Niño Mendoza Fernando David	No voto

Núñez Ramos John Freddy	Vota no
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	Vota sí
Ochoa Tobón Luis Carlos	No
Olaya Mancipe Edinson	No
Osorio Aguiar Carlos Edward	Vota no
Osorio Marín Santiago	Vota sí
Ospina Ospina Elkin	
Palacio Mosquera Giovanni Carlos	
Valencia Vega Leonor	No
Parodi Díaz Mauricio	No
Parrado Durán Gabriel	Sí
Patiño Amariles Diego	
Pedraza Sandoval Jennifer Daley	Vota sí
Peinado Ramírez Julián	
Peñuela Calvache Juan Daniel	Vota no
Perdomo Andrade Flora	Vota no
Perdomo Gutiérrez Mary	Vota sí
Pérez Altamiranda Gersel	Vota no
Pérez Arango Betsy	Vota no
Pérez Pineda Óscar Darío	Vota no
Pérez Rojas John, Pérez Rojas John	Vota no
Pete Vivas Ermes	
Pizarro García María del Mar	Vota sí
Polo Polo Miguel	Vota no
Quevedo Herrera Jorge	Vota no
Quintero Amaya Diógenes	Vota no
Quintero Valle Carlos Felipe	Vota no
Racero Mayorca David Ricardo	Vota sí
Ramírez Boscán Carmen	Vota sí
Ramírez Caviedes Sandra Milena	
Restrepo Carmena Daniel	Vota no
Ricardo Buelvas Luis Ramiro	Vota sí
Rico Rico Néstor Leonardo	
Rincón Gutiérrez Haiver	Vota no
Rincón Trujillo Leyla Marleny	Vota sí
Robayo Bechara Saray	Vota no
Rodríguez Contreras Jaime	
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	Vota no
Rodríguez Valencia Gloria Liliana	Vota no
Rozo Anís Germán Rogelio	Vota no
Rueda Caballero Álvaro	Vota no
Salamanca Torres Jaime Raúl	Vota no
Salazar López José Eliécer	Vota no
Salazar Perdomo Julio Roberto	Vota no
Salazar Rivera Juan Pablo	
Salcedo Guerrero Víctor Manuel	Vota sí
Sánchez Arango Duvalier	Vota no
Sánchez Carreño Julieth	Vota no
Sánchez León Óscar	Vota no
Sánchez Montes de Oca Astrid	
Sánchez Pinto Erika Tatiana	Vota no
Sánchez Montes de Oca Astrid	Vota no
Sánchez Reyes Javier Alexander	Vota no
Sarmiento Hidalgo Eduard	Vota sí
Sogamoso Ingrid	Vota no
Suárez Chadid Luis David	Vota no
Suárez Vacca Pedro José	Vota sí
Tamayo Tamayo Jorge Eliécer	Vota no
Tejada Echeverri José Alberto	
Toro Ramírez Alejandro	
Tovar Trujillo Víctor Andrés	Vota no
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	Vota no
Triana Quintero Julio César	Vota no
Triana Rincón Eduard Alexis	Vota no
Uribe Muñoz Alirio	

Uribe Muñoz Alirio	
Uscátegui Pastrana	
Valencia Caicedo John Fredy	
Vargas Soler Juan Carlos	
Velasco Burbano Erick	
Velázquez Nieto Olga Lucía	Tiene excusa
Villamizar Meneses Óscar	
Wills Ospina Juan Carlos	
Yepes Caro Gerardo	Vota no
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	Vota no
Peinado Ramírez Julián	Vota no

¿Alguien que falte por votar, por favor? pero Lopera

Lopera	Vota no
Lopera María Eugenia	Vota no
Cotes	Vota no
Cotes Karime	Vota no

¿Quién más? por favor se acerca porque no los distingo, qué pena.

Agmeth Escaf	Vota sí
Becerra Gabriel	Vota sí
Valencia Caicedo John Fredy	Vota no
Muñoz Cabrera Juan Diego	Vota no
Gómez López Germán José	Vota no
Palacios Mosquera Juan Carlos	Vota no
Alfonso Jurado Martha Lizbeth	voto Sí
Wadith Manzur	Vota no
Manzur,	espérate;

¿Dónde está Niño Mendoza? Niño Mendoza vota no, Niño Mendoza Fernando David vota no;

¿Alguien más?, ¿alguien más falta por votar?

Señor Presidente puede usted cerrar la votación.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre la votación, señor Secretario, y por favor informe a Plenaria cuál es el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Andrés Calle Aguas vota no?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya cerramos, no, ya cerramos, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No he cerrado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No ya cerramos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Calle, vota no.

Se cierra el registro por orden de la Presidencia, el resultado es el siguiente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Mientras que el Secretario termina de contar, me informan que aproximadamente la mitad del

recinto ya cuenta con el registro biométrico, pero toca primero, primero gracias Secretario, termina y lo hacemos.

Entonces, los y las invitó a intentar abrir el registro en el sistema, que creo que ya les explicaron cómo era para ver si la siguiente votación ya estrenamos la votación por el sistema, creo que ya están ¿cierto? tienen que ingresar, colocar su dedo en el visor que está al lado de la pantalla, por eso primero activan con el dedo, cuando se active la pantalla, no, en la pantalla del computador sino en la que está al lado, que está de negro cuando está apagado, ponen el dedo, se activa y ahí colocan el rostro y ahí aparece dice autenticar vía rostro se debe activar, no, a todos los ojos, no a todos tranquilos, tranquilos y tranquilas estamos diciendo que más o menos la mitad, entonces algunos todavía no están pero si ya tenemos la mitad del auditorio, pues esa mitad ya puede votar por el sistema y la otra mitad la hacemos manual así que nos agiliza, cuál es el resultado ¿cómo? informe el resultado, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Si señor Presidente el resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí han votado 34 Representantes.

Por el No 125 Representantes.

Han sido negadas las proposiciones para el artículo 3º no avaladas, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 317 DE 2021 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 3 CON PROPOSICIONES NO AVALADAS			
SESION PLENARIA: JULIO 27 DEL 2022			
Nº	REGISTRO MANUAL	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		X
2	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
3	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	X	
4	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
5	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
6	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
7	ARANA PADAUI YAMIL		X
8	ARAY FRANCO JULIANA		X
9	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
10	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
11	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
12	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
13	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
14	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
15	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X	
16	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
17	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
18	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
19	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
20	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
21	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
22	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO		X
23	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
24	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
25	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
26	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		X
27	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
28	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		X
29	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	X	
30	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
31	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
32	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO		X
33	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
34	CARVALHO MEJIA DANIEL		X
35	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
36	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO		X
37	CASTILLO TORRES MARELEN	X	

38	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
39	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
40	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
41	CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL		X
42	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		X
43	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
44	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
45	CRUZ CASADO LIBARDO		X
46	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO		X
47	DIAZ ARIAS GILMA		X
48	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
49	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS		X
50	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X
51	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
52	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		X
53	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
54	FORERO MEDINA ANDRES EDUARDO		X
55	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR		X
56	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO		X
57	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
58	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
59	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
60	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
61	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN		X
62	GOMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIAN		X
63	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		X
64	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
65	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
66	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		X
67	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
68	GONZALEZ HERNANDO		X
69	GUARIN SILVA ALEXANDER		X
70	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
71	GUIDA PONCE HERNANDO		X
72	HERNANDEZ PALOMINO DORIANA	X	
73	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ		X
74	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
75	JARAVA DIAZ MILENE		X
76	JAY PANG DIAZ ELIZABETH		X
77	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
78	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE		X
79	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
80	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
81	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA		X
82	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
83	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
84	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
85	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X

86	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
87	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
88	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO		X
89	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
90	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
91	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
92	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
93	MIRANDA LONDOÑO JULIA		X
94	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
95	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
96	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
97	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
98	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO		X
99	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
100	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
101	MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO		X
102	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
103	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY		X
104	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
105	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
106	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR		X
107	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWAR		X
108	OSORIO MARIN SANTIAGO	X	
109	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO		X
110	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
111	PARODI DIAZ MAURICIO		X
112	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
113	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
114	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
115	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
116	PERDOMO ANDRADE FLORA		X
117	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	X	
118	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS		X
119	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		X
120	PEREZ ROJAS JHON EDGAR		X
121	PIZZARO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
122	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		X
123	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
124	QUINTERO AYAMA DIÓGENES		X
125	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
126	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
127	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
128	RESTREPO CARMONA DANIEL		X
129	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
130	RICO RICO NESTOR LEONARDO		X
131	RINCON GUTIERREZ HAIVER		X
132	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
133	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X

134	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
135	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
136	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
137	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
138	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
139	SALAZAR LOPEZ JORGE ELIECER		X
140	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
141	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MAUEL	X	
142	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
143	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA		X
144	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN		X
145	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
146	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
147	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER		X
148	SARMIENTO HIDALGO EDWAR GIOVANNY	X	
149	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
150	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
151	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
152	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		X
153	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES		X
154	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
155	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR		X
156	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS		X
157	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY		X
158	YEPEZ CARO GERARDO		X
159	ZARABAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
TOTAL		32	127

NOTA ACLARATORIA

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N°03 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL
DÍA MIÉRCOLES 27 DE JULIO DEL 2022

PROYECTO DE LEY 332 DE 2021 CAMARA, VOTACION
ART. 3 CON PROPOSICION NO AVALADAS

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que, revisado el audio de la sesión ordinaria del día miércoles 27 de julio del 2022, se anunció la siguiente votación, Art 3. Con Proposición no Avalada

Por el SÍ: 34 votos manuales

Por el NO: 125 votos manuales

Por error involuntario, el Secretario General, anuncio 34 votos manuales por el SI, cuando en realidad los votos registrados y contados fueron 32 votos manuales por el SI, así mismo, se anunciaron 125 votos manuales por el NO, cuando en realidad los votos contados y registrados fueron 127

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SÍ: 32 votos manuales

Por el No: 127 votos manuales

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Proyecto: Ingrid Salcedo

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Secretario, antes de continuar, por favor, preguntarle a la Plenaria si desea declararse en sesión permanente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Pregunto a la Plenaria ¿si desea declararse sesión permanente?, así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, siguiendo con la discusión ahora colocamos en consideración el artículo 3° tal como viene en la ponencia, en consideración el artículo 3° tal como viene la ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada la discusión, ¿aprueban los Honorables Representantes el artículo tal como viene en la ponencia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Pregunta el Presidente ¿si aprueba el artículo 3° tal y como viene en la ponencia?

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Ha sido aprobado cierto Secretario? título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el artículo 3°.

El título dice así, Proyecto de ley, *por medio del cual se modifica la Ley 1861 de 2017, se regula la situación militar de personas transgénero y se dictan otras disposiciones.*

¿Quiere la Plenaria que este proyecto siga su trámite para que sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Como están pidiendo votación nominal, señor Secretario, llame a lista, ah, ¿o va a dejar la constancia, Representante?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Va a dejar una constancia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Si un Representante quiere votar, pues solicita votación nominal por supuesto, debemos cumplir como Mesa Directiva, Representante López, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Si para no interrumpir me salgo y pues deajo la constancia de votar no, perdón, perdón deajo la constancia, me salgo para no votar, para no interrumpir y tener que votar nominal.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, aprueba la Plenaria el título y la pregunta.

Se abre la discusión, anuncia que se va a cerrar, cierra la discusión, ¿aprueba la Plenaria? señor Secretario pregúntele a la Plenaria si aprueba título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Pregunta la Presidencia ¿si se aprueba el título y la pregunta?

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No sé si el ponente quiere dar unas breves palabras, Carlos Ardila, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Colegas, muchas gracias por aprobar este proyecto, avanzamos en superar dificultades de orden

jurídico que enfrentaba la población trans de nuestro país, sellamos de una buena vez esta discusión, así que les agradezco y les felicito por la aprobación y mil felicitaciones a la autora de este proyecto a la doctora Katherine Miranda, que con mucho juicio ha logrado traer este proyecto a discusión de la Cámara de Representantes y un especial agradecimiento a todas las organizaciones defensoras de derechos trans que han aportado en esta discusión.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante Ardila, siguiente proyecto en el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Séptimo, Proyecto de ley 430 de 2022 Cámara *por medio de la cual se modifica el monto de los honorarios de los concejales de municipios de quinta y sexta categoría, no ese no está aplazado, se aumenta el número de sesiones extraordinarias de concejales de municipios de tercera a sexta categoría y se adoptan medidas de seguridad social y se dictan otras disposiciones.*

Autores Representantes: Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello, Adriana Magali Matiz, José Gustavo Padilla, Félix Alejandro Chica, Nicolás Albeiro Echeverry, Armando Zabaraín, Nidia Marcela Osorio, Yamil Hernando Arana, José Elver Hernández, Harry González, Diela Liliana Benavides, Hugues Lacouture Danies.

Ponentes Representantes: Buenaventura León, Julio César Triana, Óscar Hernando Sánchez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Jorge Eliécer Tamayo, Inti Raúl Asprilla, Luis Alberto Albán, José Gustavo Padilla Orozco.

Publicación del proyecto en la *Gaceta en Congreso* 197 de 2022.

Ponencia publicación para primer debate *Gaceta en Congreso* 342 del 2022.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta en Congreso* 752 del 2022. Y aprobación en Comisión Primera junio 7 del 2022.

Y se anunció para este debate el 27 de julio del 2022. Leído Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¡Aló! a ver, de este proyecto recuerden teníamos una solicitud de aplazamiento, una proposición del doctor Tamayo si no estoy mal, ¿cierto?, pero en la discusión inicial en el Orden del Día el doctor Tamayo también propuso una subcomisión para ser conformada por los nuevos integrantes que llegan y así pulir el proyecto conforme a la nueva orientación del nuevo gobierno y poderlo tramitar de mejor manera, subsanando también las consideraciones que realizó en su momento la Corte, así que vamos a generar una subcomisión si quiere Representante Tamayo usted tiene el uso de la palabra que es el Coordinador ponente, dígalo usted mismo, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Tamayo, un momento Representante Tamayo que el Representante Lozada está pidiendo moción de procedimiento ya le doy la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias, Presidente, es que si ya vamos a entrar de lleno en el punto porque para generar la subcomisión es necesario que estemos en el punto de discusión, me parece fundamental poner, en primer lugar, a consideración los impedimentos, pues yo estoy impedido clarísimamente para la discusión de este proyecto y me gustaría poderme retirar del recinto antes de que el Representante Tamayo entre en materia, porque una vez que usted le dé la palabra estaremos oficialmente en el punto, luego le pido por favor que someta a consideración los impedimentos de este proyecto.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, a continuación leamos los impedimentos que están radicados en este momento conforme a lo expresado por el doctor Losada, ¿doctor Méndez, pero tiene que dejar el punto doctor Méndez?, ¿pero tiene que ver con el punto?, le doy la palabra la palabra doctor Méndez.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:

Presidente, buenas tardes, es que me informan que se ha caído la transmisión de la sesión para que sistemas revise, por favor.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Cómo?, perdón, no le escuchamos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:

Se ha caído la transmisión por YouTube de la sesión.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En cabina solicitamos por favor se revise, se nos informa que se ha caído la transmisión, gracias Representante Méndez, demos un par de segundos para solucionar el problema técnico, si de sistema nos pueden informar ya se solucionó, todavía no.

Bueno, a ver dos situaciones, la primera el tema técnico que al parecer está un poco más demorado y segundo hay impedimentos que están llegando de este proyecto, especialmente congresistas que tienen familiares concejales o diputados y que es bueno que se revise.

Entonces, para no generar traumatismos con este proyecto Representante Tamayo vamos a generar la subcomisión y cerramos por el día de hoy para anunciar, vamos a anunciar proyectos dado que el sistema y así no es procedente continuar si no tenemos sistema audiovisual para que la comunidad, para que el país nos pueda ver, así que generamos una subcomisión Tamayo, Representante Tamayo con su liderazgo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Listo Presidente ¿anuncio?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Entonces, por favor, siguiente punto del Orden del Día, anuncio de proyectos, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gracias, Presidente, se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del miércoles 27 de julio del 2022, se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del 2 de agosto del 2022 a las 9:00 de la mañana o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan los proyectos de ley o actos legislativos.

Proyecto para segundo debate

Proyecto de ley número 006 de 2021 Cámara acumulado con Proyecto de ley número 135 de 2021 Cámara.

Proyecto de ley número 078 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 200 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 331 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 430 de 2022 Cámara

Proyecto de ley número 373 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 179 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 234 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 064 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 061 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 167 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 205 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 142 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 071 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 028 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 198 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 245 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 228 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 249 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 337 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 058 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 355 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 404 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 282 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 413 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 400 de 2021 Cámara

Proyecto de ley número 385 Cámara y el Proyecto de ley número 260 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se prohíbe el uso de animales para disuadir manifestaciones, motines, asonadas o cualquier otra afectación del orden público y se dictan otras disposiciones.*

Y el Proyecto de ley, perdón, la elección de las Comisiones Constitucionales Permanentes, Legales y Especiales de conformidad con el artículo 6º de la Ley 3ª de 1992 y la Ley 5ª de 1992, respectivamente.

Leídos y anunciados los proyectos señor Presidente y una proposición por medio de la cual se pone a consideración de la Plenaria los nombres de los respectivos de los Representantes designados para la conformación del Parlamento Andino, son esas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Alejandro Ocampo se alista, la próxima semana vamos a citar el día martes a las 11 de la mañana, esperamos que el Presidente Duque firme ya el proyecto para la sanción ¿No se escucha? a ver colegas, Representantes por favor ya estamos terminando para que quede claro 11 de la mañana del día martes citamos con la firma ya del Presidente del proyecto que ya debe tener en su despacho de la conciliación que votamos ayer, con eso garantizamos aprobación de planchas que sería el martes y durante el día del martes instalación de Comisiones para que las comisiones ya empiecen a operar sería la agenda del martes.

Por favor, organicen su tiempo martes, miércoles y jueves de la siguiente semana, antes de terminar, señor Secretario, vamos a darle la palabra al Representante Alejandro Ocampo que quiere decir unas palabras, cabina por favor el Representante Alejandro Ocampo Pacto Histórico, vuélvelo, vuélvelo a marcar.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias Presidente, Presidente quiero dejar constancia en esta Plenaria de lo que está sucediendo en Santiago de Cali, al día de hoy las aseguradoras no le quieren vender el SOAT a las personas que usan moto en Santiago de Cali, hoy los usuarios de motos en Cali no pueden conseguir una póliza contra accidentes que es obligatoria para que no los multen, hoy la persona que cojan sin SOAT en la calle le van a cobrar una multa de un salario mínimo y le puede inmovilizar la moto.

Quiero dejar la constancia, señor Presidente, de que la Superintendencia Financiera debe llamar urgentemente al orden, debe multar, debe apretar a las aseguradoras que no quieren venderle el SOAT a los caleños y vallecaucanos, porque es obligación de toda aseguradora vender el portafolio que tiene en el país.

Invitamos, Presidente, que en el futuro no muy lejano podamos invitar a que la Superintendencia y a las aseguradoras para acabar con este abuso contra los habitantes de Santiago de Cali y de muchas partes que hoy se niegan a vender un SOAT cuando es su obligación y convidar a Seguros del Estado Presidente, a que venda pólizas, porque tenía sería imposible en este país ponerles una multa obligar a una persona a comprar un SOAT que no existe, en derecho es algo así como es imposible hacer las cosas que no existen, la imposibilidad de cumplir la norma, Presidente, quiero esta constancia, Presidente, muchas gracias, compañeros y compañeras.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno Presidente y honorables Representantes siendo las 3:48 de la tarde, se levanta la sesión y se convoca para el día martes 2 de agosto a las 11 de la mañana, buena tarde, honorables Representantes.

CONSTANCIAS

CONSTANCIA
PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
27 JULIO DE 2022

Por fortuna para el país, el mandato del presidente Duque está terminando, sin embargo, sigue siendo responsable político de lo que está sucediendo en Colombia hasta el 7 de agosto, fecha histórica para nuestros pueblos.

Él y su gabinete tienen perfectamente claro que los anhelos de cambio por los que hoy el Pacto Histórico está aquí y que le dieron la victoria a Gustavo Petro y Francia Marquez con más de 11 millones de votos, implicarán una reorientación del gasto público y nuevas políticas, por ello están buscando amarrar lo que más puedan del presupuesto del país, buscando empeñar y, como han afirmado diferentes líderes de opinión, RASPAR LA OLLA.

Por ejemplo, hace unos días, se conoció en la opinión pública el afán del Gobierno de Iván Duque por dejar comprometidos la mayor cantidad de proyectos, políticas y vigencias futuras, aprobando de manera express documentos CONPES, licitaciones y adjudicaciones que, en algunos casos van hasta 2037.

Por un lado, se conoció la aprobación afanada de al menos 17 CONPES que comprometen presupuestos por aproximadamente 24 billones de pesos, ¡24 millones de millones!, cifra equiparable al presupuesto de Bogotá para 2022.

Revisando estos documentos, encontramos que por ejemplo, el CONPES 4100, aprobado el 11 de julio (apenas hace 15 días) compromete recursos hasta el 2032 por más de 13 mil millones de pesos. También encontramos el CONPES 4099, aprobado ese mismo día por un valor de 13.295 mil millones de pesos y va hasta el 2032. O por ejemplo, el CONPES 4098, aprobado apenas se nombró a nuestra nueva ministra de agricultura, el cual compromete recursos por 10 años por más de 6 billones de pesos.

Así mismo, se conoció que la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) busca adjudicar la licitación de 3.2 billones para realizar obras en el Canal del Dique, el cual presuntamente se busca beneficiar a Sacyr, empresa Española vinculada por la Contraloría General por deficiencias constructivas en el puente Hisgaura en Santander.

Desde este recinto, hago un llamado al presidente Iván Duque para que no intente hacer en unos días, lo que no logró en 4 años de su nefasto gobierno, con la intención de beneficiar, como siempre, a unos pocos. Por el contrario, le invito a que se haga responsable de la crisis económica, política, social, ambiental y humanitaria que dejaron él y los gobiernos antecesores y le permita al nuevo gobierno del Presidente Gustavo Petro y Francia Marquez demostrar que nosotros y nosotras como verdaderos demócratas, podemos hacer de Colombia una potencia mundial de la vida, que es lo que quieren todos los ciudadanos.

Subsecretaría General

Fecha: 27-07-22

10:39am Ingrid N

Eduardo Sacramento Hidalgo

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara por Risaralda

Bogotá, 27 de julio de 2022

Doctor

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

Presidente de la Cámara de Representantes

La Ciudad

Subsecretaría General

Fecha: 27 julio/22

Hora: Ingrid N

Referencia: Constancia - Plenaria del 27 de julio

Respetado Presidente,

Quiero contarle a la plenaria y a toda la ciudadanía del departamento de Risaralda mi enorme preocupación por la vulneración de derechos y la amenaza al ambiente en los municipios de Belén de Umbria, Mistrató Guática, Apía y Quinchía con ocasión de unos proyectos de megaminería. Presidente, el día de hoy radicaremos una acción de tutela de la mano de líderes y lideresas sociales de la región buscando proteger los derechos fundamentales de la ciudadanía ante este grave escenario en el que las autoridades del orden nacional y departamental no han obrado con diligencia y escuchando a las comunidades.

Y es que quiero contarle a la plenaria el contexto: Desde el año 2016 diferentes multinacionales vienen solicitando permisos para el aprovechamiento del suelo de los Municipios de Belén de Umbria, Guática Mistrató, Apía y Quinchía para la exploración de minerales de oro y sus concentrados.

Es así como en Belén de Umbria, son 17 las veredas que están en el polígono a explorar, lo que representa más del 80% de su territorio, y por tal motivo la ciudadanía de este municipio está pidiendo frenar este proceso. Además, de ser licenciados estos proyectos mega mineros se pone en riesgo la producción agrícola y agropecuaria del municipio, que es la fuente principal de la economía, el agua, fauna y flora y sobre todo la vida y salud de sus pobladores.

Es de recordar que los suelos del municipio de Belén de Umbria se caracterizan, en su mayoría, por poseer tierras fértiles y altamente aptos para cultivos densos como, por ejemplo, cultivos de café, de plátano y de

pastos. Actualmente los cultivos mencionados con antelación son los más representativos de la región y, por obvias razones, son estos cultivos tradicionales de la región los que mayores réditos y beneficios económicos generan para nuestra población.

En el mismo orden de ideas, importa destacar que el municipio de Belén de Umbria es un eje de desarrollo social y económico de primer orden en el occidente de Risaralda y una cosa esencial: el municipio de Belén de Umbria está incluido dentro de los 47 municipios de los departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío y el Valle del Cauca que, en conjunto, conforman el Paisaje Cultural Cafetero (PCC), declarado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como patrimonio mundial. Es completamente INACEPTABLE que el Gobierno Nacional quiera pasar por encima de las comunidades, vulnerando sus derechos e impulsando unos proyectos de megaminería que generarán un daño irreparable e irreversible en los ecosistemas de la región y de nuestro paisaje cafetero risaraldense.

Quiero también contarles que el día 13 de julio estuve marchando junto con la ciudadanía risaraldense en Pereira y Dosquebradas junto con cientos de ciudadanos que se manifestaron pacíficamente para rechazar de forma contundente el atropello que se pretende hacer a través de proyectos de megaminería a su territorio, pues quieren arrasar con los municipios que he mencionado y el PCC, poniendo intereses privados por encima del bienestar colectivo. Desde esta curul defenderé incansablemente el ambiente y a la ciudadanía en mi departamento y en el país. No vamos a permitir que este tipo de proyectos y sus nefastas consecuencias sigan afectando a las comunidades y nuestro futuro.

"Belén no se Vende, Belén se Defiende" Porque Risaralda Se Respeta.

Cordialmente,

Carolina Giraldo

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara por el departamento de Risaralda
Partido Alianza Verde



JUAN LORETO GOMEZ SOTO
Representante a la Cámara
Departamento de La Guajira

Bogotá, 27 de julio de 2022

SEÑORES (A)
MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE REPRESENTANTES.

REF: CONSTANCIA

Subsecretaría General

Fecha: 27-07-22

Hora: 10:30am Ingrid N

La región caribe históricamente ha sido afectada por las inclemencias del clima, y en los últimos años, esta situación, se hecho más visible por las constantes y cada vez más altas temperaturas que se viven. Factor climático que afecta de especial manera, a los sectores más vulnerables, no solo por las carencias materiales, sino porque una importante suma de sus ingresos se debe orientar al pago de los elevados costos en la tarifa de energía que tienen que pagar por kilovatio hora.

Este problema que se reescribe año tras año, es la muestra de la urgente necesidad, de generar estrategias que resuelvan la:

- Garantía para que la renovación del sistema de conexión eléctrica, no solo recaiga en los usuarios.
La creación de un régimen tarifario especial, para los habitantes de la costa que se ajuste a las necesidades climáticas.
La creación de un fondo regional de estabilización de precios, con recursos públicos que compensen los incrementos tarifarios.

Las propuestas están servidas, la disposición desde el legislativo presente y las necesidades desde los municipios no se hacen esperar. Por lo anterior comino al Ministerio de Minas y Energía, a la Comisión de Regulación de Energía y Gas, para que dialoguemos y encontremos soluciones conjuntas para nuestras comunidades.

JUAN LORETO GOMEZ SOTO
Representante a la Cámara de La Guajira
Partido Conservador

CONSTANCIA
CERTIFICACIÓN DEL DANE AFECTÓ GRAVEMENTE EL PRESUPUESTO DE LOS
MUNICIPIOS DE 5 Y 6 CATEGORÍA

- En el año 2018 el DANE realizó el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV), que actualiza, entre otras, la información de población y pobreza del país, variables que se utilizan como insumo para la distribución y asignación de los distintos componentes del SGP a las entidades territoriales y a los resguardos indígenas.
Como se certificó que se redujo el nivel de POBREZA DEL 27.78% (EN 2005) AL 14.43% (EN 2018), causó que los recursos que se transfieren de la nación a las entidades territoriales para la financiación de los servicios en educación, salud, saneamiento básico y agua potable se redujeran en casi 10% por año.
Eso trae como consecuencia que municipios puedan llegar incluso a perder la categoría, pasando de 5 a 6 categoría.
Igualmente, los alcaldes se encuentran muy preocupados porque no están pudiendo cumplir las necesidades básicas de la población de sus municipios.
A la fecha no se ha distribuido los recursos de las once doceavas de la asignación especial para el FONPET, correspondientes a \$1,3 billones, y los municipios están sufriendo este efecto.
Lo preocupante es que los municipios no están preparados para esas reducciones y los departamentos con mayor variación negativa son: Cauca, Nariño, Arauca, Guaviare, Vaupés y Boyacá.
Chiquinquirá de acuerdo a la distribución del sistema general de participaciones tiene una diferencia negativa de 984 millones lo que representa un impacto negativo a la inversión municipal, lo cual puede representar la pérdida de la categoría de municipio.
Esto es una problemática que están presentando los municipios de todo el país, lo que significa que la inversión en vivienda, agua potable, educación y salud se está reduciendo significativamente.

Cordialmente,

Subsecretaría General
Fecha: 27-07-22
Hora: 10:20 am
EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN
Representante a la Cámara Boyacá
Centro Democrático
Celular: 3208500032
Calle 10 No. 7-50 - Bogotá D.C.
Oficina 305

CONSTANCIA

El conflicto y la violencia solo dejan a su paso dolor y sufrimiento para las miles de familias colombianas, con tristeza debo señalar que el día de ayer en horas de la noche en el municipio de la Gloria departamento del Cesar fue atacado con explosivos la subestación de policía dejando un saldo de 3 uniformados heridos. Extendemos nuestros sentimientos de solidaridad a los familiares y compañeros de los policías heridos y asesinados en esta ola de violencia organizada contra nuestra fuerza pública.

De igual forma, exigimos a las autoridades se adopten medidas especiales para prevenir estos hechos y garantizar la seguridad en los territorios, la cual incluya, acciones concretas para la preservación de la vida de nuestra fuerza pública, puesto que en lo corrido del año han asesinado a 34 miembros de la Policía Nacional y han dejado heridos a 71 más a manos de acciones armadas del crimen organizado.

De los Honorables Representantes,

CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE
Representante a la Cámara
Departamento de Cesar

Subsecretaría General

Fecha: 27-07-22
Hora: 10:20 am



CONSTANCIA

Señor presidente del Senado y Cámara

Las comunidades Negras, Palenqueras, Afrocolombianas, Raizales e Indígenas, campesinas y de pescadores, han sido un pilar fundamental en el desarrollo del país, que han contribuido enormemente en la economía, la cultura, la ciencia, la tecnología y han padecido todas las formas de violencia, de racismo estructural, exclusión política y económica.

Nuestras comunidades y territorios siguen siendo amenazados por el modelo de desarrollo, el cual no las reconoce y no las valora. Un modelo de desarrollo que no siente respeto por la naturaleza, sustentado en el extractivismo y la depredación de los recursos naturales, atentando contra toda forma de vida.

Como congresistas que representamos a todos los colombianos y colombianas, y en especial a la Colombia profunda, históricamente olvidada y victimizada.

DEJAMOS CONSTANCIA

Que la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, promotora del megaproyecto Ruta Fluvial 5G Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique:

- a) Incumplió con la obligación de presentar, socializar y garantizar la participación ambiental de las comunidades y autoridades territoriales
b) Incumplió con la obligación de adelantar el trámite de licenciamiento ambiental
c) Incumplió los principios rectores de la Consulta Previa, libre e informada, en aquellas comunidades priorizadas por la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior
d) No han definido las medidas para mitigar los graves impactos que causará el aumento de sedimento en los Parques Nacionales Corales del Rosario y San Bernardo, Corales de Profundidad, Santuario Fauna y Flora Corchal Mono Hernández, en pastos marinos, y ecosistemas estratégicos.
e) Se desconoce el protocolo para conservación y protección de la comunidad de manatíes, Caimanes y otras especies que habitan los ecosistemas del Canal del Dique.
f) Las comunidades han denunciado, irregularidades y vulneraciones a sus derechos fundamentales y consideran que este proyecto constituye una gran amenaza para la permanencia en su territorio.

Bogotá D.C. Julio 27 de 2022

Doctores:

- DAVID RICARDO RACERO MAYORCA - Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO - Primer Vicepresidente
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO - Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 2:00 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Atender cita con la Superintendencia de Servicios Públicos y su equipo técnico, la cual durará una hora y media. Posteriormente y una vez finalizada me reintegro a la Sesión plenaria.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Herman Cadavid
Representante a la Cámara
Nombre: Herman Cadavid
Cedula: 103522287

Herman Cadavid.

VoBo.
Presidente o vicepresidente.

Bogotá D.C. 27 de julio de 2022

Doctores:

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA – Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO – Primer Vicepresidente
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 10:45 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Debo asistir a una Reunión de Interés Regional de mi departamento de Córdoba.
No me ausento por mucho tiempo por que se de la importancia que se discutirán en los temas del Orden del Día.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular.

Armando D'Arce
Representante a la Cámara
Nombre: ARMANDO D'ARCE SOTO
Cedula: 26.040.130

VoBo. *Armando D'Arce*
Presidente o vicepresidente.

PROPOSICIONES

Punto 1
D M A

Proposición Aprobada
Modificar el orden del día y aplazar el proyecto número uno del orden del día

Paola Sánchez Vacca

Subsecretaría General

27-07-22
11:49 am
[Firma]



Punto 3
P.L. 078/22

Aprobado

PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO

Solicito a la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes aplazar el debate del proyecto de ley 078 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se incentiva la fabricación y/o ensamble de vehículos eléctricos de cero emisiones y se dictan otras disposiciones" dispuesto para el tercer punto del orden de proyectos para segundo debate en la sesión de hoy miércoles 27 de julio de 2022, en razón a que es un proyecto de iniciativa e impacto ambiental y transición energética, temas que son transversales para el próximo gobierno nacional, con lo cual solicitaremos los conceptos requeridos a los nuevos Ministros sobre este proyecto para coordinar la visión de dichos sectores administrativos con el espíritu del proyecto de ley.

Cordialmente,

Christian M. Garcés
CHRISTIAN M. GARCÉS
ALJURE
Coordinador Ponente
Cámara de Representantes
Valle del Cauca
Centro Democrático

Armando D'Arce
ARMANDO ZABARAIN
D'ARCE
H.R. del Dpto. del Atlántico.
Ponente.

Katherine Miranda P.
KATHERINE MIRANDA
Representante a la Cámara

SECRETARÍA GENERAL LEYES
27 JUL 2022
HORA: 10:30



P.L. 200/22
Punto 5

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA
Representante por el Chocó

Bogotá, julio 27 de 2022

Aprobado.

Doctores
Mesa Directiva Cámara de Representantes

Ref: Solicitud de Aplazamiento

Cordial saludo,

Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar se aplaze la discusión y votación del Proyecto de ley 200 de 2021 Cámara "por la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del general José María Dionisio Melo y Ortiz (1800-1860), primer y único presidente indígena de la nación y se dictan otras disposiciones", en el cual soy Ponente anunciado en la sesión plenaria de la Cámara de Representantes el día de hoy veintisiete (27) de julio de 2022 de conformidad con el artículo 217 de la Ley 5ª de 1992.

Agradezco su atención y colaboración,

Astrid Sánchez Montes de Oca
ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA
Representante por el Chocó
Partido de la U

SECRETARÍA GENERAL LEYES
27 JUL 2022
HORA: 11:50

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Gra. 7ª No. 8-68 Oficina MZ SUR 201

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Aprubado
punto 6

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO

Del debate al Proyecto de Ley N° 331 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos" en Plenaria de Cámara hasta tanto el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural emita concepto sobre el contenido del mismo, haciendo énfasis especial en lo que tiene que ver con las definiciones de pequeño y mediano productor, agronegocio, acuerdo comercial, entre otros temas que son de importancia para la ruralidad.

En este sentido se solicita a la Mesa Directiva del Senado que envíe la presente proposición y la ponencia para segundo debate al proyecto a la entidad mencionada.

Del congresista

Alfredo Mondragón
Alfredo Mondragón
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Polo Democrático - Pacto Histórico

Andrés Concepción López
Andrés Concepción López
Rep. Cámara Depto. de Risaralda
Pacto Histórico - Colombia Nueva

Leyla Martínez Rincón T.
Leyla Martínez Rincón T.
Rep. Cámara Huila
Pacto Histórico - Pdo Democrático

Rodrigo Pineda
27-Julio 2022

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Alex. Enríque Castiblanco Rojas - alex.castiblanco@camara.gov.co

Punto 6

Punto: SOLICITUD DE APLAZAMIENTO PL 331 de 2021 AGENDA DEL DÍA
Temática

Secretaría General - secretaria@camara.gov.co
Correo electrónico: secretaria@camara.gov.co | 27 de Julio de 2022, 12:03

Enviado desde mi iPhone
Más del mensaje original

Del: Mesa Directiva Senado (1) <mesadirectiva@senado.gov.co>
Fecha: 27 de Julio de 2022, 12:03 (UTC)
Para: Secretaría General <secretaria@camara.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE APLAZAMIENTO PL 331 de 2021 AGENDA DEL DÍA

Atento saludo,

Le pongo en conocimiento de la Mesa Directiva del Senado la solicitud de aplazamiento del Proyecto de Ley N° 331 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos".

Le solicito cordialmente que envíe el concepto del Proyecto.

Distincuidamente,

H. E. MESA DIRECTIVA SENADO
CAMARA DE REPRESENTANTES

NOTA DE INTERÉS: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, para esta información y sus anexos para propósitos legales y operativos de la Cámara de Representantes, cualquier divulgación o uso no autorizado puede ser sancionado. Este correo o información debe ser eliminado del sistema de correo electrónico de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no debe ser compartido con terceros ni debe ser utilizado para fines operativos, legales o comerciales. Cualquier uso no autorizado de esta información puede ser sancionado. Este correo electrónico y sus anexos no deben ser utilizados para fines operativos, legales o comerciales. Cualquier uso no autorizado de esta información puede ser sancionado. Este correo electrónico y sus anexos no deben ser utilizados para fines operativos, legales o comerciales. Cualquier uso no autorizado de esta información puede ser sancionado.

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

La Primera Vicepresidenta,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO

La Segunda Vicepresidenta,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO

El Secretario General,

LUIS JAIME LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ